



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García  
Sesión Plenaria n.º 62, celebrada el día 11 de octubre de 2018

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0021-. Declaración institucional relativa al Día Internacional de la Niña. 4642

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0119-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de los resultados de sus políticas de apoyo a la tercera edad.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4643

9L/POPG-0120-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la gestión de la consejera de Salud de su Gobierno.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4645

9L/POPG-0121-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la gestión del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de su Gobierno.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4647

9L/POPG-0122-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los avances de los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno de España con esta comunidad autónoma tras la reunión que mantuvo con el presidente del Gobierno de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 4649

9L/POPG-0123-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene prevista el Gobierno alguna medida para ayudar a los contribuyentes riojanos a obtener sus devoluciones por la no aplicación de la exención en el IRPF de las prestaciones de maternidad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 4650

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 9L/POP-1464-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Ejecutivo que es adecuada una campaña de promoción de La Rioja que se base en la realización de un videoclip musical.  
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4651
- 9L/POP-1548-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja suficientes las actuaciones llevadas a cabo para que nuestros ayuntamientos implementen de forma correcta la nueva Ley de Contratos.  
Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 4653
- 9L/POP-1551-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a dar respuesta el Gobierno de La Rioja a las inquietudes suscitadas por los ayuntamientos de la Comunidad respecto a la implementación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.  
Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 4656
- 9L/POP-1557-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las estrategias que va a plantear el Gobierno de La Rioja para mejorar la calidad del empleo juvenil.  
Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4658
- 9L/POP-1561-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al seguimiento que hace el Ejecutivo de los programas de bilingüismo implantados en los centros educativos de nuestra región.  
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4661
- 9L/POP-1575-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el grado de cumplimiento del Plan de Formación Profesional y Empleo.  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 4662
- 9L/POP-1576-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que se han cumplido los objetivos marcados en el Plan de Formación Profesional y Empleo.  
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 4665

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 9L/PNLP-0322-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la alta variabilidad que existe en el

tratamiento del cáncer de mama a la hora de realizar cirugías conservadoras de mama a fin de evitar mastectomías innecesarias en los servicios de salud autonómicos para mejorar la calidad de vida de estas pacientes tras la enfermedad.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4668

[9L/PNLP-0336-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que adopte un sistema de códigos para la identificación de los solicitantes que se presentan a las órdenes de subvenciones que convoca la Consejería de Fomento y Política Territorial, por las que se establecen anualmente las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4677

[9L/PNLP-0374-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se dirija al nuevo Gobierno de España para que asuma públicamente los siguientes compromisos a ejecutar durante lo que queda de legislatura: 1. Presentar una propuesta de modelo de financiación. 2. Proteger nuestro modelo tributario como un logro conseguido con años de esfuerzo y que beneficia a los riojanos. 3. Abstenerse de plantear cualquier subida impositiva que perjudique a la industria riojana.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 4684

[9L/PNLP-0378-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear planes específicos de formación y empleo juvenil dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, como la población gitana, migrante y racializada, evitando su discriminación, favoreciendo, de este modo, la integración social y evitando el riesgo de exclusión social.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4699

[9L/PNLP-0380-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a solucionar la problemática del colectivo ATEMP, abriendo un proceso transparente y riguroso con los empleados, sindicatos y la propia Administración con el objetivo de dar cumplimiento a la convocatoria de plazas de promoción interna aprobadas en la Oferta de Empleo Público de 2015.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 4709

## PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

[9L/PPLD-0019](#)-. Proposición de Ley de gratuidad de los libros de texto y material curricular.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Debate de la proposición de ley.

4717

[9L/PPLD-0022](#)-. Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Toma en consideración.

4730

**SUMARIO**

|   |      |
|---|------|
| Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.   | 4642 |
| En primer lugar, se guarda un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en las inundaciones habidas en Mallorca.   | 4642 |
| <b>DECLARACIONES INSTITUCIONALES</b>  |      |
| 9L/DI-0021-. Declaración institucional relativa al Día Internacional de la Niña.  | 4642 |
| La Presidenta da lectura a la declaración institucional, suscrita por los cuatro grupos parlamentarios.   | 4642 |
| <b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA</b>   |      |
| 9L/POPG-0119-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de los resultados de sus políticas de apoyo a la tercera edad.  | 4643 |
| Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).   | 4643 |
| Respuesta del presidente del Gobierno, señor Cenicerós González.  | 4643 |
| Réplica del señor Cantabrana González.  | 4643 |
| Dúplica del señor Presidente.   | 4644 |
| 9L/POPG-0120-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la gestión de la consejera de Salud de su Gobierno.  | 4645 |
| Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).   | 4645 |
| Respuesta del presidente del Gobierno, señor Cenicerós González.  | 4645 |
| Réplica de la señora Andreu Rodríguez.  | 4645 |
| Dúplica del señor Presidente.   | 4646 |
| 9L/POPG-0121-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la gestión del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de su Gobierno.  | 4647 |
| Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).   | 4647 |
| Respuesta del presidente del Gobierno, señor Cenicerós González.  | 4647 |
| Réplica de la señora Andreu Rodríguez.  | 4647 |
| Dúplica del señor Presidente.   | 4648 |
| 9L/POPG-0122-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los avances de los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno de España con esta comunidad autónoma tras la reunión que mantuvo con el presidente del Gobierno de La Rioja. | 4649 |
| Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).  | 4649 |
| Respuesta del presidente del Gobierno, señor Cenicerós González.  | 4649 |

|   |      |
|---|------|
| 9L/POPG-0123-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene prevista el Gobierno alguna medida para ayudar a los contribuyentes riojanos a obtener sus devoluciones por la no aplicación de la exención en el IRPF de las prestaciones de maternidad. | 4650 |
| Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).  | 4650 |
| Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.  | 4650 |
| Réplica del señor Garrido Martínez.   | 4651 |

#### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

|   |      |
|---|------|
| 9L/POP-1464-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Ejecutivo que es adecuada una campaña de promoción de La Rioja que se base en la realización de un videoclip musical.  | 4651 |
| Pregunta del señor Ubis López (GPC).  | 4651 |
| Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.  | 4651 |
| Réplica del señor Ubis López.   | 4652 |
| Dúplica de la señora Consejera.   | 4652 |
| 9L/POP-1548-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja suficientes las actuaciones llevadas a cabo para que nuestros ayuntamientos implementen de forma correcta la nueva Ley de Contratos.   | 4653 |
| Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).  | 4653 |
| Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.   | 4654 |
| Réplica del señor Díaz Marín.   | 4654 |
| Dúplica del señor Consejero.  | 4655 |
| 9L/POP-1551-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a dar respuesta el Gobierno de La Rioja a las inquietudes suscitadas por los ayuntamientos de la Comunidad respecto a la implementación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. | 4656 |
| Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).  | 4656 |
| Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.   | 4656 |
| Réplica del señor Díaz Marín.   | 4656 |
| Dúplica del señor Consejero.  | 4657 |
| 9L/POP-1557-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las estrategias que va a plantear el Gobierno de La Rioja para mejorar la calidad del empleo juvenil.   | 4658 |
| Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).   | 4658 |
| Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.   | 4659 |

|  |      |
|--|------|
| Réplica del señor Cantabrana González.   | 4659 |
| Dúplica del señor Consejero.   | 4660 |
| 9L/POP-1561-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al seguimiento que hace el Ejecutivo de los programas de bilingüismo implantados en los centros educativos de nuestra región.  | 4661 |
| Pregunta del señor Ubis López (GPC).   | 4661 |
| Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.  | 4662 |
| 9L/POP-1575-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el grado de cumplimiento del Plan de Formación Profesional y Empleo.   | 4662 |
| Pregunta del señor Velasco García (GPS).   | 4663 |
| Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.  | 4663 |
| Réplica del señor Velasco García.  | 4663 |
| Dúplica del señor Consejero.   | 4664 |
| 9L/POP-1576-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que se han cumplido los objetivos marcados en el Plan de Formación Profesional y Empleo.  | 4665 |
| Pregunta del señor Velasco García (GPS).   | 4665 |
| Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.  | 4666 |
| Réplica del señor Velasco García.  | 4666 |
| Dúplica del señor Consejero.   | 4667 |
| <b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO</b>  |      |
| 9L/PNLP-0322-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la alta variabilidad que existe en el tratamiento del cáncer de mama a la hora de realizar cirugías conservadoras de mama a fin de evitar mastectomías innecesarias en los servicios de salud autonómicos para mejorar la calidad de vida de estas pacientes tras la enfermedad. | 4668 |
| Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).  | 4668 |
| Turno en contra por la señora Bastida de Miguel (GPP).   | 4670 |
| Turno de portavoces:   |      |
| Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.  | 4672 |
| Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.   | 4673 |

|  |      |
|--|------|
| Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.   | 4675 |
| Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.   | 4675 |
| Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 3 votos a favor (GPC), 19 votos en contra (GPPod y GPP) y 10 abstenciones (GPS).  | 4676 |
| 9L/PNLP-0336-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que adopte un sistema de códigos para la identificación de los solicitantes que se presentan a las órdenes de subvenciones que convoca la Consejería de Fomento y Política Territorial, por las que se establecen anualmente las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja.  | 4677 |
| Defensa de la proposición no de ley por el señor García García (GPS).  | 4677 |
| Turno en contra por el señor Sáez Rojo (GPP).  | 4678 |
| Turno de portavoces:   |      |
| Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García.  | 4678 |
| Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.  | 4679 |
| Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.  | 4679 |
| Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.   | 4680 |
| Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada.   | 4681 |
| Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor (GPPod y GPS), 15 votos en contra (GPP) y 3 abstenciones (GPC).  | 4683 |
| 9L/PNLP-0374-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se dirija al nuevo Gobierno de España para que asuma públicamente los siguientes compromisos a ejecutar durante lo que queda de legislatura: 1. Presentar una propuesta de modelo de financiación. 2. Proteger nuestro modelo tributario como un logro conseguido con años de esfuerzo y que beneficia a los riojanos. 3. Abstenerse de plantear cualquier subida impositiva que perjudique a la industria riojana. | 4684 |
| Defensa de la proposición no de ley por el señor Garrido Martínez (GPP).   | 4684 |
| La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular y dos por el Grupo Parlamentario Socialista.   | 4686 |
| La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a las enmiendas.  | 4686 |
| Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Ocón Pascual, que también dice que han presentado una enmienda transaccional a la del Grupo Popular.  | 4687 |
| Defensa de la enmienda del Grupo Popular y postura ante las enmiendas socialistas por el señor Garrido Martínez.   | 4689 |



## Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 4690

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 4691

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 4693

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez, que aclara que no acepta ninguna de las enmiendas del Grupo Socialista. 4694

Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón. 4696

Votaciones: la proposición no de ley, con enmienda, queda aprobada: el apartado 1 es aprobado por 28 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod); los apartados 2, 3 y 4 son aprobados por 18 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS). 4698

9L/PNLP-0378-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear planes específicos de formación y empleo juvenil dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, como la población gitana, migrante y racializada, evitando su discriminación, favoreciendo, de este modo, la integración social y evitando el riesgo de exclusión social. 4699

Defensa de la proposición no de ley por el señor Cantabrana González (GPPod). 4699

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4701

La secretaria primera de la Mesa, señora Manzanos Martínez, da lectura a la enmienda. 4701

Defensa de la enmienda por el señor Ubis López. 4702

Postura ante la enmienda del señor Cantabrana González, que no la acepta. 4702

## Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 4702

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 4704

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Elguea Blanco. 4705

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 4706

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP). 4708

9L/PNLP-0380-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a solucionar la problemática del colectivo ATEMP, abriendo un proceso transparente y riguroso con los empleados, sindicatos y la propia Administración con el objetivo de dar cumplimiento a la convocatoria de plazas de promoción interna aprobadas en la Oferta de Empleo Público de 2015. 4709

Defensa de la proposición no de ley por el señor Caperos Elosúa (GPS). 4709

## Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Agustín Sacristán, que propone una enmienda. 4711

La señora Grajea de la Torre pide un pequeño receso para estudiar la enmienda. 4713

Se suspende la sesión a las catorce horas y dos minutos. 4713

Se reanuda la sesión a las catorce horas y doce minutos. 4713

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 4713

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 4714

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa. 4715

Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón. 4716

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad. 4717

## PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0019-. Proposición de Ley de gratuidad de los libros de texto y material curricular. 4717

La Presidenta informa de que el debate y votación de la proposición de ley se realizará según dispone el artículo 108 del Reglamento. 4717

Presentación del Dictamen por la señora Agustín Sacristán (GPP), presidenta de la Comisión de Educación, Formación y Empleo. 4717

## Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 4718

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 4720

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 4721

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 4724

La Presidenta informa de que el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Ubis López, ha presentado tres enmiendas transaccionales y de que se suspende la sesión unos minutos para que los grupos estudien las enmiendas. 4727

Se suspende la sesión a las quince horas y veinte minutos. 4728

Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y cuatro minutos. 4728

Turno de posicionamiento ante las enmiendas transaccionales presentadas:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 4728

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 4728

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 4728

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 4728

Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la proposición de ley queda aprobada. 4728

9L/PPLD-0022-. Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional. 4730

La Presidenta informa de que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento. 4730

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley. 4730

Presentación de la iniciativa por la señora Orradre Castillo (GPS). 4731

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 4731

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 4732

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 4732

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 4733

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por unanimidad. 4733

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos. 4733

**SESIÓN PLENARIA N.º 62**  
**CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

Antes de pasar al orden del día que tenemos previsto, les invito a que guardemos un minuto de silencio en recuerdo de las personas que han fallecido durante la terrible catástrofe ocurrida en Mallorca. Que este gesto sirva además para trasladar nuestra solidaridad a sus familias y al pueblo mallorquín, así como para expresar nuestro deseo de que todas las personas afectadas y la zona se recuperen cuanto antes de la tragedia.

*(Se guarda un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en las inundaciones habidas en Mallorca). (Aplausos).*

**9L/DI-0021-** Declaración institucional relativa al Día Internacional de la Niña.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** También antes de pasar al orden del día, voy a dar lectura a la declaración institucional que han firmado los cuatro grupos parlamentarios con motivo hoy del Día Internacional de la Niña.

"Desde el Parlamento de La Rioja nos comprometemos a seguir defendiendo una sociedad justa y de oportunidades para todas las mujeres, a garantizar los derechos de las niñas y a seguir impulsando políticas que avancen en la igualdad real:

Reafirmamos nuestro compromiso con las niñas y adolescentes de La Rioja, de España y del mundo en un camino hacia una mayor igualdad y libre de la violencia que se ejerce sobre ellas por el mero hecho de ser mujeres.

Instamos al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a que en su política de cooperación y ayuda al desarrollo incluya entre sus objetivos la defensa de los derechos humanos de las niñas y de las mujeres.

Recordamos la importancia de la educación como instrumento para prevenir y combatir la desigualdad y pedimos a las instituciones que adopten las medidas necesarias para eliminar la discriminación de las menores.

Nos comprometemos a seguir combatiendo con todos los medios a nuestro alcance la violencia de género, la violencia de control que sufren muchas adolescentes a través de las redes sociales, así como cualesquiera otras manifestaciones de violencia y desigualdad, como los matrimonios forzosos o la mutilación genital femenina.

Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y resaltamos nuestra gran preocupación por el aumento de menores asesinados a manos de sus padres para controlar e infringir dolor sobre las mujeres madres.

Reconocemos la importancia de trabajar en la eliminación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que reproducen y perpetúan la desigualdad.

Pedimos a los poderes públicos que desarrollen políticas que eliminen las barreras con las que se

enfrentan mujeres y niñas cada día, impidiendo la igualdad real, y que apuesten por la conciliación, la corresponsabilidad, su empoderamiento y una mayor presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad".

**9L/POPG-0119-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de los resultados de sus políticas de apoyo a la tercera edad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al punto primero del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, del señor Cantabrana, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de los resultados de sus políticas de apoyo a la tercera edad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Está formulada correctamente.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, mire, considero que estamos dando una respuesta integral y eficaz a las necesidades de las personas mayores –digo personas mayores porque prefiero denominarlas así que no utilizar el término de tercera edad–, y lo estamos haciendo con nuevos enfoques orientados a crecer en calidad y vida, y a hacer frente a los efectos del envejecimiento en el medio rural.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Buenos días a todos, diputados, diputadas, público asistente.

Bueno, usted ha dicho que están llevando una política que considera integral y eficaz para favorecer la calidad de vida. Lo cierto es que los datos que se aprecian no son nada coincidentes con esa apreciación. También entendemos que su trabajo consiste en venir aquí y decir que todo está muy bien, pero veamos los datos.

La mitad de los puestos de residencia en La Rioja son públicos, la otra mitad privados. Hay una lista de espera de ochocientos sesenta riojanos que esperan entrar en esas plazas públicas. Esas plazas públicas generan una deuda. ¿Ustedes se imaginan cualquier servicio social que, según se vaya aperciendo, vaya generando una deuda? ¿Ustedes se imaginan una renta de inserción que se termine acumulando en forma de crédito para que *a posteriori* tengas que pagarla? Yo entiendo que eso no es bajo ningún punto aceptable.

Usted ha hablado de calidad de vida, cuando lo evidente es que nadie acude a una residencia si puede quedarse en su casa de toda la vida, en especial en el mundo rural de La Rioja, en el que la gente tiene aprecio a sus cuatro paredes, a sus recuerdos, quizás a su huerto, quizás a su..., bueno, a sus cuatro animales. Sin embargo, ciento veintiuna personas concretamente, el 14%, han pedido ese cambio este año.

¿Qué indica eso? Pues, evidentemente, un deterioro rápido en la calidad de vida y en la capacidad de estos ancianos de disfrutar de esa vida, de ser felices y de tener también unos servicios, un ocio y una felicidad, que es lo que debemos darles a los mayores, a la tercera edad, a esa gente que nos ha hecho tener un nivel de vida y una calidad de vida como los que tenemos ahora con su esfuerzo, con su trabajo durante treinta, cuarenta, cincuenta años. Y no lo estamos haciendo.

Se me acaba el tiempo, así que le tengo que recordar de nuevo el desalojo del hogar de la tercera edad de Jalón. Usted no hizo nada cuando se mandaron tres coches de la Guardia Civil a desalojar a tres ancianos que estaban reuniéndose, socializando.

–Acabo con esta frase–. Señor Presidente, creo que usted debería haber dado un golpe en la mesa y haber dicho: "¡Maldita sea, así no se trata a los ancianos en La Rioja!". Y no lo hizo.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, ya veo que toda su preocupación son esas tres personas mayores de Jalón. Pero, mire, yo le digo que actualmente en torno a un 20% de los riojanos tienen más de 65 años y vivimos más, pero ahora el objetivo de todos, como usted decía, tiene que ser vivir mejor. Y le daré algunos datos del enfoque de nuestras políticas destinadas específicamente a esos sesenta y cinco mil riojanos con más de 65 años.

Mire, hemos configurado un modelo asistencial que combina la atención y la prevención pero también la asistencia social y la promoción de la persona, y para ello estamos haciendo un esfuerzo importante. Estamos acercando servicios, recursos y actividades al entorno natural de los mayores, pero además estamos fortaleciendo su autonomía y de paso estamos generando actividad en el propio medio rural, y eso lo tiene que saber usted.

Por otro lado, hemos convertido los anteriores centros de mayores en lo que son ahora, centros de participación activa: espacios abiertos y polivalentes que trabajan lo que es el envejecimiento activo, impulsando además la participación de los mayores en lo que es la vida del barrio o de las ciudades. Y ahí tenemos doce centros a los que acuden más de cuarenta mil personas o usuarios y conectamos estos centros con la propia sociedad. Hay 419 talleres organizados con más de cinco mil participantes. Hay sesiones intergeneracionales en las que los abuelos hablan con los nietos. Y, evidentemente, mantenemos y reforzamos los recursos de atención social clásica.

Mire, hay 1.573 plazas públicas de residencia; tenemos también 505 plazas de centros de día; este año hemos abierto Badarán y Casalarreina; hay 3.500 usuarios de teleasistencia. Estamos apoyando lo que son las prestaciones a la dependencia y al programa Acompaña2. Y hemos introducido mejoras en el acuerdo marco que nos han permitido sumar cien nuevas plazas públicas de residencia en el entorno de Logroño para que sea el usuario el que elija esas plazas. Y –termino, señora Presidenta, gracias–, en definitiva, Señoría, creo sinceramente que estamos dando respuesta a las necesidades de nuestros mayores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0120-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la gestión de la consejera de Salud de su Gobierno.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La siguiente pregunta es de la señora Andreu, relativa a cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja la gestión de la consejera de Salud de su Gobierno.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Pues muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, ¿cómo la voy a valorar? Pues le digo que la gestión de la consejera de Salud es absolutamente satisfactoria. La consejera ha afrontado desde el principio de la legislatura todos los retos que tenía la sanidad riojana y, además, lo ha hecho con un gran trabajo de gestión pero también con una gran planificación. Y le voy a decir más: lo ha hecho abriendo horizontes para nuestra sanidad pública, que, por cierto, Señoría, cada vez está mejor valorada por los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta. Señor Presidente, señorías.

Señor Presidente, no le voy a decir que se ponga usted en mi lugar porque no quiero que haga un sobreesfuerzo y le pueda dar un colapso, pero imagínese, efectivamente, imagine una comunidad autónoma vecina. ¡Imagínela! Imagine que tenemos noticias de que en esa comunidad autónoma vecina han contratado a un funcionario sanitario que viene relegado de otro sitio porque han perdido la confianza en él e imagínese que lo contratan para dirigir un hospital. Diríamos: "Vale, igual tiene otras habilidades que no conocemos". Imagínese que al poco tiempo recibimos noticias de que la justicia ha tenido que tomar partido en el despido de dos empleados porque se han despedido de manera impropia en ese hospital. Diríamos desde nuestra paz social de aquí: "¡Jobar!, ¡qué mal se están organizando allá en ese hospital! No sé qué estará pasando".

Imagine que desde nuestra tranquilidad, donde nunca pasa nada y donde las encuestas sobre la sanidad riojana son siempre extraordinarias porque nunca se les pregunta a los profesionales sanitarios, imagínese que oyéramos de esta pobre comunidad vecina, que oyéramos: "¡Jo!, allí siempre están las urgencias colapsadas. Da igual que sea invierno o verano, que haya un brote de... ¡siempre siempre están colapsadas e incluso con enfermos por los pasillos!". Diríamos: "Pues verdaderamente, verdaderamente...". O los boxes. ¡Sí, sí! Diríamos: "¡Vaya mal que se organizan!". ¡Sí!

Imagine que un riojano, acostumbrado a tener siempre el servicio de ambulancias a la primera y bien dotado, imagínese que se accidenta en la comunidad vecina y lo recoge una especie de..., bueno, una ambulancia pero que dentro no tiene ningún soporte de nada correspondiente para atenderle en esas fracturas o lo que quiera que sea porque está atendiendo a algún servicio privado.

¿Qué diría usted además, señor Presidente, si asociaciones de ciudadanos, hartos de la situación, empezaran a criticar dicha situación y fueran perseguidos y calumniados públicamente a través de cartas pagadas con dinero público? Señoría, ¿qué opinión le merecería ese cómplice de esta situación que no hace nada para remediarlo?

Señor Presidente, esa comunidad vecina es la nuestra, es La Rioja, y usted, señor Ceniceros, es el cómplice necesario.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, usted se ha confundido de comunidad vecina. (*Aplausos*). Parece que usted hace mucho tiempo que no conecta, que no conecta con la realidad de la sociedad riojana. Y, mire, solamente le voy a dar un dato: en Andalucía, más de 300 despidos nulos en esta legislatura; en Valencia, 19. Mire a ver quién gobierna allí, Señoría.

Pero, mire, yo lamento que su opinión no se parezca nada a la de los miles de riojanos que cada día son atendidos por nuestra sanidad, y lo lamento pero verdaderamente no me sorprende. Mire, no me sorprende porque no hay ninguna duda de que ustedes constantemente están buscando politizar la sanidad en La Rioja, y lo malo es que lo hacen con datos manipulados, con medias verdades y, además –le voy a decir más–, escondiendo, escondiéndose tras las pancartas de las mareas y las plataformas, que todos conocemos de dónde vienen y adónde van, Señoría.

Y a ustedes les vuelvo a decir: no les importa nada la sanidad en La Rioja, lo que les supera es que el Gobierno del Partido Popular haya colocado la sanidad pública de La Rioja en las mejores del país. Y le voy a dar datos.

Mire, les duele que derivemos servicios pero no les duele que en Andalucía haya 44 hospitales concertados.

Les molesta que los riojanos tengan una lista de espera muy baja, la media son 44. ¿Sabe cuál es la media de España?: 106. ¡Pregunte en Extremadura y en Castilla-La Mancha, por ejemplo!

Les duele también sobremanera que el Gobierno del Partido Popular haya dado asistencia sanitaria a todos los inmigrantes irregulares. ¡No ha tenido que venir aquí el señor Sánchez a decírnoslo, lo hemos hecho nosotros!

Y les da pavor, además, que el 83% de los usuarios de urgencias califiquen la atención recibida como buena o muy buena. ¡Eso es lo que les da pavor a ustedes!

Y además no soportan que tengamos una ratio con 300 pacientes por médico rural en muchas zonas del medio rural. ¡Eso es lo que a ustedes les molesta!

Y mire, la consejera, efectivamente, tuvo que contestar porque tuvo que contestar a un ataque frontal infundado realizado en los últimos días, y en ese sentido ahí vamos a seguir. Y yo les digo que no les interesa la sanidad y prueba de ello es que todos los días forma parte de la misma estrategia. ¡Todos los días están ustedes criticando la sanidad porque no creen en ella, señorías!

Miren, yo les voy a decir que la sanidad pública riojana está en el mejor momento de su historia y mi opinión, señorías, es que es absolutamente satisfactorio el trabajo que está realizando la Consejería, ¡pero no solamente la consejera, todo su equipo! Por eso, lógicamente, yo apoyo a la consejera. (*Aplausos*).



**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Presidente.

**9L/POPG-0121-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la gestión del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de su Gobierno.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora Andreu, relativa a cómo valora el presidente del Gobierno de La Rioja la gestión del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de su Gobierno.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Gracias.

Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, para que no tenga dudas, también ratifico el apoyo al consejero de Agricultura, y además le digo que la gestión del consejero de Agricultura es muy satisfactoria.

Y, mire, usted continuamente está pidiendo la dimisión del consejero, pero no sé si lo hace porque él de alguna forma está persiguiendo el fraude y está trabajando además para garantizar que las cosas se hagan bien. Y, mire, yo les volvería a decir que ustedes han perdido el rumbo y usted, cada vez que pide la dimisión del consejero, está perdiendo el rumbo. Parece que es el mundo al revés y demuestra claramente que ustedes ya están en ese modo electoral y que no les importa nada, ni la sanidad en este caso, ni –en el que estamos hablando ahora– el sector vitivinícola, ni el sector primario de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta. Señor Presidente, señorías.

Bueno, en esta intervención quiero recordarles la importancia que para nuestra comunidad autónoma tienen la Denominación de Origen Calificada Rioja –¡bien!–, el prestigio de sus vinos, el respeto por nuestro viñedo y lo que se conoce como el respeto que tenemos a nuestro viñedo y a las normas que lo rigen. Les voy a recordar la cantidad de familias que viven de nuestra denominación de origen, el 15% del PIB dicen los estudios, y el reconocimiento que todos queremos que se haga de nuestro paisaje. Partimos de esa base. En ocasiones queremos incluso emular a denominaciones de origen como Burdeos, como Saint-Émilion. Lo hemos oído en numerosas ocasiones. ¡Bien! Estamos así.

Vamos de nuevo a imaginarnos por un momento que nos vinieran noticias del país vecino, de Francia, que nos dijeran que en el reparto de autorizaciones de viñedo que comienza en 2016 y que es igual para toda Europa, para todos los países de Europa, ha ocurrido una cosa en Francia, y es que, una vez repartidas esas autorizaciones para plantar viñedo, se han revocado para revisarlas puesto que se ha detectado, no por parte del Gobierno, sino por parte de los demás, se han detectado irregularidades y las tienen que corregir. Diríamos:

"¡Vaya!, pero bien, lo han paralizado, lo habrán corregido. Y nos siguen viniendo noticias de que, en vez de regularizar, en vez de descubrir dónde están los fallos en 2017, en el reparto se ha vuelto a hacer lo mismo, ¡se ha vuelto a hacer lo mismo: se ha vuelto a repartir con los mismos fallos! Y lo han tenido que frenar.

Señor Presidente: ¿se imagina que se reparta viña para plantar en una denominación y se quiera engañar para plantar en otra? En Saint-Émilion, por ejemplo. ¡Nos echaríamos las manos a la cabeza! ¡Pues bien!, el director de esa Administración es un director al que parece que no le importara el prestigio de la denominación puesto que no hace nada, se queda mudo y no hace nada para cambiarlo. Señor Ceniceros: es usted el director de esa Administración, está siguiendo con su actitud.

En su discurso de investidura usted dio su palabra y dijo que sería un presidente de todos, y no lo está siendo. Dijo que formaría parte de un Gobierno ágil y transparente, y está siendo obstaculizador. Dijo que oíría a la calle, y le acabo de decir que enmudece a la calle: cualquiera que protesta se pone enfrente de usted. Dijo que formaría parte de un Gobierno justo, que repartiría justamente, y está repartiendo de manera injusta. Señor Presidente, usted ha perdido la palabra, su palabra ya no tiene crédito. ¿Se da cuenta?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, se ha ido usted demasiado lejos, hasta Francia; antes hablaba de aquí al lado. Mire, infórmese bien: las autorizaciones del año 2016 no han sido revocadas, ¡eh!

Pero le voy a decir más. Habla usted demasiado –no hoy pero lo ha dicho otros días y hoy lo ha dejado sobrevolar– de fraude, demasiado, Señoría. Pero no sabemos por parte de quién, no sabemos por parte de quién. Y yo le digo: mire, hemos trabajado siempre y seguiremos haciéndolo para que la normativa se cumpla en todos sus términos para todos por igual. Y, tanto en los repartos de nuevas plantaciones de que hablaba usted como en el caso del cava, lo que se ha hecho es poner los medios para que no se beneficien los incumplidores. Eso parece que es lo que le duele a usted, Señoría.

Y, mire, persiste una realidad incuestionable, a pesar de tantas ruedas de prensa, a pesar de tantas preguntas como usted hace con este asunto. Le recuerdo que a día de hoy solo hay en la fiscalía un expediente y ese expediente, Señoría, ¿sabe quién lo llevó? El Gobierno de La Rioja, mucho antes de que ustedes comenzaran a interesarse por este asunto.

Y a partir de ahí le voy a decir más. ¡Mire! El consejero ha actuado con absoluto rigor administrativo y jurídico, hasta el punto de que todas las revisiones, ¡todas!, efectuadas han sido gratificadas por el Consejo Consultivo de La Rioja, Señoría. Por lo tanto, ¿a qué viene esta cacería?, ¿a qué viene? Mire, ¡yo ya me lo imagino! Se lo vuelvo a decir: no soportan que estén haciendo las cosas bien. El consejero y la Consejería de Agricultura están haciendo las cosas bien, están gestionando a favor del sector, Señoría, y generando actividad y riqueza. Y le voy a decir más: mire, lo que ustedes no soportan es que vaya a ser la legislatura en la que más dinero ha llegado al sector: 79 millones de euros. Se lo recuento: 25,6 en promoción a países terceros, 25 millones para restructuración y reconversión, 23 millones en inversiones de bodegas y 5 millones para destilación de los subproductos.

Y termino, señora Presidenta, diciéndoles, sobre todo al consejero, que yo le felicito por haber realizado una gestión eficaz y provechosa para los intereses de miles de riojanos, miles de riojanos que viven del sector de la renta agraria, y porque llevamos diez años, Señoría, creciendo. Eso es lo que a ustedes les duele.

Señora Andreu, mire, está usted actuando de manera irresponsable, está lanzando acusaciones infundadas, cuando usted además proviene profesionalmente del sector y sabe perfectamente lo que hay y lo

que no hay, Señoría.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0122-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los avances de los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno de España con esta comunidad autónoma tras la reunión que mantuvo con el presidente del Gobierno de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La siguiente pregunta es del señor Garrido, relativa a los avances de los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno de España con esta comunidad autónoma tras la reunión que mantuvo con el presidente del Gobierno de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí, señora Presidenta. Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Garrido, mire, la reunión con el presidente Sánchez se produjo el pasado día 13 de septiembre, cuando tuve la oportunidad de trasladarle los asuntos pendientes con relación a nuestra Comunidad de La Rioja. Y en la reunión el presidente me confirmó su intención de abordar esas cuestiones, e incluso las más perentorias, y de ahí se comprometió a licitar la ronda sur en este año. Estamos pues a la expectativa. Pero, no obstante, le reconozco que me intranquilizan las negociaciones bilaterales con algunas comunidades autónomas, algunas comunidades que han fructificado además en acuerdos que aportan beneficios en materia de financiación para esas comunidades. Septiembre de 2018 con Cataluña: 1.459 millones más para los próximos cuatro años. Ya en los presupuestos de 2019 habrá 350 millones. Y en agosto del 2018 con la Comunidad Valenciana: 850 millones adicionales. A tenor de estos acuerdos, Señoría, parece evidente, en primer lugar, que no hay problemas de liquidez en el Gobierno de España y, en segundo lugar, que se ha quebrado el principio de que las cuestiones de financiación se aborden de forma multilateral donde se tienen que abordar, que es en el seno del Comité de Política Fiscal y Financiera, criterio que, además, señorías, les recuerdo que fue defendido aquí en este Parlamento por una proposición no de ley.

Y, visto lo anterior, le digo con toda rotundidad que no vamos a permitir, que no vamos a permitir que los riojanos tengamos menos oportunidades que el resto, cuando hemos sido una comunidad autónoma modelo en lo que ha sido la estabilidad presupuestaria y gestión responsable de los recursos públicos. Y, en este sentido, les informo de que he pedido (*el señor Ceniceros muestra un documento*) –y aquí tienen ustedes la carta–, he pedido al presidente Sánchez por carta el pasado 3 de octubre la inmediata constitución de la Comisión Mixta que establece el artículo 46 de nuestro Estatuto para definir un acuerdo de compensación para La Rioja y, en previsión de que esa comisión bilateral por razones técnicas no pueda culminar sus trabajos en el plazo razonable, hemos pedido un convenio para que el Estado se haga cargo del coste de rehabilitación de las obras del Instituto Sagasta, unas obras de rehabilitación comprometidas con el anterior Gobierno de España. Petición a la que yo entiendo y espero además que se sumen sus señorías, y muy especialmente el Grupo Parlamentario Socialista. Y, por otro lado, también le he pedido una cita con la

ministra de Hacienda para abordar estas cuestiones, cuestiones como son la aplicación del artículo 46, la reforma del IES Sagasta, la mensualidad del IVA que nos deben a todas las comunidades autónomas o la refinanciación del soterramiento. Pero, mire, yo creo que debe estar muy ocupada porque todavía no nos ha contestado y estamos esperando a que nos conteste.

Y, por lo tanto, Señoría, lamento decirle que no solo no se han experimentado avances, sino que se están adoptando decisiones unilaterales que lesionan los intereses de los riojanos. No obstante, para terminar, quiero asegurarle algo: mire, sigo manteniendo la confianza en la palabra del presidente del Gobierno de España. En todo caso, Señoría, el tiempo dará o quitará razones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0123-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene prevista el Gobierno alguna medida para ayudar a los contribuyentes riojanos a obtener sus devoluciones por la no aplicación de la exención en el IRPF de las prestaciones de maternidad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Garrido, relativa a si tiene prevista el Gobierno alguna medida para ayudar a los contribuyentes riojanos a obtener sus devoluciones por la no aplicación de la exención en el IRPF de las prestaciones de maternidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí. Señora Presidenta, también está perfectamente formulada la pregunta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Garrido, mire, conocida la sentencia del Supremo por la que Hacienda tendrá que devolver lo tributado por el IRPF en los ejercicios del año 14 al 17, inclusive, en concepto de la prestación de maternidad, hemos tomado la decisión de abrir una campaña de información y asesoramiento para tramitar esas solicitudes, las solicitudes de devolución a esos posibles afectados para que puedan hacer efectivo su derecho a exigir la devolución de lo que pagaron de manera indebida.

Y es cierto que todavía no se ha definido cómo materializar esas devoluciones y por ello el propio sindicato de técnicos de Hacienda sugiere esperar unas semanas antes de comenzar a solicitar las devoluciones. Pero, no obstante, con objeto de ir ganando tiempo, hemos tomado la decisión de contratar personal especializado desde la Dirección General de Tributos y en las oficinas del SAC para informar a los afectados sobre esto, para informarles sobre si tienen o no tienen derecho a devolución, el importe de la devolución y cómo, dónde y cuándo deben tramitar esa devolución. Y la cuantía —es lógico— va a variar según el importe de la prestación recibida y sobre todo el tipo marginal aplicado a los ingresos del contribuyente. Y le diré, para hacernos una idea, que el alcance más o menos puede ser que un afectado o afectada que tuviera un sueldo de 20.000 euros tendría derecho a una devolución de unos 2.000 euros.

Y, Señoría, de la misma forma que la lucha contra el fraude fiscal es para nosotros una prioridad, también lo es favorecer la devolución de lo tributado indebidamente. Y el compromiso del Gobierno de La Rioja con la

transparencia y la simplificación de las actuaciones administrativas y tributarias es total. Somos conscientes del esfuerzo que hacen todos los días los contribuyentes riojanos para pagar sus impuestos y por eso, además de mantener nuestra apuesta por tener los impuestos más bajos de España, no podemos permitir que una actuación administrativa les perjudique.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí. Desde el escaño, muy brevemente.

Quiero decirle que a algunos el feminismo solo les sirve para defender su cuota, otros dejan tirado el feminismo a la puerta de un prostíbulo y, en ese sentido, señor Presidente, tengo que agradecerle la agilidad con la que desde su Gobierno se toman medidas para de verdad defender los intereses de las mujeres, en este caso de las madres afectadas por esta sentencia.

Y, por otra parte, también le agradezco de verdad su interés, su preocupación por los riojanos, por defender con lealtad pero también con exigencia ante el Gobierno central los intereses de los riojanos y nos congratulamos por esa solicitud de aplicación del artículo 46 y la solicitud de la firma de ese convenio para financiar las obras de rehabilitación del Instituto Sagasta.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

**9L/POP-1464-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Ejecutivo que es adecuada una campaña de promoción de La Rioja que se base en la realización de un videoclip musical.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al punto segundo del orden del día: preguntas orales al Gobierno.

La primera de ellas, del señor Ubis, relativa a si cree el Ejecutivo que es adecuada una campaña de promoción de La Rioja que se base en la realización de un videoclip musical.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Se encuentra correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Señor Ubis, he de indicarle que no se trata de una campaña, que ya lo comuniqué el otro día en el último Pleno, sino que se trata de una acción. Yo creo que en ese sentido, bueno, sería importante utilizar bien los términos. He decir que sí consideramos que es adecuada, sobre todo por la enorme repercusión que está teniendo en redes sociales e Internet, que genera este tipo de producto y que además, bueno, pues está logrando buenos resultados.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Señora Consejera, supongo que luego usted se quejará de que reitero mis preguntas, pero es que los grandes profesores que siempre he tenido repetían que no había que quedarse con dudas, que debíamos preguntar una y otra vez hasta poder comprender. Y, como usted es una maestra y yo tan solo un aprendiz, le tendré que seguir preguntando por acciones que no logro entender.

Por ejemplo, no entiendo por qué nos vendieron que hemos unido nuestra imagen, la imagen de La Rioja, a una artista cuando esto no es así. Salvo los tres mensajes en sus redes sociales por contrato, ¿qué vínculo hemos creado, qué vínculo ha creado ella con La Rioja?

Miren, en sus dos últimas apariciones en medios masivos, en programas de verdadera relevancia, como "El Hormiguero" y "Operación Triunfo", no ha habido ninguna mención a nuestra comunidad. Es más, ningún comentario sobre lo especial, bonito, único que fue grabar el primer videoclip de su último trabajo "Oxígeno" en La Rioja. ¡Nada! No debimos causar muy buena impresión a la artista, señora Consejera.

Tampoco entiendo por qué una acción novedosa, como dice usted, ejemplo de buena práctica en promoción turística, se dirime a través de un dedazo. ¿Por qué no existió un concurso para que artistas puedan vincular su música a La Rioja y La Rioja a su música? Artistas que de verdad deciden apostar por un maravilloso vínculo con nuestra comunidad, y yo al menos veo noventa mil buenas razones para hacerlo así.

No entiendo tampoco ese cálculo del retorno a la inversión, ese ROI diez a uno que usted nos dijo el otro día. ¿De dónde sale, señora Consejera? Miedo me da pedirle formalmente el *clipping* de prensa para ver esos impactos tan valiosos de los que usted me habla. No sé por dónde me va a salir, casi sería más fácil utilizar alguna herramienta de medición para ver qué valor y alcance tienen todas esas visitas y menciones de las que usted me hablaba que creer en la información que le pueda solicitar y que nos puedan facilitar.

Mire, hoy seguro que en otro atisbo de genialidad me acusa de padecer "Malufilia". Aunque en una cosa sí le daré la razón: la música reactiva las conexiones neuronales. De los casi seis millones de reproducciones que lleva el video musical, quizá uno sea mío, porque sigo buscando la identidad de nuestra tierra en ese video musical. Pero la música me iluminó y entendí que tenía que leer detenidamente el contrato que usted misma firmaba, y lo que sí entiendo es que, además del caché de 90.000 euros que hemos tenido que pagar, también tuvimos que pagar alojamiento de la artista y de su equipo, permisos y autorizaciones, uso de localizaciones... Así que, ¿me puede explicar hoy, por favor, cuánto realmente nos hemos gastado en esa magnífica y estupenda promoción de nuestra tierra?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Presidenta. Señorías.

Mire, he de decirle, señor Ubis, que el contrato, efectivamente, además se lo mandamos –como no podía ser de otra manera– porque, vuelvo a repetirlo, es transparente la gestión que realizamos. Entonces, el único coste para nosotros ha sido el que venía en el contrato.

Le digo que la repercusión... ¿Por qué le decía yo que estaba teniendo buen resultado? Bueno, pues porque –le vuelvo a repetir– la repercusión en redes y en Internet está siendo elevada.

Le digo también que, bueno, aparte de lo que son esos resultados que estamos observando, también

estamos viendo cómo es algo que va a durar en el tiempo y, por otra parte también, que es una publicación que no es intrusiva ni se va a interrumpir.

Le indico, por otra parte, que, bueno, no se ha limitado, como usted bien ha podido leer y eso no lo ha dicho, a hacer un videoclip sin más, sino que lleva aparejados otros productos y otras acciones. Lleva aparejado, por ejemplo, un *making of* que está teniendo bastantes visualizaciones y, por otra parte, también tiene un vídeo interactivo donde se pueden recorrer diez lugares con enlaces a través de lo que es el turismo de nuestra comunidad.

Le comento que han sido, bueno, bastantes los turistas que se han acercado por esta zona preguntando, y por eso es por lo que también hemos decidido crear esa ruta, precisamente una ruta a través del rodaje de Malú, que muchas de las personas que son fanes suyos están acercándose a recorrer.

Por lo tanto, ese contrato con el único que se podía hacer, lógicamente, es con Sony. Y por eso le decía lo de buena práctica, porque a nosotros se nos ocurrió hacer ese vídeo, un vídeo en el cual, bueno, cada uno de los artistas tiene un determinado caché. Lo que nos interesaba era que se visualizase a través de un vídeo La Rioja.

Le indico que, cuando me habla usted de un ROI de 1 a 10, yo no he dicho nunca un ROI de 1 a 10; no se me ocurriría. Yo he dicho siempre de 5 a 10. ¿Cómo lo medimos? Efectivamente, los estudios no los hacemos nosotros, los estudios nos los hacen. Y, por lo tanto, le puedo decir que las referencias que ha habido en cuarenta medios tanto nacionales e internacionales como regionales está alcanzando hasta una audiencia de 12.260.000 personas.

Por otra parte, ha sido en momentos..., en determinados momentos ha sido y, sobre todo...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señora Consejera.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** ... –ahora termino–, tres días ha estado en el ranquin mundial de vídeos más vistos.

Yo creo que, bueno, que podría seguirle dando datos porque ver ese vídeo nos ha llevado también durante esos días a que *La Rioja apetece*, el Barrio de la Estación de Haro, y ese videoclip ha estado precisamente posicionado ahí. Yo por eso es por lo que creo que, bueno, tiene, la verdad, bastante repercusión esta acción y no una campaña, como le he dicho.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

**9L/POP-1548-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja suficientes las actuaciones llevadas a cabo para que nuestros ayuntamientos implementen de forma correcta la nueva Ley de Contratos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La siguiente pregunta es del diputado Díaz, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja suficientes las actuaciones llevadas a cabo para que nuestros ayuntamientos implementen de forma correcta la nueva Ley de Contratos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí. Gracias, Presidenta.

Los socialistas traemos hoy a esta Cámara una serie de cuestiones sobre política municipal y la verdad es que, viendo los medios de comunicación de hoy, a uno le apetece marcarse un Albert Rivera y de repente reformular la pregunta sobre la marcha y decirle al Partido Popular si le parece normal que con su inacción política hayan conducido al municipio de Viguera a que dos gobernantes suyos se vayan a quedar condenados gestionando el municipio hasta el final del mandato. Sin embargo, como el Reglamento no lo permite, le diré a la presidenta que la pregunta ha sido formulada en sus propios términos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Fomento y Política Territorial.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial):** Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Díaz, ¿suficientes?, ¿si considero suficientes? ¡No!, consideramos notable la atención que estamos dando a los ayuntamientos tanto en medios materiales como económicos o humanos para que puedan hacer frente a la puesta en marcha y la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí. Gracias, Presidenta. Señorías, señor Consejero, muy buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere traer aquí a esta Cámara –como digo– una serie de preguntas que han suscitado casi la soledad de algunos alcaldes, de bastantes alcaldes/alcaldesas y secretarios municipales en distintos ayuntamientos. Nos estamos refiriendo a las dificultades que han tenido con la aplicación práctica de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, una ley de contratos que es bastante farragosa. Eso sí, es obligatoria porque había que trasponerla por una directiva europea y durante su tramitación tuvo más de quinientas enmiendas. Aun así, fue aprobada en la Comisión de Hacienda del Congreso, sin pasar por el Pleno a pesar de su importancia.

Con esta ley se gestiona aproximadamente el 18% de nuestro producto interior bruto. Y, claro, de aquellos polvos vienen estos lodos: una ley muy difícil de comprender para la ciudadanía, también para los operadores mercantiles y también para los del ámbito local. ¿Cuáles son los principales cambios que se han introducido con esta ley? Por ejemplo, la desaparición del procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía; vamos, que a partir de ahora el coste del contrato ha dejado de ser motivo para no hacer público el proceso; la desaparición del contrato de gestión de servicios públicos; o la limitación del contrato menor, ya lo sabe usted: 15.000 euros para contratos de suministros o 40.000 para contratos de obras.

Pero la verdadera novedad viene representada por la obligación de que el contratista no haya suscrito más contratos menores que superen precisamente estos umbrales. Y, como usted sabe, señor Cuevas, la mayoría de nuestros ayuntamientos son pequeños ayuntamientos en los que se suele contratar con los propios operadores mercantiles las propias empresas de los municipios para hacer estos pequeños apaños y pequeñas obras en los ayuntamientos, y se han visto limitados.

La segunda novedad más importante: la contratación electrónica, absolutamente obligada en la exposición de motivos y en toda la ley, pero que muchos ayuntamientos todavía no pueden hacerla, y no pueden hacerla porque el Gobierno de La Rioja no se ha ocupado de ellos. Así que estos ayuntamientos tienen que echar mano de una disposición transitoria..., bueno, de una disposición final segunda que –digamos– les permite todavía seguir contratando en papel si no tienen los medios propios para poder hacerlo. Y no será porque no lo hayan intentado, pero se han encontrado con que nadie en la Dirección



General de Política Local les sabía contestar. Y no es por culpa de los funcionarios desde luego, sino más bien por la nula previsión que ha tenido este Gobierno a la hora de formar a sus técnicos para que ellos, a su vez, formen a los técnicos municipales.

¡Fíjese!, van a hacer ustedes ahora un curso de formación en octubre (*el señor Díaz muestra un documento*). Es decir, más de medio año después de la entrada en vigor efectiva de esta ley, se ponen ustedes a hacer cursos de formación a los empleados y a los funcionarios del ámbito local. Desde luego, creemos que la anticipación que este Gobierno de La Rioja no ha brindado a sus municipios en esta materia deja mucho que desear. ¿No creen? (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Política Territorial.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial):** Señora Presidenta, Señorías.

Señor Díaz, decía: "¿No creen?". Pues le digo: ¡No!, no es cierto lo que dice y usted lo sabe, pero, bueno, tiene que salir hoy aquí a teatralizar también sobre esta cuestión.

Mire, la Ley de Contratos del Sector Público lo que persigue es mayor transparencia en la contratación pública, mejorar la eficiencia económica con una mejor relación calidad-precio en los contratos, impulsar la facturación electrónica, etcétera. ¡Vale! Eso representa cambios por un lado y limitaciones por otro. Me sorprenden en usted, un diputado de un partido que se dice progresista, tantas tantas resistencias al cambio, que tan poco receptivo sea usted a los cambios que implican, en definitiva, una mejor contratación pública, una más transparente contratación pública.

Y dice que hemos desasistido a los ayuntamientos y le tengo que decir que nada más lejos de la realidad. ¡Nada más lejos de la realidad! Porque, mire, dice que hemos programado un curso para octubre. ¡Y más que va a haber, claro!, pero ¿sabe cuántos hemos celebrado ya?, ¿lo sabe? ¡Catorce! Ocho cursos exactamente los que hizo la Consejería de Administración Pública a través de la Escuela Riojana de Administración Pública, ocho acciones formativas en las que han participado más de cien funcionarios municipales, y seis por la Dirección General de Política Local.

Pero no solo eso, es que la Dirección General de Política Local, donde usted dice de forma –vamos a decir– errónea que no se sabe dar respuesta, eso no es cierto. ¡Hombre!, dificultades hemos tenido todos, la propia Administración autonómica está teniendo dificultades también con la implementación de esta nueva Ley de Contratos del Sector Público, pero eso no significa que no sepamos hacer las cosas o que no estemos dando servicio.

Mire, desde la propia directora general aquí presente –a la que saludo– hasta todos los funcionarios de la Dirección General de Política Local, si ha sido necesario, cuando ha sido necesario, cuando han sido requeridos, se han desplazado a los ayuntamientos a cualquier tipo de acción para ayudarles a los responsables municipales a conectarse a la plataforma del Estado, a redactar pliegos de condiciones de contratación, a lo que fuera. Se les ha dado todo tipo de asesoramiento técnico y legal, incluso –como digo– de forma presencial. Por lo tanto, no puede decir eso.

Y, mire, los datos le contradicen claramente: ciento sesenta ayuntamientos están conectados ya a la plataforma. Solo hay cuatro agrupaciones de municipios, cuatro agrupaciones de pequeños municipios, podríamos decir que cuatro secretarios, que se han encontrado con alguna dificultad más que los demás. Pero ayer mismo, sin ir más lejos, un secretario de una agrupación de cuatro municipios en la que gobiernan alcaldes de todos los colores ha dicho: "¡Oye, pues qué bien funciona esto!". O sea, que hay experiencias para todo, pero el grueso, lo normal, la generalidad es que están conectados y están trabajando con las

dificultades propias de la adaptación a una nueva ley. Pero –insisto– me parece curioso que a usted le cueste...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Consejero.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial):** ... tanto adaptarse y tenga tantas resistencias a los cambios que son positivos para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-1551-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a dar respuesta el Gobierno de La Rioja a las inquietudes suscitadas por los ayuntamientos de la Comunidad respecto a la implementación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, también del diputado Díaz, relativa a cómo va a dar respuesta el Gobierno de La Rioja a las inquietudes suscitadas por los ayuntamientos de la Comunidad respecto a la implementación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Supongo que la respuesta será que no van a hacer nada porque ya lo han hecho todo, pero está bien formulada la pregunta, Presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Política Territorial.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial):** Vamos a seguir incrementando y redoblando los esfuerzos para dar cada día un servicio mejor a los ayuntamientos riojanos, que ya lo hacen muy bien, a pesar de que ustedes no lo valoren así.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Muy bien. Gracias, Presidenta.

Señor Cuevas, yo ya sé que al Gobierno del que usted forma parte le cuesta muchísimo asumir responsabilidades políticas, lo hemos visto en el departamento de Agricultura con el fraude de viñedo, en el departamento de Sanidad con la consejera usando fondos públicos mandando cartas a ayuntamientos defendiendo al Partido Popular, pero al menos esperaba por su parte que hiciera usted un poquito de autocrítica. ¡Porque además es algo que me fastidia, señor Cuevas!, porque usted tiene fama de trabajador, esto no se lo puede negar nadie; se podrá estar de acuerdo más o menos con usted, pero que usted es una persona trabajadora eso no se lo puede quitar absolutamente nadie, y por eso me fastidia especialmente que usted no haya hecho nada de autocrítica.

Dice que salimos nosotros a teatralizar. Fíjese, una noticia de ayer: un concejal, el concejal de Contratación del Ayuntamiento de Calahorra (*el señor Díaz muestra un documento*), que justifica la demora en el pliego de la zona azul por la Ley de Contratos. ¡Ayer! Estamos hablando de un concejal de un Ayuntamiento del PP de la segunda ciudad más grande de La Rioja, que está liberado para llevar estos asuntos y además cuenta con un técnico municipal de la materia. ¡Y dice usted que todo funciona a las mil maravillas! Imagínese lo que puede pasar y lo que está pasando desde luego en los pequeños municipios. ¡Pero nada, ustedes no han hecho nada! Ni usted ni su Gobierno ni la Dirección General de Política Local, y eso que la tienen ustedes duplicada, duplicada porque el presidente de la Federación de Municipios es su director general de Política Local bis, aunque, bueno, ellos hicieron una jornada de formación con los alcaldes de una hora y cuarto. Así lo ventilan ustedes todo, con una hora y cuarto.

Habla usted de que se hacen catorce cursos. Yo digo específicos para los empleados en el ámbito de la Administración local. ¡Y no, no lo han hecho!, ¡no lo han hecho, señor Cuevas! O por lo menos algo que se llama avisar: no se han enterado los funcionarios del ámbito local y hemos hablado con muchísimos de ellos, señor Cuevas, así que igual falla algo de comunicación. Insisto, me parecía más grave aún.

Miren lo que han hecho nuestros vecinos. Por ejemplo: comunidades uniprovinciales como Aragón han hecho un real decreto por el que se agiliza la racionalización y transparencia de los contratos del sector público para los pequeños contratos que ayuden a los ayuntamientos; guías de 23 páginas con técnicos de asistencia a los municipios de comunidades uniprovinciales como Asturias; e infinidad de diputaciones han hecho este trabajo. Pero esto no es lo único que no han hecho ustedes, porque lo que tampoco han hecho es crear una plataforma electrónica en la que sí se ampare a esos municipios, que han tenido que acudir a la plataforma de contratos del sector público del Estado, con todas las dificultades que eso tiene y que eso comporta. ¿Al final qué ha pasado? Pues que tenemos doce municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja que han tenido que acudir a la plataforma de contratos centralizada de la Federación Española de Municipios y Provincias y, mientras tanto, mientras tanto, la Comisión Nacional de Administración acordó en su última reunión (*el señor Díaz muestra un documento*), mire, aquí está Cuca Gamarra diciendo lo mismo que le estoy diciendo yo hoy a usted, aquí está diciendo que acordó con el Ministerio de Política Local su compromiso de someter a estudio la Ley de Contratos, y no por no ser progresista o no, sino porque claro que somos progresistas y municipalistas, y todo esto está teniendo muchísimos problemas en los ayuntamientos sobre todo de tamaño pequeño y mediano.

Estamos todos aquí, señor Cuevas, igual que usted es trabajador, el resto también estamos...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** ... –ya acabo–, estamos nosotros también para trabajar, para mejorar y sobre todo para brindar la ayuda que necesitan nuestros municipios. Por cierto, esto se hace ayudando, dando cursos, dando formación específica a estos funcionarios, específica, propia, a estos municipios y no amortizando plazas de asistencia a municipios con funcionarios, que es lo que ha pasado con su Gobierno. Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Política Territorial.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial):** Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Díaz, hombre, yo le agradezco que trate de dotar a la Dirección General de Política Local de más

personal. Estamos trabajando en cubrir vacantes y, si es posible, a través de la modificación de plantilla, en incrementar también la dotación de personal de esta dirección general para prestar cada día un servicio mejor, con el permiso del consejero de Administración Pública.

Pero le decía antes que, mire, vamos a redoblar, pero vamos a redoblar un esfuerzo que se está haciendo, ingente, todos los días y que los secretarios, los alcaldes y los concejales lo conocen perfectamente.

Insisto, la puesta en marcha de una nueva ley, de una ley de esta naturaleza, comporta problemas y comporta un periodo de adaptación, y un periodo de adaptación para una ley de esta naturaleza de seis meses no me parece excesivo y me parece muy razonable para el conjunto de cambios que implica en los tipos de contratos. Usted nos ha querido dar una pequeña lección de los nuevos contratos y de cómo cambian y tal, y también de la forma de plasmar esos contratos, ¿no?, la licitación, la forma de licitar, la forma de adjudicar, etcétera. Insisto, pero yo creo que la mayor transparencia bien vale sufrir esos pequeños problemas de adaptación durante unos meses.

Pero, insisto, defiendo..., y antes, mire, le decía: ¿suficientes las medidas adoptadas? No, notables. ¡Perdóneme! Me decía un compañero: "¡Qué modesto eres!". ¡Sobresaliente! Sobresaliente la atención de la Dirección General a los alcaldes. Sí, porque muchas veces la atención consiste en decir: "Pues, mira, secretario de tal o cual Ayuntamiento, o de tal o cual agrupación de municipios, no sé decirte en este momento lo que me estás preguntando, pero vamos a hacer las consultas oportunas y te lo contestamos". Y a partir de ahí –insisto–, telefónicamente, presencialmente, los alcaldes nos están requiriendo la presencia de funcionarios en mesas de contratación y se está acudiendo con funcionarios gratuitamente para los ayuntamientos. Telefónicamente se les está atendiendo, se les están mandando modelos de contratación, pusimos en marcha el año pasado la plataforma Gestiona, estamos intentando mejorar ese servicio, una plataforma para la Administración local, una plataforma electrónica para la Administración local que dé un mayor servicio, más eficiente, más transparente y que sirva no solo para los ayuntamientos, sino también en mejor medida para los ciudadanos.

Por lo tanto, de verdad, no es por echar una flor a este Gobierno ni a este consejero ni a la directora general, es que los funcionarios de la Dirección General, ¡todos!, pero los funcionarios de la Dirección General de Política Local hacen un trabajo sobresaliente y los ayuntamientos se están beneficiando de ello. Y, como le digo, que 160 ayuntamientos estén ya conectados a la plataforma del Estado pues, hombre, dice mucho. En todo caso, le anuncio que en enero los que lo deseen podrán conectarse también a la plataforma de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-1557-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las estrategias que va a plantear el Gobierno de La Rioja para mejorar la calidad del empleo juvenil.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Cantabrana, relativa a las estrategias que va a emplear el Gobierno de La Rioja para mejorar la calidad del empleo juvenil.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, la verdad es que en materia de empleo juvenil hay muchísimas formas de abordar la problemática, pero la estamos abordando desde dos puntos de vista que entiendo que están dando muy buenos resultados en La Rioja. Por un lado, la estrategia de la formación desde el punto de vista educativo pero particularmente la Formación Profesional y, sobre todo, también la política de incentivación de la contratación de jóvenes en empresas.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Sí. Muchas gracias, señor Galiana.

Sabemos que los datos del empleo juvenil en La Rioja no son especialmente malos con relación al resto de España, sabemos que están por encima de la media, una de sus banderas, pero que sean de los mejores de España no quiere decir que sean buenos, no los hace buenos. Debemos sacar menos pecho cuando hablamos de estas cosas y ser más ambiciosos con el presente y el futuro de los jóvenes de La Rioja.

Para empezar, los datos a los que tenemos acceso ocultan una realidad peligrosa, especialmente peligrosa para nuestro futuro, y es que un porcentaje muy alto de nuestros jóvenes se van de La Rioja para no volver. Creo que todos los aquí presentes conoceremos a un riojano o a una riojana que haya salido fuera para estudiar o para trabajar y que lo veamos solo cuando vuelve en Navidad o en los San Mateos. Estos jóvenes no aparecerán en los datos de empleo ni de paro ni de formación porque sencillamente ya no cuentan para La Rioja, igual que La Rioja no ha contado para ellos. Nuestra comunidad tiene que ofrecerles mucho más. Tenemos que ser capaces de conseguir que vivir en La Rioja sea igual de atractivo que vivir en cualquier otro lugar, ya sea de España, ya sea del extranjero. Y para ello tenemos que ir un poquito más allá y cuestionarnos todo el sistema, empezando por la educación, la cultura y, por supuesto, las oportunidades laborales. Tenemos que seguir invirtiendo en la Universidad de La Rioja para que cada vez más universitarios la elijan como lugar de formación. Seguimos, si no recuerdo mal, casi un 20% por debajo de la financiación que teníamos antes de la crisis. Es un requisito indispensable para fijar la población joven y para garantizarle las mejores oportunidades tener al día esta universidad. En esta misma línea también debemos seguir potenciando la Formación Profesional porque dentro de muy poco será imposible encontrar un trabajo sin estar cualificado.

Como le decía al principio de mi intervención, no confiemos en las estadísticas de empleo si no vienen acompañadas de un contexto. No sirve de nada tener un buen dato de empleo joven si estos jóvenes están empleados en condiciones precarias con contratos que caducan en días o incluso en horas. No queremos para nuestros jóvenes, lo mismo que tampoco queremos para el resto, un sistema a base de sueldos bajos con contratos temporales y a tiempo parcial. Para que puedan desarrollar un proyecto de vida independiente, el Gobierno no tiene que limitarse a dar ayudas a quienes compren una vivienda en el medio rural, sino que hay que ponerse a trabajar para que nuestros jóvenes sean solventes por sí mismos y tengan capacidad económica, una capacidad económica que les permita vivir en La Rioja.

Muchos de nuestros jóvenes trabajan precariamente o están bajo un contrato de prácticas que no les permite...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** ... –sí–, que no les forma pero les llena los bolsillos a los empresarios de turno.

El otro día me comentaba un compañero del partido, totalmente sorprendido, que su hijo estaba trabajando diez horas de prácticas en un restaurante y que el restaurador le daba 150 euros al mes como propina, cosa que no se hace habitualmente.

Aquí lo que estamos haciendo –y acabo con esto, señora Presidenta– es cubrir puestos de trabajo a base de contratos de prácticas para no coger contratos que haya que pagar con un sueldo digno.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cantabrana, la verdad es que me alegra escucharle por lo menos el reconocimiento de que La Rioja tiene los mejores datos de España en esta materia. Y también me alegra el hecho de que no haya citado recetas mágicas que le gustan a su formación política, porque últimamente están abonados a la política monetaria, no sabemos muy bien si a las criptomonedas de países que les gustan a ustedes o a monedas municipalistas tipo el "madroño" de Madrid..., no sabemos muy bien si las políticas monetarias son la solución al empleo juvenil. Pero realmente yo creo verdaderamente que la decisión tiene que ir, como le decía al principio, por la formación y también por la incentivación a la contratación por parte de empresas de menores de 25 años o 30 o 35.

En ese sentido, ¡claro!, los datos son tozudos, nos encontramos ahora mismo como la tercera comunidad autónoma de España con menor tasa de paro de menos de 25 años, es decir, tenemos 911 parados con un 9,59% de tasa, la cual es enormemente baja comparativamente sobre todo con años anteriores, hemos padecido una crisis muy dura. Y, por otra parte, estamos hablando de que tenemos, con respecto a principios de la legislatura, 650 parados menores de 25 años menos; estamos hablando de que hemos pasado de 1.555 parados a 911 en datos de este pasado mes de septiembre, es decir, que la tasa de paro juvenil ha descendido del 17,28% a principios de la legislatura al 9,59%, es decir, casi la mitad de tasa de paro que al principio de la legislatura. Pero no estamos satisfechos con esto, evidentemente, y en eso coincido con usted.

¡Hombre!, la realidad es que la política del Cheque Joven, que estamos abonando desde la Consejería, implica que estamos invirtiendo en lo que va de legislatura alrededor de un millón de euros en la contratación de jóvenes, y este año ya llevamos ochenta y siete solicitudes, y el año pasado ciento veintiocho solicitudes que constatan que hay mayor número de contratos en esta materia.

Pero al final lo más importante, y lo he dicho en este foro en varias ocasiones, es que, por primera vez en la historia económica de La Rioja, la Formación Profesional va unida a la tasa de abandono escolar y además va unida también a la reducción del desempleo. Por tanto, yo creo que son datos que invitan a la reflexión positiva y además le anuncio dos medidas que queremos también añadir... (*Ruidos*). –Perdón. No sé qué ha pasado. Disculpe, Presidenta–.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Lo siento, señor Consejero. Continúe.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Quiero añadir también que hay dos medidas con las que queremos, a través del presupuesto participativo que está ahora mismo en marcha para el próximo 2019, incrementar las políticas de incentivación de contratación para conversión en indefinidos de trabajos a tiempo parcial y temporales, y también para jóvenes con hijos a su cargo. Eso está ya aprobado por parte de las personas que han participado en el presupuesto participativo y nuestra intención es traerlo a la Cámara para que también siga en esta senda de mejora del empleo joven.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-1561-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al seguimiento que hace el Ejecutivo de los programas de bilingüismo implantados en los centros educativos de nuestra región.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso del señor Ubis, relativa al seguimiento que hace el Ejecutivo de los programas de bilingüismo implantados en los centros educativos de nuestra región.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Sí. Gracias, señora Presidenta.

Iremos directamente al grano, porque, señor Galiana, me preocupa, este tema me preocupa demasiado, porque quiero despejar dudas y ahuyentar todo tipo de miedos. Ya le he mencionado en alguna ocasión que su implantación por decreto, estás órdenes de 2017 que tenemos en nuestro caso, me asusta. Porque el bilingüismo de verdad tiene que ser serio, requiere su tiempo y tiene que ser construido desde la base, la formación del profesorado, grupos reducidos en etapas tempranas que fomenten del desarrollo de la lengua, aumento de auxiliarles de conversación en los centros...

Mire, en esta comunidad, señor Galiana, surgió a golpe de titular, casi garantizando que en pocos años nuestros hijos e hijas iban a estudiar, comprender y aprender en lengua extranjera como si fuera su lengua materna. Consultaba las órdenes de bilingüismo que ustedes elaboraron y he querido entender que su valoración, la medida del éxito de los programas de bilingüismo, depende de la evaluación de los alumnos, de la propia valoración que se haga de estos, de las competencias adquiridas en ese idioma extranjero. Que, una vez que los proyectos educativos se ponen en marcha, han sido aprobados, y que durante un par de años tienen una valoración positiva –ya me comentará ahora qué es eso de la valoración positiva, cómo se determinan y se miden esos parámetros–, pues ya se considera validado el proyecto y ya queda implantado en el centro. Y es que necesito que me aclare, por favor, se lo digo de verdad, ¿cómo se articula el necesario seguimiento que hay que hacer de esos proyectos, cómo se evalúan el desarrollo de los mismos, la evolución, las medidas correctoras y ámbitos de mejora o innovaciones que hay que introducir, que seguro que hay que introducirlos, de si estamos teniendo una correcta implantación de los programas en los centros a lo largo de los sucesivos años, de qué indicadores van a marcar si se están alcanzando los objetivos que hemos planteado, que se han planteado en los propios planes estratégicos que se han establecido? En definitiva, señor Consejero, si funcionan o no esos programas de bilingüismo.

¿Cómo vamos a evaluar y certificar el éxito de esos programas de bilingüismo? Porque de su éxito depende de verdad, señor Consejero, que nuestros hijos e hijas comprendan y aprendan en una lengua que no es la suya, en una lengua extranjera.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Gracias, señora Presidenta.

No se asuste, señor Ubis, vamos por buen camino.

La verdad es que el bilingüismo en La Rioja va avanzando de forma sostenible y yo creo que de una forma muy positiva. Y se nota socialmente. Es una demanda reconocida por las familias, es una demanda social y desde el Gobierno de La Rioja, desde hace ya unos cuantos años y particularmente estos últimos, se está dando una respuesta muy firme. Estamos orgullosos de cómo se está desarrollando, es un crecimiento –decía– sólido, es un crecimiento progresivo, es un crecimiento sin alharacas, pero desde luego es un crecimiento real. Y en ese sentido nadie en esta Cámara podrá decir que está más convencido que yo de la evaluación de las políticas públicas y desde luego de la evaluación de las políticas educativas.

Mire, en las órdenes que usted ha citado, aunque no es solo eso, se establecen varios mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas de bilingüismo. En primer lugar, los coordinadores de cada centro tienen que elaborar informes intermedios y de seguimiento en cada uno de ellos, de manera que durante el mes de febrero tienen que presentar una propuesta de mejora para el año siguiente; a su vez, también a través del Centro de Innovación y Formación Educativa, se establece una vía de seguimiento por parte de los responsables del área de bilingüismo en todos los centros educativos que tienen esta materia y a su vez la inspección técnico-educativa tiene también la función de revisar lógicamente que todos los requisitos en materia de titulación, en materia de recursos humanos suficientes, del cumplimiento de las horas y del contenido de las materias que se dan en inglés se cumplen adecuadamente.

Y quiero también decirle que es importante que ya tenemos datos reales y concretos de los centros que más avanzados van, porque ya recordará usted que algunos de ellos comenzaron como experiencias desde hace ya unos cuantos años y, concretamente, algunos ya han empezado a remitir alumnos que finalizan 6.º de Primaria a 1.º de la ESO. De hecho, por eso este curso precisamente hemos aprobado la orden de Secundaria que permite también que en los institutos o centros concertados que imparten Secundaria también continúen con esta línea. Y a través de la institución educativa Trinity hemos hecho una valoración de los cuatro centros que han concluido el 6.º de Primaria, concretamente San Pío X, Albelda, San Prudencio, Alcaste y San Agustín, que eran los más avanzados, y en todos ellos la evaluación realizada a través del Trinity indica que más del 90% de los alumnos tienen un nivel mínimo de B1 y a partir de ahí muchos de ellos incluso podrían estar en niveles cercanos al B2. Esto es un dato real, es un dato concreto y lo puede usted contrastar con los centros educativos que acabo de mencionar. Es una historia de éxito, es una historia que no permite ser autocomplacientes, pero desde luego es una historia con datos reales y contrastados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-1575-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el grado de cumplimiento del Plan de Formación Profesional y Empleo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Velasco, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el grado de cumplimiento del Plan de Formación Profesional y Empleo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.



**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Formación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Mientras haya un solo desempleado riojano, señor Velasco, este Gobierno estará insatisfecho, desde ese punto de vista, nunca podremos manifestar un grado de cumplimiento perfecto ni altamente satisfactorio mientras no se produzca esa realidad. Pero, dicho esto, sí que le digo que el avance del cumplimiento del Plan de Formación y Empleo es muy notable y que desde luego estamos alcanzando en gran medida los objetivos que nos habíamos marcado al principio de su ejecución.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

Para ser consejero del ámbito de la educación, creo que usted confunde bastante las notas. Y le voy a decir por qué en este ámbito tienen ustedes un suspenso rotundo, se lo voy a explicar.

Mire, ustedes hacen gala de ser un Gobierno dialogante y que alcanza acuerdos. Cuando hay un problema, hacen un plan, llegan a un acuerdo, pero la realidad es que todos estos acuerdos luego quedan en papel mojado porque ustedes, señor Galiana, no tienen ninguna intención de cumplirlos.

En el año 2016, en el mes de junio, alcanzaron un acuerdo en la Mesa de Diálogo Social y firmaron este Plan de Formación Profesional y Empleo, vigencia 2016-2019. Era un plan con unos objetivos loables, con unos ejes adecuados. De hecho, el Grupo Socialista recordará que manifestó su satisfacción y coincidencias con aquel acuerdo. Abordaba la situación de la Formación Profesional y el sistema de cualificaciones y la modernización de las políticas activas de empleo.

Como le decía, este plan establecía unos objetivos adecuados: fomentar el empleo de calidad, conseguir población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral, mejorar la calidad de los sistemas educativos y de formación o promover la inclusión garantizando la igualdad de oportunidades.

¿Cuál ha sido la realidad, señor Galiana? ¿Han cumplido ustedes los objetivos? ¿Han dedicado los presupuestos necesarios para cumplir dicho plan? La respuesta, señor Galiana, es clara: ¡no!, ¡no han cumplido el plan, no han cumplido los objetivos y no han dedicado recursos! Según el propio sistema de indicadores establecidos en el propio plan –usted ha dicho que le gusta valorar las políticas públicas, y de hecho este plan tiene un sistema de cualificación–, ustedes han incumplido claramente, no han aplicado el Plan de Formación Profesional y Empleo y no han dedicado los recursos. ¡No han cumplido ninguno de los objetivos establecidos y, lo que es peor, no tienen ninguna intención de cumplir!

Mire, se lo voy a decir: el sistema de cualificaciones y Formación Profesional les importa muy poco y, según sus propios datos, solo han cumplido el 43% de los objetivos, ¡el 43%! ¡Me dirá usted que eso es un notable! Pero, lo que es peor, en las políticas activas de empleo no les interesa nada porque solo han cumplido el 18% de los objetivos, es decir, ¡han incumplido un 82% de los objetivos marcados! Esto, señor Galiana, creo que supone un rotundo fracaso, un suspenso inapelable, no el notable que usted me decía con anterioridad.

Le podría enumerar numerosos objetivos que han incumplido, pero lo cierto es que su propia valoración es un incumplimiento del 82%. Creo, señor Galiana, sinceramente, que se tiene que replantear, que tiene que reconocer... No me ha sorprendido. Yo pensaba que iba a salir a la tribuna a decir: "Pues, ¡fíjese!, sí, hemos valorado el plan y, efectivamente, hemos incumplido estos objetivos". No, señor Galiana, ustedes firmaron un plan para incumplirlo y así estamos en el día de hoy.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Velasco, una vez más usted se abona a la brocha gorda en la valoración de las cuestiones y me recuerda a aquel que decía que, cuando señalaba a la Luna, miraba al dedo. Porque los indicadores..., efectivamente, hay una panoplia de indicadores y usted puede coger los que más le gusten. Pero hay un indicador irrefutable, que es el máximo objetivo del Plan de Formación Profesional y Empleo, y es el descenso del paro, es el descenso de la tasa de desempleo.

Y, mire, La Rioja es la segunda comunidad autónoma con menor paro de España según datos del mes de septiembre. La Rioja tiene ahora mismo 14.912 parados, por debajo de los 15.000, situándonos en una cifra que no se ve desde hace diez años. La Rioja tiene un 9,65% de tasa de desempleo, inferior al 10%, que no se ve desde el año 2008. ¿Y ustedes se atreven a darnos lecciones sobre creación de empleo cuando ustedes tienen las comunidades que gobiernan –Andalucía, Extremadura o Castilla-La Mancha– con tasas por encima del 20%? ¿Qué clase de lecciones son esas?

Por otra parte, dicen ustedes que no somos dialogantes. Lo somos, tenemos constantes reuniones en materia del Consejo Asesor de Empleo o el Diálogo Social, o el Consejo de Formación Profesional. ¡Claro que es un proyecto participativo!

Y ya le acabo de decir en mi intervención inicial que nunca vamos a estar satisfechos porque, hasta que se consiga el 100% de los objetivos y hasta que se consiga que haya cero desempleados, no vamos a estar satisfechos. Pero, ¡claro!, si estamos hablando de que hay una reducción de 7.000 desempleados en lo que va de legislatura o de que uno de cada tres desempleados que había en La Rioja a comienzo de la legislatura está trabajando, podremos concluir, por tanto, que los datos son positivos y es un rendimiento notable.

Ahora bien, si ya descendemos a las cuestiones puntuales, pues, bueno, realmente –como usted muy bien ha dicho y coincido– son dos pilares: la formación, particularmente la Formación Profesional, y por otro, lógicamente, las políticas activas en materia de incentivación a la contratación. Muy bien, vamos a repasar cada uno de ellos. Como tenemos una segunda intervención, le podré ofrecer más datos, pero desde luego creo que el crecimiento de la Formación Profesional en La Rioja es notabilísimo, tiene una salud muy muy fuerte. Y, por otra parte, el incremento de medidas –como le acabo de decir al señor Cantabrana– en materia de incentivación del empleo no hace sino fomentarse. Con lo cual, realmente creo, Señoría, que está usted tergiversando los datos de manera muy interesada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-1576-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que se han cumplido los objetivos marcados en el Plan de Formación Profesional y Empleo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la última pregunta, también del diputado Velasco, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que se han cumplido los objetivos marcados en el Plan de Formación Profesional y Empleo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

Señor Galiana, se lo he explicado en esta Cámara en muchas ocasiones: ustedes tienen un problema con el empleo. El desempleo se reduce porque no hay jóvenes, el desempleo se reduce porque no hay población activa, no por sus políticas. Y lo que yo le preguntaba en el día de hoy es sobre sus propios datos (*el señor Velasco muestra un documento*), su propio análisis...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor Velasco...

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** ..., su propio análisis...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ..., céntrese en formular la pregunta que ahora ha planteado. Luego en su siguiente intervención...

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Señora Presidenta, estoy formulando la pregunta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¡No!

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** ¡Sí!

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¡No!

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Este es el análisis (*el señor Velasco sigue mostrando el mismo documento*)...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Continúe.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Este es el análisis...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** No, continúe.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** ..., este es el análisis, el análisis efectuado por el Gobierno sobre el Plan de Formación y Empleo, y de eso estoy hablando. Por lo tanto, estoy formulando la pregunta, la estoy explicando. Entonces, déjeme intervenir y preguntarle al señor Galiana.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Continúe.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Como le decía, señor Galiana, ustedes han realizado un análisis con unos objetivos y un grado de cumplimiento, más bien de incumplimiento, de estos objetivos. Vamos a descender de esa brocha gorda, vamos a analizar uno a uno y explíqueme usted uno a uno los objetivos que ustedes han cumplido.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** (*Ruidos*). –Sí. Parece que hay un *poltergeist* en la Cámara. ¡En fin!–.

Bueno, la realidad, señor Velasco, por mucho que usted insista, es tozuda. Yo sé que a usted le gusta destacar aquellas cuestiones que puedan ser más conflictivas; pero realmente, por mucho que en los aspectos secundarios usted insista en ellos, en los aspectos más importantes no podrá discutir que los efectos están siendo positivos y tanto la Formación Profesional como la tasa de desempleo están reforzándose..., en el caso de la tasa de desempleo está reduciéndose de manera muy notable.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

Hoy estamos analizando, señor Galiana, el Plan de Formación Profesional y Empleo y la evaluación que dicho plan recoge, y la evaluación que su Gobierno ha realizado. Hay que decir que este plan tenía cuatro años de vigencia y que ustedes han realizado un análisis y una valoración (*el señor Velasco muestra el documento anterior*). ¿De acuerdo? Dígame usted si los datos que le he dado no son ciertos.

Es decir, ustedes dicen que en el ámbito de la Formación Profesional han cumplido con un 43% de los objetivos y en el ámbito de las políticas activas de empleo han cumplido únicamente con un 18% de los objetivos. Esto, Señoría, me lleva a mí a decirles que, efectivamente, ustedes, cuando hay un problema, ponen un plan en su vida o un acuerdo pero realmente luego no lo cumplen. ¡Y eso es lo que están haciendo con el Plan de Formación Profesional y Empleo en este caso porque lo están incumpliendo sistemáticamente! Es más, me atrevo a decir que no tenían ninguna intención de cumplirlo. Y, efectivamente, le voy a poner algunos ejemplos, vamos a descender de esa brocha gorda.

¡Vamos a ver! ¿Qué grado de cumplimiento hay para aumentar las oportunidades de empleo de las personas más vulnerables?: ¡un 7%, señor Galiana! ¿Qué grado de cumplimiento hay para definir programas específicos para desempleados de larga duración? Un 12%, señor Galiana. ¿Qué grado de cumplimiento hay para reforzar la gobernanza del sistema de empleo? Otro 12%. ¿Para establecer una estrategia multicanal? Un 10%.

Mire, le voy a enumerar tres objetivos en los que ustedes han obtenido un cero, ¡un cero, eh! Mire usted: para desarrollar un modelo de gestión basado en la cartera de servicios, ¡cero!; para redefinir los procesos de orientación laboral, ¡cero!; para evaluar las acciones y servicios de los planes de mejora, ¡cero! Por lo tanto, Señoría, estamos ante un rotundo fracaso, un incumplimiento premeditado. Y, desde luego, ustedes firmaron ese acuerdo sin ninguna intención de cumplirlo.

¡Pero es que le voy a poner algún ejemplo más! ¿Cuántos agentes de desarrollo local existían a la firma del plan? Seis. ¿Cuántos hay actualmente? Siete. ¿Qué grado de cumplimiento le dan ustedes al objetivo del

plan cuando era diez? Le dan un 25%. ¡Pero si solo hay un agente de promoción de empleo más que los que había en el año 2016! ¡Y no será porque este grupo parlamentario no ha presentado iniciativas en esta Cámara en ese sentido!

¡Le voy a poner otro ejemplo! Centros Integrados de Formación Profesional, ¿cuántos existían? Uno. ¿Cuál era el objetivo? Cuatro. ¿Cuántos existen actualmente? Uno. ¿Hemos avanzado en algo en las políticas activas de empleo o en la Formación Profesional? ¡Claro!, usted se quiere atribuir unos datos, ¡pero no serán por sus políticas!, ¡no será por su cumplimiento de sus acuerdos!, porque –como le estoy señalando– está incumpléndolos sistemáticamente. Y, desde luego, me deja muy preocupado que el consejero de Educación diga que tiene un notable en el cumplimiento de los objetivos...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** ... del Plan de Formación Profesional y Empleo, cuando realmente es un suspenso sin paliativos, un suspenso rotundo porque ustedes, Señoría, ni han cumplido ni tienen intención de cumplir este acuerdo que alcanzaron en la Mesa de Diálogo Social.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Gracias, señora Presidenta.

¡Menos mal que incumplimos, señor Velasco! Si estamos la segunda comunidad autónoma con menor desempleo de España, si sacamos un sobresaliente, ¡estaríamos la primera del mundo seguramente! (*Aplausos*).

En definitiva, usted solamente retrata los aspectos que más le interesan y no retrata la foto global. Porque, desgraciadamente, ustedes están a ver cuál es el puntito que ustedes relatan como menor y se olvidan del objetivo mayor. Una vez más, brocha gorda, señor Velasco, o por brocha fina pierden el objetivo general, ¡eh!, por brocha fina pierden el objetivo general. Porque ustedes juegan al regate y –se lo he dicho más de una vez– no juegan a la estrategia de ganar el partido. Y desde el Gobierno de La Rioja, por cierto, la sociedad riojana, porque el Gobierno de La Rioja solamente pone los medios para que crezca el empleo y son la sociedad y sus empresas las que lo crean, espero que no sea usted en ese sentido estatalista, pues es yo creo digno de una satisfacción –diría yo– moderada, ¿no? No voy a decir lanzar las campanas al vuelo pero por lo menos yo creo que una moderada satisfacción sí.

Pero, mire, le voy a dar datos concretos, concretamente en materia de Formación Profesional. En materia de Formación Profesional tenemos con respecto al momento de inicio del plan más de seiscientos alumnos más. La priorización y apuesta por estas enseñanzas yo creo que es incontestable tanto en el ámbito educativo como en el ámbito de formación para el empleo. El dinamismo de la Formación Profesional es evidente, con más número de ciclos, más número de alumnos, más número de ciclos a distancia. La promoción de la Formación Profesional, la marca Formación Profesional se ha fortalecido. La implantación de la Formación Profesional Básica, por supuesto. A su vez, si hablamos de prospección, estamos hablando de que la cátedra de Formación Profesional con la Universidad de La Rioja se ha creado. Que a través de la Fundación Bankia se está haciendo un estudio también de Formación Profesional de La Rioja y de su adaptación a la especialización productiva. Se está potenciando la red de empresas colaboradoras con la Formación Profesional a través de la alianza con la Formación Profesional Dual-Fundación Bertelsmann.

Están también, por otra parte, líneas de concesión de subvenciones en materia de Formación Profesional Dual. Se está fomentando la Formación Profesional en materia, por ejemplo, de ferias o jornadas concretas, que, por cierto, el año que viene tendremos una nueva. La oferta formativa en materia de formación de competencias clave ha crecido cerca del 90% en 2018 con respecto al principio del periodo. Ha aumentado en torno..., tenemos en torno a doscientos alumnos de Formación Profesional Dual, frente a doce o veinte al principio del plan. Estamos impulsando la acreditación de competencias. Estamos aumentando las oportunidades de empleo a personas más vulnerables con cinco aceleradores de empleo y cien participantes. Estamos mejorando la población de las políticas activas de empleo. Por cierto, tenemos siete apps en la actualidad que prestan efectivamente servicio a ayuntamientos y además se ha incrementado la cantidad destinada a ayudas al empleo para personas con discapacidad, que en el año 2016 tenían 2.800.000 y en el año 2017 alrededor de 2.900.000.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Consejero.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Termino ya.

Por supuesto, me podría alargar pero no quiero dejar de mencionar que el colectivo que más nos preocupa, que es el paro de larga duración, los mayores de 45 años, se ha reducido más de un 11% y además se está combatiendo también desde el punto de vista social con renta de ciudadanía.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Consejero.

**EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Olvidemos el ver los aspectos puntuales y quedémonos con el dato: La Rioja es la segunda comunidad autónoma con menor tasa de desempleo y es el objetivo que no debemos perder de vista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

**9L/PNLP-0322-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la alta variabilidad que existe en el tratamiento del cáncer de mama a la hora de realizar cirugías conservadoras de mama a fin de evitar mastectomías innecesarias en los servicios de salud autonómicos para mejorar la calidad de vida de estas pacientes tras la enfermedad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al tercer punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la alta variabilidad que existe en el tratamiento del cáncer de mama.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a todos.

Miren, en España se diagnostican anualmente 25.000 nuevos tumores de mama, siendo el tipo de tumor más frecuente entre las mujeres. Este año 2018 sepan que se llevan diagnosticados más de 32.000 casos.

Sepan también que entre 2012 y 2018 ha habido un incremento del 30%. Las estimaciones, según los datos de la Asociación Española Contra el Cáncer, establecen que se prevé una incidencia significativa de un enorme aumento según envejece la población. Además, para el inminente año 2020 se estima que se diagnosticarán más de 28.000 casos y para el 2025, ya lejano, 29.000 casos anuales.

Más allá de cifras, vamos a hablar de personas. Los expertos coinciden en que a corto, medio y largo plazo este tipo maldito de tumor maligno afecta a todos los ámbitos de la vida de la mujer que lo padece: la afectación biológica y anímica en el diagnóstico y el tratamiento. Pero lo más grave y lo que tenemos que tener en cuenta y ser conscientes los grupos parlamentarios y el Gobierno de La Rioja son los problemas emocionales, esos problemas emocionales que aparecen no solo cuando se diagnostica e identifica y la mujer es consciente, sino también agravados en las posteriores mastectomías relacionadas con la vida afectivo-sexual para estas mujeres, además acompañado de otro elemento que también agrava su estado emocional, como es la autoaceptación, el mirarse enfrente de un espejo, ver la consecuencia de un tumor, de un cáncer de mama.

La propia Asociación Española en la lucha contra el cáncer, en la que en esta comunidad, afortunadamente, todos los grupos parlamentarios y el Gobierno vamos de la mano, señala en sus informes estas graves consecuencias. Y les leo, literal: "Las mujeres que han tenido un cáncer de mama experimentan cambios y alteraciones en su funcionamiento sexual como consecuencia de los tratamientos. Tras el tratamiento con quimioterapia y/o tratamiento hormonal suele aparecer una menopausia inducida que se puede acompañar de síntomas como sofocos, sequedad vaginal, cambios en el sueño o alteraciones emocionales. Otras alteraciones –señala este informe y que quiero compartir con vuestras señorías– en la función sexual son: problemas psicológicos como ansiedad, depresión o estrés; sentimientos de pérdida de atractivo físico, como consecuencia de la enfermedad o los tratamientos –como ya les he mentado, mirarse al espejo, frente al espejo, desnudarse y ver–, cicatrices, pérdida o aumento de peso e inclusive alopecia (caída de cabello), entre otros; aparición de otros factores como el cansancio físico", y además acompañado con un dolor constante y habitual.

Señorías, es necesario señalar la alta variabilidad de mastectomías y de cirugías conservadoras de mama que se producen en España, según –y también quiero ponerlo y de ahí nuestra iniciativa desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos– y depende donde vivas. Y muchas veces me han oído ustedes aquí decir y no me voy a cansar: ¿qué diferencia hay entre una mujer afectada por un tumor de cáncer de mama que viva en La Rioja a una que viva en Madrid, en Cataluña o en el País Vasco? ¿Acaso no sufren las mismas alteraciones emocionales? ¿Acaso no padecen el mismo dolor? ¿Por qué en este país desde los gobiernos, en la toma de decisiones, en sus competencias y cumpliendo la ley, hay diferencias según vivas o residas en una autonomía o en otra? ¡Es incomprensible!

Miren, según los resultados, y les invito a que acudan al Portal de Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud, existen diferencias porcentuales –aquí les muestro (*la señora Grajea muestra un documento*) y, si quieren, les facilito una copia donde se establece, como les digo. Primero, no son datos que estén actualizados desde el 2015, llevamos tres años. Desidia, desidia por parte de quienes tienen que tomar decisiones y actualizar datos. Punto primero –les repito, ayer lo bajé de Internet, de la página del Portal de Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud–, solo son datos del 2015, ya no tenemos fiabilidad. Segundo, en La Rioja se realiza una cirugía conservadora –datos de 2015– del 64%; la media de España el 65%.

También quiero compartir con ustedes que la estrategia del cáncer desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, publicada en el año 2010 nuevamente –y estamos en el año 2018, ocho años que no se actualiza–, establece una serie de recomendaciones relativas a la detección precoz sobre el cáncer de mama que, como les digo, desconocemos si se han aplicado o no porque no nos consta y no hemos podido actualizar la información desde esta página oficial, así como tampoco sabemos si se ha evaluado. Entre las recomendaciones, que ustedes pueden ver –les digo de una manera rápida por agilizar

este debate—, pero pueden ir a la página, hay: desarrollo de programas cribados poblacionales, de garantía de calidad total, de información que permite la gestión diaria, elaboraciones de programas de seguimiento específico para mujeres con antecedentes personales de carcinoma lobulillar... Nos parece muy bien. Sin embargo, no aparece ningún tipo de recomendación en cuanto a la promoción de la cirugía conservadora en el tratamiento del tumor, obviamente —y también les digo porque así nos lo han trasladado los profesionales—, siempre que esta, su gravedad, permita este tipo de técnica.

Quizás es el momento propicio para que esta iniciativa sea una oportunidad para que se traslade desde La Rioja al Ministerio, al actual Gobierno de España, la oportunidad de abordar e incluir una mejora, además de actualizar los datos que he mentado del Portal de Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud.

Nosotros, nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos, consideramos necesario mejorar los protocolos y la formación de los profesionales en cuanto a la necesidad de preservar el tejido mamario en los procesos oncológicos, y esta es la senda en la que va la iniciativa, que no tiene otro objetivo que garantizar el mayor beneficio y bienestar físico, psíquico, social y emocional a estas mujeres que están afectadas y luchan diariamente contra un tumor, que afrontan un proceso complicado, señorías, de por sí cargado de ansiedad y preocupación.

Voy terminando, Presidenta, fijando el *petitum*. El *petitum* es que solicitamos el apoyo en esta Cámara para que se traslade al Gobierno de España, al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la alta variabilidad que existe en el tratamiento del cáncer, a fin de evitar mastectomías innecesarias, que se evalúe y actualice la estrategia en el cáncer del Sistema Nacional de Salud del 2010 y que aquí desde este Gobierno se sigan los protocolos de tratamiento de cáncer y que se promueva la cirugía conservadora.

Les agradeceré su apoyo, pero sobre todo la oportunidad de mejorar en todo el territorio y no solo en La Rioja, por todas las mujeres que viven afectadas por un cáncer de mama y que ojalá —estamos seguros— cada lucha y beneficio y cada victoria sea victoria de toda la sociedad.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Bastida.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** Gracias, Presidenta.

Señora Grajea, empezaré mi intervención diciendo que desde este grupo parlamentario y con todo el respeto que nos merecen nuestros profesionales sanitarios, he de decirle que no creo que exista ni un solo médico, ni en La Rioja ni en España, que practique intervenciones innecesarias. Nos parece un atrevimiento muy osado por su parte hablar de mastectomías innecesarias.

¿Qué es lo que Ciudadanos La Rioja pretende decir con esto? ¿Que hay médicos que prescriben una intervención quirúrgica innecesaria? Nos lo tendrá que aclarar usted. Hay que ser muy poco serios o no saber de qué se está hablando para decir semejante barbaridad.

Desde este grupo parlamentario tenemos muy claro que cuando un médico decide intervenir quirúrgicamente lo hace porque lo considera necesario, siempre. Otra cosa diferente sería si lo que cabría preguntarnos es quizás cuántas de esas cirugías podrían haber sido evitadas de contar con programas adecuados de prevención, detección y diagnóstico.

Decir que en La Rioja hay un 15% más de probabilidades de sufrir una mastectomía que en Navarra —como dice Ciudadanos en su exposición de motivos— es simplemente un absurdo que refleja más la incapacidad de este grupo para hacer una interpretación correcta de la estadística sanitaria que una realidad, y doy por hecho que ese corto y pego de otras PNLP presentadas por Ciudadanos en otras comunidades autónomas, y que usted no ha cambiado ni en una coma, no se ajusta para nada, por lo menos en la nuestra



que es La Rioja.

En Navarra, en Soria, en La Rioja y en Galicia se hacen las mastectomías que son necesarias a la luz del diagnóstico y de la respuesta a los tratamientos previos. En ningún caso es labor de un Gobierno ni de un grupo parlamentario inmiscuirse en esas decisiones que corresponden íntegramente a decisiones médicas.

Compartimos la idea de que la detección precoz, la mejora de las técnicas diagnósticas y la cirugía conservadora son herramientas esenciales y que han dado resultados muy eficaces. En La Rioja, en la última década, se ha ido reduciendo de media un 2,5% la mortalidad por este tipo de cáncer. Señora Grajea, los datos avalan la gestión y el trabajo de todos los que participan en este proyecto, y le diré que el índice de supervivencia está cercano al 85% gracias a la prevención y a los nuevos tratamientos cada vez más individualizados, aumentando esa misma supervivencia un 20% entre los años setenta y la actualidad. El programa de detección precoz de cáncer de mama es el primero que se puso en marcha de los tres que ya hay ahora funcionando, y en él participan más del 85% de las mujeres convocadas, pero hay que seguir trabajando para conseguir implicar a ese 15% de mujeres que no acuden.

Si Ciudadanos La Rioja quiere participar en esa concienciación, sepa usted, señora Grajea, que van a ser bien recibidos por el Partido Popular –que lleva en ello muchos años– y, por supuesto y como no puede ser de otra manera, por el Servicio Riojano de Salud y la Asociación Española Contra el Cáncer. Puedo asegurarle que la prioridad de este Gobierno se centra en aumentar las tasas de curación y lograr que esa enfermedad se cronifique al máximo, poniendo al alcance de nuestros profesionales todos los recursos que se requieran para ello, con el único objetivo de que las pacientes vivan más y con mayor calidad de vida y que los tratamientos, a su vez, sean menos agresivos. Buena prueba de ello es que La Rioja ha sido varias veces citada por la Sociedad Española de Oncología Médica y por la Asociación Española Contra el Cáncer como una comunidad de referencia en la aplicación de medidas de diagnóstico y detección precoz del cáncer de mama, y es por ello por lo que hemos de sentirnos orgullosos, ustedes también.

En La Rioja, desde 1993 y a través de un convenio entre la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de La Rioja, Insalud y la Asociación Española Contra el Cáncer, trabajan duramente para que todas esas mujeres de entre 45 y 65 años, ampliable a los 70, formen parte de este programa y poder así detectar en su etapa inicial, precisamente ampliando las posibilidades de curación. El método utilizado es la mamografía y otras pruebas complementarias que se realizan en una unidad móvil que se desplaza por toda La Rioja, anualmente para mujeres de 45 a 49 años y cada dos años para mujeres de 50 en adelante.

Vamos a votar en contra. En primer lugar, porque un grupo parlamentario no puede arrogarse la protección en exclusiva de un bien que es de todos. Y, señora Grajea, los políticos estamos aquí para hacer políticas que mejoren la vida de la gente y poner recursos suficientes que estén en nuestra mano. Para que así sea, las decisiones médicas desde luego las vamos a dejar en manos de aquellos a quienes les corresponden, que son nuestros profesionales de la sanidad. Y mucho menos vamos a instar a nadie a que se eviten mastectomías innecesarias. Tendrá que dar usted explicaciones –como le he dicho anteriormente– a nuestros profesionales y, posiblemente, pedir perdón por ello.

En segundo lugar, consideramos que ocho años para actualizar la Estrategia de Cáncer es un tiempo más que suficiente, pero también sabemos que las estrategias nacionales son documentos marco que definen la postura del Sistema Nacional de Salud, pero no han sido pensadas para establecer la aplicación de todas y cada una de las novedades que se han encontrado en un área tan compleja y tan sujeta a la innovación como es toda la terapéutica relacionada con el cáncer. ¿De verdad cree usted que Ciudadanos Rioja o este Parlamento deben indicar las actualizaciones a nuestro Sistema Nacional de Salud en una de las patologías en las que existe un mayor movimiento innovador?

Lamentamos que Ciudadanos La Rioja no se sienta orgulloso de nuestra sanidad riojana y utilice tan a la ligera datos, informaciones y situaciones sobre un conjunto de patologías, como son las del cáncer, para buscar al final una polémica a la que trata de revestir con un fin político, y que no tenga confianza en nuestros

sanitarios y sus buenas prácticas comparándolos con otras comunidades autónomas. He de decirle que el Ministerio de Sanidad cree más bien lo contrario. De hecho, ha designado como buenas prácticas con mayúscula a varias de las experiencias realizadas en La Rioja relativas a terapias oncológicas.

Es imprescindible continuar avanzando, ¡eso sí!, y aunando esfuerzos para que todas las mujeres riojanas acudan a su cita con el programa de prevención. Esto es La Rioja, señora Grajea, y nuestro sistema sanitario es excelente. Y esto se lo digo también a usted, señora Andreu: tenemos una sanidad excelente, de la cual todos los riojanos nos sentimos orgullosos, pero ustedes también deberían hacerlo.

Sepa usted, señora Grajea, que en el Congreso Ciudadanos tuvo el apoyo del Partido Popular para sacar adelante una PNLP que abogaba por seguir trabajando en la mejora de la calidad de vida de las personas que padecen cáncer de mama. Si usted hubiera venido con ese mismo ánimo a este Parlamento, se lo hubiéramos vuelto a dar, no tenga usted ninguna duda. Pero Ciudadanos no ha traído una propuesta limpia y leal, ha traído una propuesta poco pensada, basada en interpretaciones erróneas y con un fin que solo se puede calificar de oportunista y con demagogia propia de un final de legislatura, que no favorece para nada a nuestro sistema sanitario y mucho menos a nuestros profesionales.

Y voy a terminar, pero no quiero que se pase la ocasión de felicitar y agradecer a todos los que de una manera u otra apoyamos y concienciamos a las mujeres para la prevención. Y, en nombre de este grupo parlamentario y del Gobierno de La Rioja, quiero dejar constancia de que ninguna mujer riojana se va a sentir nunca sola en esa lucha contra esta enfermedad. No tengan ustedes ninguna duda. Así lo llevan haciendo en esta comunidad, en esta tierra que es la nuestra, en esta sanidad que es la nuestra, durante muchos años este Gobierno y esta consejería, y así disfrutamos de esta sanidad todos los riojanos allí donde la necesitemos.

Me da muchísimo dolor verles a ustedes, a los socialistas también, desprestigiar nuestra sanidad, generalmente siempre en época de elecciones. ¡Siéntanse orgullosos, hombre!, ¡siéntanse orgullosos de pertenecer a una tierra maravillosa, con una sanidad estupenda y con unos profesionales –ahí tengo al señor Calvo– que merecen todo nuestro reconocimiento y todo nuestro aplauso! Esto es La Rioja, ¡hombre!, y aquí desde luego lo que este grupo parlamentario vamos a decir bien alto es que nos sentimos orgullosos y nos seguiremos sintiendo orgullosos de todo ello.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

¿Quién lo iba a decir, señora Bastida? Suscribo al 100% su intervención, que acaba de realizar de una manera coherente, clara y concisa. (*Aplausos*). Y también le aplaudo, señora Bastida, aunque solo sea por una vez. Insisto, ¿quién lo iba a decir, señora Cati Bastida?

Mire, señora Grajea, todos sabemos y usted ha dado datos: el cáncer de mama es una cosa muy seria, es el de mayor incidencia en las mujeres –también hay cáncer de mama de hombres– y es una patología relevante.

Si le contesto como médico en ejercicio, le diría una cosa: señora Grajea, retire la proposición no de ley, retírela –y le digo que he consultado con la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia y con la Sociedad Española de Oncología Médica–, retírela porque podríamos decir que no concreta, se dispersa y quiere solucionar el mundo. Y, sobre todo, mire, en sus peticiones de la proposición no de ley no muestra respeto al ejercicio médico, no muestra credibilidad a la praxis clínica y, sobre todo, no tiene en consideración

el *corpus* del conocimiento científico y médico, puesto que en medicina, como en otras ciencias, el progreso es exponencial y no es aritmético, y la ciencia va avanzando poco a poco.

Es como si a un ingeniero o a un arquitecto se les dice a través de una proposición no de ley que calculen bien las estructuras de un puente, o a un juez que aplique cuidadosamente el Código Civil o el Código Penal o que mejore en sus sentencias. Señora Grajea, se está equivocando. En medicina, mire, hay un principio básico, que es *primum non nocere* (en primer lugar, no hacer daño), un principio no sabemos si hipocrático o no pero desde hace muchos siglos. Y en su PNLP pone en duda la buena praxis, es decir, puede sugerir mala praxis de los profesionales de la medicina, a quienes yo represento en este momento. Y, hablando de mala praxis, incluso rozando la yatrogenia.

Usted pone tres puntos y dice: "Evitar mastectomías innecesarias". Es una inquietud que la convierte en instar al Gobierno de La Rioja a instar al Consejo Interterritorial... Pues sí, se está equivocando ya en el primer punto.

En el segundo punto lanza un brindis al sol y dice: "Ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, vamos a decir que se actualice la Estrategia Nacional del Cáncer". ¡Pues muy bien!, ¡que se actualice!

Y luego el tercer punto ya dice claramente que las cosas se están haciendo mal, que no se están haciendo bien, que tenemos que mejorar los protocolos de atención al cáncer de mama.

Entonces, esto es un sinsentido, señora Grajea. Yo creo que ni un estudiante de 4.º de Medicina, donde se estudia Oncología y se estudia Ginecobstetricia, sería capaz de haber hecho... Aunque los argumentos que usted ha copiado de la Asociación Española Contra el Cáncer son los correctos, no se lancen a la piscina sin agua, señora Grajea, usted y su grupo. Yo me ofrezco a asesorarles en algún aspecto como único médico de los treinta y tres diputados que estamos aquí.

Nosotros habíamos propuesto para esta proposición no de ley por cortesía parlamentaria abstenernos, pero he hablado con mis compañeros que tengan libertad de voto. Yo al menos como profesional médico voy a votar en contra de su proposición no de ley. Porque, mire, el cáncer de mama, el tratamiento será el tratamiento que sea necesario y depende del subtipo, del estadio, de los marcadores, de la edad y también, señora Grajea, de las preferencias de la mujer. Y hay marcadores, y hay cosas, y el tratamiento puede ser quirúrgico, que puede ser la mastectomía total o una cirugía conservadora como es la lumpectomía. Y también a lo mejor hay que hacer quimioterapia, terapia hormonal, terapia biológica, radioterapia o la conjunción de varias de las alternativas terapéuticas para el cáncer de mama, que afortunadamente en estos momentos se garantiza la supervivencia en más de un 80%.

Señora Grajea, nos sorprende siempre en todos los plenos con PNLP o de poca magnitud o de poca envergadura y hoy, sinceramente y con todos mis respetos al ejercicio de su trabajo como diputada, ha resbalado, ha resbalado con esta proposición no de ley que pone en tela de juicio a un colectivo importante como es el colectivo de la ciencia médica y, sobre todo, lo más grave es que está creando inquietud en las mujeres mastectomizadas que pueden llegar a pensar que les han hecho una mastectomía de manera innecesaria. A lo único que podemos conducir con estos argumentos es a sembrar la duda sobre los tratamientos que los médicos aplicamos.

Muchas gracias y buenos días. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Buenos días, Presidenta. Señorías.

Primero quiero decirle, señora Bastida, que usted sí que provoca dolor, dolor de tripas y fuerte, de verdad. Tiene unas intervenciones siempre que... ¡En fin!, repáselas luego cuando llegue a casa, y, como les dicen a los críos: "Necesita mejorar".

La Asociación Española Contra el Cáncer que, como es obvio, es adonde nos hemos remitido todos cuando esta PNLN ha entrado a debatirse en esta Cámara, plantea, como todos sabemos, que el cáncer, efectivamente, es un problema de primer orden. Por eso siempre para el Partido Socialista, para el Partido Socialista siempre ha sido un objetivo prioritario a la hora de plantear nuestra agenda sanitaria pública. Por eso siempre hemos trabajado por garantizar la atención integral y multidisciplinar a las personas con cáncer y también a sus familias, que son realmente importantes en cualquier tratamiento de estos enfermos. Y, efectivamente, como ya se ha dicho, uno de los tipos de cáncer en los que se puede incidir para remitir la mortalidad es el cáncer de mama, que es el que hoy nos ocupa. Se trata de salvar vidas y también de reducir el gasto sanitario, que ambos aspectos son compartibles y pueden ir y deben ir de la mano, y al mismo tiempo hay que aumentar –y esto lo tenemos muy claro en el Grupo Parlamentario Socialista– el gasto, que no es gasto, sino inversión en la investigación oncológica de calidad.

Respecto a la PNLN que hoy trae a esta Cámara el Grupo Parlamentario Ciudadanos, voy a ir por puntos. Creo que son tres puntos los que plantea en el *petitum*.

Respecto al punto 1, por supuesto que estamos de acuerdo desde mi grupo en trabajar por la equiparación de tratamientos para aplicar en las distintas comunidades autónomas y por supuesto que lo deseable es que en todas las comunidades autónomas se pueda acceder al mismo carácter de tratamiento, por supuesto, no puede ser de otra manera. En la PNLN se habla o se plantea la cirugía conservadora como la mejor opción. Entraré más adelante en la opinión que tenemos al respecto de esto.

Lo cierto es que, como se dice en el punto número 2 del *petitum* de la proposición, desde el año 2010 no se actualiza la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud. ¡Pues esto que no se nos olvide! Desde 2010... Recordemos quién ha gobernado de 2011 a 2018. ¡No se ha tocado esa estrategia! ¡No se ha hecho nada! ¡Na-da!

Respecto al punto 3 de la proposición, pues lo mismo, no podemos estar más de acuerdo en que la consejera de Sanidad riojana tiene que trabajar ya en mejorar los protocolos de tratamiento en lo que al cáncer de mama se refiere. Y lo cierto es que aquí tenemos muy pocas esperanzas porque hará como en otro montón de aspectos muy importantes en nuestra sanidad pública, y no tenemos ninguna esperanza en que se ataje ese tema de mejorar los protocolos en el tratamiento, ni mejorar los tiempos de espera en diagnóstico de tratamiento, ni mejorar la atención psicológica tanto a los pacientes como a sus familias. Y estamos hablando de poner más medios porque no tenemos ninguna duda de que nuestros profesionales riojanos lo están haciendo, y lo están haciendo bien pero con los medios que cuentan. Lo que le pedimos a la consejera es que aumente esos medios. Y en eso es en lo que tenemos muy pocas esperanzas.

Y en cuanto a fijar la posición de mi grupo parlamentario, pues tengo que decir que realmente nos sorprendió también que esta proposición se trajera a esta Cámara. Nos vamos a abstener, señora Grajea, después de haberle explicado que estamos de acuerdo con los tres puntos que plantea, pero lo cierto es que nos parece arriesgado, muy arriesgado, entrar a debatir en esta Cámara no siendo expertos, excepto algún compañero que sí lo es, si lo que hay que promover son cirugías conservadoras o mastectomías para evitar males mayores. Entendemos que ese no es un tema que se deba debatir aquí, que sí hay que pedir más medios, más apoyo, más trabajo a las instituciones, en este caso a la Consejería. Pero nos abstenemos porque consideramos que sería muy atrevido marcar una línea, una dirección en el qué o en el cómo deben comportarse nuestros profesionales en este caso riojano.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bastida.

**LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL:** Gracias, Presidenta.

Señora Del Río, no sé si le produzco dolor de tripas o dolor de corazón. No tenga ninguna duda de que..., ¡vamos, no tiene ningún problema!, jamás vamos a ser usted y yo pareja, así que relájese, que aquí hemos venido a otro tipo de cosas. (*Aplausos*).

Le voy a decir también a la señora Andreu, ya que estamos hablando de la sanidad y de lo mal que ven ustedes La Rioja, que los riojanos no nos merecemos de verdad unos políticos que hablen de esta tierra como lo hacen en sede parlamentaria, pero le voy a decir a la señora Andreu, ya que ha hablado antes de países vecinos, yo le voy a hablar a ella de los países vecinos y de esos países en los que se dimite por plagiar tesis y que en España nuestro querido presidente Pedro Sánchez no solo no dimite, sino que además no se presenta en el Senado para simplemente dar explicaciones. ¡Cómo nos vamos a fiar de ustedes, señores del Partido Socialista! ¡Cómo nos vamos a fiar de ustedes!

De la PNL de Ciudadanos voy a decir poco más porque creo que ya lo he dicho todo, creo que lo he dicho todo.

Pero aún les voy a decir una cosa más. En La Rioja no existen listas de espera para una mujer diagnosticada o con la más mínima leve apariencia o posibilidad de tener un cáncer de mama. Yo le puedo asegurar que también soy, sigo siendo, paciente de un cáncer, yo también he sido operada y yo también he sido operada dos veces, y les puedo asegurar que si de algo me he sentido siempre cuidada, protegida y absolutamente con unos profesionales entregados en La Rioja ha sido precisamente de mi causa y de la de todas las mujeres que estábamos en ese momento nerviosas, con miedo, preocupadas y con mucha incertidumbre. Así que voy a hacer un agradecimiento desde aquí a todos los profesionales riojanos que desde luego lo dan todo, todo, porque a cada una de nosotras que en un momento determinado hemos sufrido un cáncer nos han amparado hasta la saciedad.

En España siete, casi ocho de cada diez mujeres superan esta enfermedad sin ningún tipo de extirpación. Estamos de acuerdo en la cohesión del Sistema Nacional y en que se haga equidad en todas las comunidades. ¡Claro que sí! ¡Claro que sí! ¡Qué más da ser riojana, que navarra, que aragonesa, que asturiana! ¡Qué más da si una mujer afectada por un cáncer es igual aquí y en Madrid, en todos los lados! ¡Claro que estamos de acuerdo con esa cohesión! ¡Claro que sí! Claro que estamos de acuerdo con pertenecer al Sistema Nacional, ¡claro que sí!, y a que haya equidad. Pero el Gobierno, señora Grajea, vuelvo a repetirle, no decide cuándo es necesaria una intervención quirúrgica y cuando bajo ningún concepto innecesaria. ¡Eso es mucho más gordo! Mal que tenga que decidir, pero mucho peor que diga que es innecesario. ¡Ahí lo dejo! Lo dice usted muy claro en su exposición de motivos.

Voy a decirle también que los riojanos –y ya creo que con esto voy a terminar– no nos merecemos unos políticos que cada vez que llegan elecciones la sanidad sea el arma política para desprestigiar nuestro excelente sistema sanitario y a sus profesionales, que son los que hacen nuestra sanidad y el orgullo de todos los que la usamos y la disfrutamos.

Relájense y sumen, no resten, que eso los riojanos nunca lo perdonan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, Presidenta.

En primer lugar, yo no he hablado de elecciones, lo han hecho ustedes. ¡Mal vamos!

En segundo lugar, señora Del Río, le agradezco la elegancia que ha tenido en su exposición porque ha sido el único grupo que ha argumentado con sentido y con respeto. Gracias, muchas gracias.

Señora Bastida, ¿ya se ha relajado?, ¿ya está tranquila? Me alegro y mi grupo se alegra de su muestra de apoyo, de su manera de argumentar, de que nos demande relajamiento y de que a usted este atril le sirva de terapia, y me alegro enormemente, como persona antes que como política, de que haya superado ese cáncer. ¡Me alegro muchísimo! Pero aquí no hemos hablado de elecciones, aquí sale muy gratis..., sale gratis criticar a alguien, ponerla en la hoguera en mitad de esto que antes era una fábrica de tabaco y eran las calderas. "¡Sacrifiquemos a la diputada de Ciudadanos porque, como no es médico, no es capaz de dialogar!". Pero, bueno, señor Calvo, yo respeto al médico que usted tiene fuera de aquí, yo lo respeto y aquí le respeto como su Señoría que es y yo le doy las gracias por su exposición, lo que me demuestra qué es lo que no debo hacer ni ser. Gracias como persona.

Miren, aquí a ustedes, señorías, diputados y diputadas, se les olvida una cosa, y es que un grupo, sea Ciudadanos, sea Partido Popular, sea Partido Socialista, sea Partido Podemos La Rioja, puede traer iniciativas porque el Pleno –dice el Reglamento vigente de la Cámara– es el centro del diálogo, del pluralismo político. Si yo no traigo aquí esta iniciativa, ¿adónde la llevo?, ¿para qué estamos?, ¿cerramos este Parlamento? Porque, total, como aquí hay ya expertos que se erigen en profesionales y que no se sabe muy bien si unas veces son médicos y otras veces son arquitectos y otras veces son políticos, ¡pues habrá que cambiar la ley electoral! ¡Ah!, no, ahí entra el bipartidismo, que se cierra. ¿Qué hacemos? Me callo, ya no hay diálogo, pero luego salimos con que hacemos diálogo. Plan de respeto y me recriminan como si fuera malo copiar una idea buena.

Y luego dicen que están de acuerdo, señora Bastida, en que una mujer que sufre cáncer de mama da igual donde lo sufre y necesita los mismos servicios aquí en La Rioja, que en Madrid, que en Barcelona, que donde sea. Y luego me tildan ustedes, salvo la señora Del Río, que ha sido la única que aquí ha demostrado que es elegante con sus argumentos, me tildan de que, como no soy médico, no tengo voz, de que, aunque tenga un acta de diputada y represente a riojanos y riojanas, no les puedo trasladar la voz. Pero ustedes ¿qué se piensan?, ¿que no he contrastado la información? Si por una cosa se me señala en esta Cámara, es porque soy cuidadosa y diligente con los datos y las fuentes que les he ofertado, y les he dicho que son del Ministerio, que no las he hecho yo. No se confundan, por favor, y menos en este tema.

Y, miren, se les olvida una obligación que ustedes tienen como diputados y diputadas en esta Cámara: cumplir con el Reglamento y aprovechar en beneficio de todos la oportunidad que todos los jueves traemos –y acabo, Señoría, señora Presidenta– de enmendar. ¿O acaso, señor Calvo, acaso, señora Bastida, no podrían haber enmendado? Porque cualquiera puede también pensar que ustedes vienen a hacer la crítica fácil, pero no a mejorar, y las enmiendas sirven para enriquecer, para aclarar y mejorar. ¿Por qué no lo han hecho? Porque es más fácil meterse conmigo, con una diputada, que trabajar por mejorar que todas las mujeres con cáncer de mama tengan los mismos servicios y prestaciones, y pensar en ellas, no solo en las riojanas.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Finalizado el debate sometemos a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Noemí Manzanos Martínez):** Votos a favor, 3; votos en contra, 19; abstenciones, 10.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

**9L/PNLP-0336-** Proposición no de Ley en Pleno relativa que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que adopte un sistema de códigos para la identificación de los solicitantes que se presentan a las órdenes de subvenciones que convoca la Consejería de Fomento y Política Territorial, por las que se establecen anualmente las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que adopte un sistema de códigos para la identificación de los solicitantes que se presentan a las órdenes de subvenciones que convoca la Consejería de Fomento y Política Territorial, por las que se establecen anualmente las bases reguladoras para la concesión de las ayudas al alquiler de la vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Señora Presidenta. Señorías.

Pido disculpas por la voz, pero la alergia otoñal ha hecho mella.

Queríamos en esta ocasión trasladar desde el Grupo Parlamentario Socialista una proposición no de ley que es sencilla, después de los debates tan arduos que hemos visto en los turnos precedentes. Simplemente consiste en que el Gobierno de La Rioja tenga una sensibilidad con aquellas personas que se ven abocadas a solicitar ayudas para poder pagar el alquiler de su vivienda.

En la convocatoria del año 2017 que publicó la Consejería de Fomento referente a las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuando se finalizó el plazo, hubo una resolución provisional en la cual se publicó un listado de personas que habían sido adjudicatarias de esas ayudas y también las personas a las que había sido rechazada su solicitud. Esa lista con más de dos mil personas podemos conceptuarla como la lista de la exclusión en La Rioja, la lista de las personas pobres que se ven abocadas a solicitar una ayuda para poder pagar el alquiler de la vivienda en la que viven con sus familias.

Nosotros entendemos que existen hoy en día métodos más que suficientes como para evitar que una lista de ese tipo termine publicada en los periódicos. De hecho, a día de hoy, cuando han transcurrido varios meses de aquello, sigue publicada la lista en Internet. Puede entrar cualquiera, pues está en un medio de comunicación enterita, y puede ver todos los nombres de las personas que han tenido la necesidad de solicitar a la Administración una ayuda para pagar su vivienda.

Nosotros lo que proponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es que a través del Parlamento podamos instar al Gobierno de La Rioja para que en la próxima convocatoria este sistema se cambie y, en vez de publicar un listado de personas con nombres y apellidos, lo que se publique sea unos códigos que hagan referencia a la solicitud, que cada uno tenga constancia, cada uno de los solicitantes de este código, con lo cual el fin de la Administración de dar transparencia seguirá siendo el mismo y de comunicar a los adjudicatarios si han sido beneficiados por estas ayudas o no, y salvaguardaremos la identidad de esas personas que se ven en la necesidad de solicitar este dinero.

En cuanto a la propia convocatoria, también me gustaría, si es que va a intervenir en algún momento el consejero en este punto y, si no, el portavoz del Partido Popular, que nos pudieran explicar cuál es el motivo de que todavía no se haya convocado y no haya salido en el boletín publicada. Y lo digo porque en el ejercicio anterior, el año 2017, se publicó el 25 de agosto. En estos momentos está ya mediado el mes de octubre y no hay ninguna perspectiva de que se vaya a publicar en lo que queda de mes. Por lo tanto, este retraso de tres meses tendrá algún fundamento y creo que lo que hace es crear cierta incertidumbre en aquellos ciudadanos de La Rioja que tienen previsto acogerse a estas subvenciones.

Por lo tanto, espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios en esta iniciativa que –como ya

digo— es sencilla y que la Administración, el Gobierno de La Rioja, la Consejería del señor Cuevas, no va a tener ningún problema en ponerla en marcha. Con ello conseguiremos que no existan estas listas, que no puedan sentirse agredidas, como ha sucedido en los comentarios de determinados medios de comunicación, aquellas personas que se ven abocadas a solicitar la ayuda y conseguiremos que esta aportación de dinero público a las personas más necesitadas no se utilice para estigmatizarlas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Por el Grupo Popular, el señor Sáez Rojo tiene la palabra.

**EL SEÑOR SÁEZ ROJO:** Gracias, Presidenta.

Brevemente, desde el escaño, porque planteaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista si el Gobierno de La Rioja tendría alguna duda. Después, por supuesto, el consejero podrá darles más detalles, pero sí debo informarle de que desde el pasado mes de abril ya el Gobierno de La Rioja, como siempre hace, por supuesto, cumple la normativa y, de hecho, el planteamiento y los listados que se publiquen tendrán la información que dispone como mínima la Ley de Protección de Datos y esa modificación que se introducía más recientemente, de manera que esos listados van a contener solo únicamente, tal y como dice esta ley, la información del número de DNI, NIE o número de pasaporte, obviándose, evitándose la publicación de nombres y apellidos. Es decir, que de hecho ya se está haciendo de esa manera y en la publicación y en la aprobación de las próximas convocatorias así se hará. Es decir, el compromiso es, como siempre, cumplir con esa Ley —repito— de Protección de Datos.

Y otras interpretaciones que hacía su Señoría sobre, ¡en fin!, la lista de las personas que necesitan una ayuda, etcétera, pues me va a permitir que eso..., que ahí no entremos porque se trata, evidentemente, de una cuestión, ¡en fin!, que es ajena para empezar a este planteamiento y que de todos modos —como le digo— ya estaría resuelta simplemente con la publicación de esas listas únicamente acompañadas de ese número de identificación, en este caso DNI, NIE o pasaporte.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

**EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA:** Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, desde el escaño.

Entendemos por la proposición no de ley que el debate no era una cuestión de protección de datos, señor García. Si fuera así, no hay debate. Sencillamente hay que cumplir con la ley y punto. Si no deben figurar nombres y apellidos, pues no deben figurar nombres y apellidos, se corrige y fin de la historia. Pero entendemos que es una segunda cuestión la que plantea el Partido Socialista, que ya es más de debate y de ideas porque en sus motivos, en la exposición de motivos, hablan de que no es necesario ni prudente ni ético. Nosotros simplemente vamos a dejar algunas cuestiones en el aire para ver si nos las quiere responder.

Hemos encontrado otros listados con nombres y apellidos. Aquí delante lo tengo: "Anexo I. Relación definitiva de concesión de las ayudas sociales y al estudio para el curso académico 17/18". ¿Es un problema de este tipo de listados para la vivienda o es un problema global el que quería plantear el Partido Socialista? ¿O es que solamente da vergüenza en unos casos y en otros no aparecer en esos listados? Porque hablaban de "listados de exclusión"...



Otra cuestión, y esto ya simplemente es más ética que política, pero hablan de que hay personas que pueden sentirse agraviadas en cierto modo por aparecer en listados públicos con ayudas. Llevamos más de tres años en la legislatura persiguiendo políticas para mejorar la transparencia, para que se sepa a qué se dedica cada uno de los riojanos. Ya digo que es cuestión personal entender si es motivo de vergüenza o no aparecer en esas listas pero, según nuestro punto de vista, no debería serlo cuando se cumplen las condiciones y cuando se accede legalmente a esas ayudas. Sí que igual debería dar un poco más de vergüenza cuando alguien consigue acceso a este tipo de ayudas haciendo trampas, por ejemplo, teniendo declaraciones en sociedades patrimoniales y cosas por el estilo y consiguiendo este tipo de ayudas.

Entendemos que no es el propósito del Partido Socialista intentar ocultar estos datos, porque estaríamos totalmente en contra y, de hecho, creemos que a veces es positivo que figuren los nombres para que se comente. Precisamente eso ocurría en los colegios antes con las ayudas al comedor y a los libros: "¿Cómo han conseguido estos las ayudas?", se preguntaban algunas familias. Bueno, pues si ese es el sentido, desde luego no estamos de acuerdo. Pero le rogamos que nos aclare estas cuestiones.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Brevemente, desde el escaño.

Bueno, pues a nosotros nos parece desde luego una propuesta muy acertada la que trae hoy el Grupo Socialista a esta Cámara para evitar, bueno, la publicación innecesaria de datos personales en la página web del Gobierno y así por lo menos intentar evitar dos situaciones que se vienen produciendo. Por un lado, bueno, como todos sabemos, cada vez existen más plataformas donde nuestra identidad puede ser suplantada. Hoy en día con el nombre, apellidos, DNI e incluso un teléfono que no tiene ni por qué ser el nuestro, bueno, al final se pueden dar de alta todo tipo de servicios por Internet. Por eso yo creo que es necesario que las políticas de protección de datos sean cada vez más rigurosas. Además, la publicación de estos datos supone que el propio Instituto de la Vivienda pueda redactar un listado de arrendatarios que puedan ser especialmente vulnerables.

El nuevo reglamento europeo de protección de datos ya especifica claramente que se debe evitar el posible etiquetado de las personas mediante categorías especiales de datos. Por tanto, creemos que estos listados podrían considerarse como tales y deberíamos proteger la intimidad y la identidad de quienes solicitan una ayuda al alquiler. Y, además, teniendo en cuenta que el precio del alquiler ha subido en nuestra comunidad un 14,3% en el último año y que los riojanos están pagando 606 euros de media por el precio del alquiler cuando el 25% de ellos no cobra ni tan siquiera 1.000 euros, pues es evidente que estas ayudas van..., o sea, la solicitud de ayudas va a incrementarse. Por tanto, simplemente decir que nosotros votaremos a favor de esta iniciativa que ha presentado hoy el Grupo Socialista.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

**EL SEÑOR SÁEZ ROJO:** Gracias, Presidenta.

Pues sí, voy a seguir desde el escaño también brevemente.

Se hablaba de una cuestión por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos que, efectivamente, es interesante y preocupa, y, de hecho, las normativas de protección de datos siempre,

cuando se refieren a la concesión de ayudas, obligan a que no se publiquen, a que no se hagan públicos los cálculos, es decir, la información utilizada para la concesión o denegación y, en particular, cuanto se pueda referir, por ejemplo, a aspectos de la renta familiar o renta personal, etcétera, es decir, que se publique únicamente en todo caso, si fueran parámetros, el resultado final de esos cálculos. Pero aquí no estamos hablando de eso, en este particular no estamos hablando ni tan siquiera de eso.

Insisto en que el planteamiento que ya tiene consignado y decidido el Gobierno de La Rioja –no podía hacerlo de otra manera– es cumplir estrictamente la Ley de Protección de Datos, y, en este sentido y cuando se refiera a ayudas, establece que los listados deben publicarse con una información que será el número de DNI, el número de identificación de extranjeros o el número de pasaporte, cualquiera de esos tres, y así es como el Gobierno de La Rioja está haciendo en particular en estas ayudas, ¡claro!, en las ayudas que desde abril de 2018 se están tramitando. Es decir, yo entiendo también el planteamiento del portavoz socialista porque se trata de una PNLP fechada en febrero del 2018, cuando ni siquiera el Gobierno había adoptado ya esa decisión. Pero ahora, entiéndame, de verdad que creemos que es completamente innecesaria porque es una cuestión que ya se ha adaptado y en las próximas convocatorias y próximas publicaciones podrán ver que, efectivamente, se acomodan estrictamente al cumplimiento de esa Ley de Protección de Datos.

En ese sentido y por tanto, nosotros creemos que no es necesario porque ya se ha adaptado. El Gobierno de La Rioja cumple esos requisitos y esa normativa tal y como se establece y tal como se ha adaptado –insisto– en abril de este año 2018, es decir, con posterioridad a la presentación de esta PNLP, y, por tanto, nuestro voto será en contra.

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA (D.ª Ana M.ª Santos Preciado):** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Señora Presidenta.

Mire, señor Vallejo, en el desarrollo de la Ponencia de la Ley de Cuentas Abiertas ustedes tenían bastantes reticencias a que figurasen los nombres de las empresas que recibían subvenciones públicas. Sí, eso creo. Sí, yo creo que sí. Pero, bueno, yo creo que es más importante salvaguardar la identidad de las personas a título principal, ¿no?

Mire, la protección de datos no está reñida con la transparencia. De hecho, hay un ejemplo aquí mismo en Logroño, que es –que todo el mundo conoce– el de las chiquibecas. En las chiquibecas no se publicita el nombre y apellido de quién la recibe, va con un código, es un sistema creo que totalmente transparente, no creo que haga nada el Ayuntamiento de Logroño en este sentido que no sea transparente, y funciona perfectamente.

Dice el señor Sáez Rojo que ya lo están haciendo. Es lo que dicen siempre, ya lo están haciendo, pero, claro, no ha dado lugar a que se haga porque la siguiente convocatoria no ha acontecido hasta el momento. Y lo que sí sabemos es que en la última sucedió lo que el Partido Socialista está trasladando en este momento a la Cámara y, por tanto, nuestra solicitud de que esto no sea así y de que cambie tiene plena vigencia, otra cosa es que me dijera: "Si es que ya lo estamos haciendo. Mire, aquí tiene usted la prueba de que se ha hecho". No, no se ha hecho hasta el momento. Es una cosa que ustedes nos cuentan que van a hacer.

Yo le recuerdo que el día 27 de septiembre del año pasado este Parlamento aprobó por unanimidad que determinados grupos que habían sido excluidos como grupos preferentes en la orden de alquiler figurasen y, sin embargo, no se modificó la orden. Pese a que el Parlamento así lo decidió, no se modificó. Yo no sé si tienen previsto para la próxima orden de alquiler contemplar a esos grupos que pidió el Parlamento por unanimidad, pero lo que sí sé es que no modificaron la orden. Por lo tanto, una cosa es lo que dicen y otra muy diferente lo que hacen.

Pero yo no me quisiera marchar de este estrado sin convencer al señor Vallejo de que vote a favor. Y, mire, hay muchos argumentos, algunos ya los he dado en mi primera intervención, pero también hay un argumento que es el derecho que tienen las personas a la dignidad, y yo creo que estas listas, este tipo de listas, van contra ese derecho. Pero también hay una obligación moral que tenemos las administraciones públicas de no someter a situaciones vergonzantes a los ciudadanos, y esta lista es una situación vergonzante para quien está en ella y su nombre o su identidad son utilizados para ello. Sí, señor Vallejo, usted, afortunadamente, no habrá tenido que solicitar estas ayudas, yo tampoco, pero me pongo en el lugar del prójimo. No sé si usted es cristiano, tampoco viene mucho a cuento, pero, bueno, hay una cosa muy interesante, que es leer la Biblia aunque no se sea cristiano, y la Biblia tiene evangelios, y hay uno muy progresista que es el de Mateo y habla en uno de sus versículos de que hay que amar al prójimo como a sí mismo. Yo creo que a nadie nos gustaría ver a un familiar en una lista en la que se vea abocado a tener que pedir unas ayudas, máxime siendo tan fácil y tan sencillo es evitarlo.

Pero, mire, dejando cuestiones de ética y de moral a un lado, yo, señor Vallejo, le quería hablar del Reglamento de la Unión Europea, el Reglamento 2016/679, que se dictó en el año 2016, por tanto en las órdenes anteriores ya lo podían haber aplicado, y ese Reglamento dice lo siguiente en el artículo 51: Especial protección merecen los datos personales, por su naturaleza, porque son particularmente sensibles en relación con los derechos y las libertades fundamentales –que son los que hay que proteger–. Deben incluirse entre tales datos fundamentales los datos de carácter personal que revelan el origen racial o étnico de la persona.

Y, mire, si usted coge la lista que publicó el Gobierno de La Rioja y que está todavía colgada en Internet y se va a la lista, pues puede encontrar, por ejemplo, solicitantes que se llaman –le voy a decir dos ejemplos nada más– Abdellaoui Abdellaoui, Fátima y Abderrahman Amellal, Mohamed. Estos parece que de Berceo no son. Otros dos ejemplos: Aguilar Matute, Valvanera; Aguilar Molina, Alicia de la Cruz. Estos parece que son españoles, ¿no? Otro ejemplo: Jiménez Gabarri, Juan de Dios; Jiménez Montoya, María del Monte. Estos parece que pueden pertenecer a una etnia concreta. Es decir, simplemente con leer los nombres de los solicitantes, podemos llegar a una conclusión en cuanto a qué etnia pertenecen, y es precisamente lo que dice el artículo 51 de este Reglamento cuando habla de datos de carácter personal que puedan revelar el origen racial o étnico. Por lo tanto, tiene usted también los argumentos legales para apoyar esta proposición no de ley que trae el Partido Socialista.

Y sin más, muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Fomento y Política Territorial.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial):** Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor García, ¡hombre!, no creo que sea muy coherente que usted pida ocultar datos de carácter personal y suba a la tribuna y los pregone. Me parece que no es muy coherente con su propia proposición no de ley. Yo creo que en muchas ocasiones, cuando una persona, cuando un ciudadano solicita una ayuda y por el método que sea se le comunica, ¡hombre!, yo calculo que en el 99% de los casos de los ciudadanos a este tipo de listados –vamos a decir–, de relaciones de beneficiarios o de excluidos de una ayuda, etcétera, acuden los interesados, algún curioso, pero normalmente los interesados. El hecho de proclamar aquí hoy cinco nombres de cinco ciudadanos no me parece que sea lo mejor y, desde luego, me parece muy incoherente.

Ha hablado usted de exclusión y de pobreza, y tengo que negar la mayor, tengo que negar la mayor.

Bueno, además, en su exposición de motivos habla del "direccionario de la exclusión" y, aparte de ser una palabra no recogida en el Diccionario de la Real Academia, me parece que es absolutamente falso.

Mire, hay muchas ayudas, muchas ayudas en materia de vivienda, pero estas precisamente no van dirigidas a familias en riesgo de exclusión, no van dirigidas a familias en riesgo de exclusión, esta es una ayuda, un complemento para poder pagar de forma más –diríamos– cómoda la renta del alquiler mensual para las familias. Pero en absoluto –niego la mayor, insisto– estas ayudas van dirigidas a la pobreza. Tenemos otras ayudas: arrendamientos especiales, viviendas propias de la Comunidad Autónoma adscritas a la Dirección General, viviendas municipales que se destinan también a alquiler social, convenios con asociaciones de distinto tipo para poder atender a familias en riesgo de exclusión, etcétera, etcétera, pero desde luego estas ayudas no van dirigidas, las solicitan ciudadanos de todo tipo, eso sí, con un nivel tope de renta, con un tope de renta, efectivamente. Pero en absoluto van dirigidas, como digo, a la exclusión.

Mire, hablando de protección de datos. Estamos hablando de un derecho fundamental, derecho a la intimidad, recogido en el artículo 18 –creo recordar– de la Constitución y un derecho regulado en este caso por la Ley de Protección de Datos, una ley del Estado. ¿Qué tiene que hacer el Gobierno de La Rioja? Cumplir la ley, lo que hacemos con todas las leyes, cumplir la ley, y en estos casos son normativas que van cambiando, que van evolucionando y nosotros nos tenemos que adaptar y vamos a cumplir la ley como lo hacemos siempre. En todo caso, les diré que esto de la transparencia a veces va por barrios. Un día se nos exige mucha mucha transparencia, otro día según para qué colectivos se nos exige que ocultemos los datos de los beneficiarios. Tendremos que aclararnos algún día de dónde está el límite. Igual a algunas personas hay que protegerles la intimidad y los datos personales, a otras no porque nos interesa conocer el contenido de esas relaciones... ¡No lo sé!

En todo caso, en todo caso, que es fundamentalmente por lo que he salido a esta tribuna en el día de hoy, ha hablado usted de la convocatoria. Mire, les tengo que decir varias cosas. Este año es un año especial porque es el primer año de vigencia del nuevo Plan de Vivienda 2018-2021. Tengan en cuenta, recuerden, lo recordarán seguramente, que el consejero de Hacienda en representación del Gobierno de La Rioja suscribió el convenio con el Ministerio de Fomento, con el propio ministro, señor Ábalos, el 31 de julio de este año, el 31 de julio, el último día del mes, del séptimo mes de este año, con lo cual comprenderán que difícilmente, difícilmente podemos..., este año es un año normal y podemos tener las convocatorias como en cualquier otro año.

Tengan en cuenta también que hay comunidades autónomas –dice usted que hay cierta intranquilidad porque no se sabe cuándo va a salir la convocatoria de ayudas al alquiler, etcétera–, tengan en cuenta sus señorías y sepan todos los riojanos que, a día de hoy, los beneficiarios de la convocatoria publicada en el año 2017 con efectos desde el 1 de enero de 2018 están percibiendo puntualmente y mensualmente la ayuda que les corresponde, desde enero hasta diciembre.

Sepan también sus señorías que hay comunidades autónomas –antes se mencionaba la Comunidad de Aragón–, hay comunidades autónomas, algunas vecinas, otras no tan cercanas, que todavía hoy, todavía hoy no han publicado las convocatorias de ayudas al alquiler para 2018. Los ciudadanos de esas comunidades autónomas seguramente, posiblemente, recibirán las ayudas al alquiler, pero las recibirán de forma casi conjunta al final del ejercicio porque, o no se han publicado las convocatorias, o están ahora presentándose las solicitudes. Hay muchas comunidades autónomas. En la Comunidad Autónoma de La Rioja, y no es que se lo diga el consejero responsable en materia de vivienda, es que tenemos –vuelvo a felicitar a los funcionarios–, tenemos unos servicios en materia de vivienda fantásticos y muy eficientes que todos los años trabajan con esa eficiencia. Por lo tanto, La Rioja está mucho mejor que la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, se lo digo de verdad.

Tengan la tranquilidad, en todo caso, los posibles solicitantes, los potenciales solicitantes para las ayudas –estamos hablando de convocatoria para el 2019–, tengan la tranquilidad de que se publicará pronto la

convocatoria y de que percibirán las ayudas puntualmente desde enero hasta diciembre. Sí les tengo que anticipar que el año que viene la convocatoria va a ser..., bueno, la convocatoria de este año pero para las ayudas del año que viene, va a ser ligeramente distinta. Vamos a hacer que el ciudadano tenga que acercarse en menos ocasiones a la Administración y que la Administración tenga que gestionar menos. ¿Por qué? Porque haremos las ayudas..., se pagarán de forma bimestral.

En todo caso, sepan también –y termino, concluyo, señora Presidenta– que ya se ha publicado la orden reguladora y la convocatoria de ayudas a la compra de vivienda para jóvenes en el medio rural, que la presentaba el pasado lunes el presidente del Gobierno; que ya se ha publicado también la orden reguladora de las ayudas a la rehabilitación y que pronto se publicará la convocatoria oportuna, también ayudas para obras de rehabilitación que se ejecutarán a lo largo de todo el año 2019; y que pronto también se publicarán la orden reguladora, las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas de alquiler –como digo– para que todas las personas beneficiarias que cumplan los requisitos puedan recibir la ayuda desde el primer mes del año. Por lo tanto, tranquilidad. La Rioja es una comunidad que siempre en todo momento está siendo felicitada desde el Ministerio de Fomento por la gestión que se realiza del Plan de Vivienda, somos una de las comunidades autónomas más eficientes en la gestión, en la ejecución de ese plan porque solemos agotar todas las ayudas. Y los riojanos que necesitan en este caso esta ayuda, no pobres, riojanos que se encuentran en un segmento de población en cuanto a nivel de renta y tienen derecho a estas ayudas, las cobrarán puntualmente a lo largo de todo el ejercicio 2019.

Pero también les anuncio una novedad: en el 2019 no será necesaria una nueva convocatoria. ¿Por qué? Porque la convocatoria de este año 2018 servirá para todo el periodo de vigencia del plan, con lo cual también de nuevo en materia de gestión, en materia de relaciones y trato del administrado con la Administración, simplificaremos ese trato y esa relación. Por lo tanto, yo creo que, si se perciben las ayudas y además cada año lo vamos haciendo mejor desde un punto de vista administrativo, o burocrático si se quiere, yo creo que miel sobre hojuelas. Estamos haciendo las cosas cada día mejor.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pero yo creo que el debate ya se ha cerrado y no cabe ningún turno, señor García, no cabe ningún turno.

Pasamos...

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor García, le estoy diciendo que no cabe ningún turno.

Pasamos a someter a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Noemí Manzanos Martínez):** 14 votos a favor, 15 votos en contra, 3 abstenciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

**9L/PNLP-0374-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se dirija al nuevo Gobierno de España para que asuma públicamente los siguientes compromisos a ejecutar durante lo que queda de legislatura: 1. Presentar una propuesta de modelo de financiación. 2. Proteger nuestro modelo tributario como un logro conseguido con años de esfuerzo y que beneficia a los riojanos. 3. Abstenerse de plantear cualquier subida impositiva que perjudique a la industria riojana.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se dirija al nuevo Gobierno de España para que asuma públicamente los siguientes compromisos a ejecutar durante lo que queda de legislatura: presentar una propuesta de modelo de financiación, proteger nuestro modelo tributario como un logro conseguido con años de esfuerzo y que beneficia a los riojanos, y abstenerse de plantear cualquier subida impositiva que perjudique a la industria riojana.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular y del tripartito de la oposición.

Señor García, la cita que ha hecho usted anteriormente es equivocada, es errónea. Usted se refería al resumen de los diez mandamientos, que se resumen en dos: amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo. Nada de Mateo. Por lo tanto, como su exposición tenga la misma...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Guarden silencio, señorías.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** exactitud que sus citas, que en eso se parece a su compañero Sánchez, ¡vamos dados!

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Un momento, señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ¡Vamos dados!

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor García, guarde silencio. Le llamo la atención, le llamo la atención. Cuando usted ha estado en la tribuna, le han respetado. Guarde respeto.

Continúe, señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Bueno, entremos en materia. Hay un principio evidente que tiene que regular las administraciones públicas: la cooperación entre las administraciones públicas. Es este, ¿no?, el de la cooperación; un principio de carácter voluntario, aparece en la jurisprudencia constitucional, y ese es el principio que tiene que regular la relación entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y en este caso la Administración central. Sí que es cierto que desde el 1 de junio se inició, con gran incertidumbre, eso sí, con gran incertidumbre, un nuevo tiempo político en España que condicionará el devenir también futuro de nuestra sociedad de La Rioja. La posición en ese sentido, al entender de nuestro grupo parlamentario, la posición del Gobierno ¿cuál debe ser? Bueno, el respeto constitucional y el trabajo cooperativo y leal. Y la del Parlamento de La Rioja ¿cuál debe ser? Pues la de buscar acuerdos, consensos sobre aquellos aspectos esenciales para nuestra comunidad, para los intereses de los riojanos. Repito: lealtad, cooperación y a la vez la defensa de los

intereses de los riojanos. Y por eso venimos hoy aquí con esta proposición no de ley, para dar traslado al resto de los grupos de estas materias que a nuestro juicio son importantes, llegar a un acuerdo y exponerlo ante el Gobierno de la nación para que públicamente, para que públicamente pueda asumir este compromiso.

Mire, decía recientemente que en la actualidad el mayor riesgo que tenemos para los riojanos es el desgobierno del socialista Sánchez. Son muchas, muchas, muchas las malas noticias que hemos ido observando desde que está presidiendo el país. El clima de inestabilidad es claro y evidente. Tanto es así que hasta la socialista Susana Díaz ha convocado elecciones, las ha adelantado. ¿Por qué? Porque dice que "su comunidad no merece tener la inestabilidad del resto de España".

El Gobierno, a nuestro entender, se descompone o, mejor dicho, está ya descompuesto y el presidente del Gobierno dice una cosa o su contraria. Se desdice cuando no abiertamente miente, como cuando dijo que no iba a pactar con independentistas, como cuando dijo que iba a convocar elecciones después de la moción de censura y no las convocó, como cuando dijo que su tesis estaba publicada y no lo estaba o como cuando dijo que iba a comparecer en el Senado y luego dice que no. ¡Luego dice que no! Y la realidad es que el anterior Ejecutivo de Mariano Rajoy trabajaba en distintos y numerosos proyectos que afectaban a La Rioja, a nuestra comunidad autónoma, y en ningún caso deben resultar paralizados.

Primer punto de nuestra proposición no de ley: que el Gobierno central redacte un nuevo proyecto de modelo de financiación autonómica. Se ha trabajado mucho a lo largo de la anterior legislatura. En este Parlamento, sin ir más lejos, el 15 de mayo tuvimos un debate sobre los principios que podrían o deberían inspirar ese modelo de financiación y se llegó a un acuerdo. Y entendemos, porque uno de esos puntos era que el acuerdo tenía que ser multilateral, multilateral... Por cierto, lo mismo que pedíamos a Mariano Rajoy, es lo mismo que pedimos ahora mismo, ¡lo mismo!, ¡lo mismo!: que se tengan en cuenta los puntos que entre todos acordamos en esa proposición no de ley.

Y, por cierto, estamos diciendo lo mismo que decía el señor Sánchez cuando no estaba en el Gobierno, cuando iba de visita a Valencia. Cuando iba de visita a Valencia, exigía al Gobierno de Mariano Rajoy un modelo de financiación y hoy ya no lo exige. ¿Por qué, por qué cambia de opinión y, lo que es peor, con el apoyo del Partido Socialista de La Rioja detrás? Y para nosotros es un asunto importante porque ocho de cada diez euros, ocho de cada diez euros de los ingresos que tenemos en los Presupuestos, de los ingresos no financieros, dependen del sistema de financiación.

Segundo punto, segundo punto de la proposición no de ley: bueno, deseamos instar al Gobierno central a que las políticas fiscales que estamos llevando a cabo en nuestra comunidad autónoma no puedan ser reducidas, limitadas o anuladas. Es decir, queremos defender, queremos defender el sistema tributario, la baja fiscalidad que tenemos en La Rioja.

Y, miren, desde mi formación política, desde nuestro grupo parlamentario, no podemos impedir que los socialistas arruinen otras comunidades autónomas, pero sí podemos trabajar, podemos trabajar por que no lo hagan aquí en La Rioja. Y eso es lo que estamos haciendo: impedirlo.

Y el sistema tributario riojano –lo digo muchas veces– es una conquista que se ha ido labrando a lo largo de mucho tiempo, de mucho tiempo, de muchos años; y que, por otra parte, es sostenible debido a la buena gestión que se realiza desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma en La Rioja. Y los riojanos no nos merecemos que un prejuicio ideológico de izquierdas lo ponga en peligro, y por eso hablo de blindar, de blindar nuestra capacidad de regulación de los sistemas de los impuestos.

La Rioja es la comunidad autónoma donde menos días es necesario trabajar para pagar los impuestos. Y les digo que en el último año 130.000 riojanos se han beneficiado de un ahorro de más de 73 millones de euros y pedimos que se respete la autonomía financiera. ¿Y por qué lo pedimos? Pues porque –iba a decir en informaciones recientes, recientísimas, de esta misma mañana– hemos podido comprobar cómo el Partido Socialista y Podemos han acordado, bueno, un hachazo fiscal en toda regla condicionado a que salgan adelante los Presupuestos. Se habla de armonizar, se habla de subir el impuesto de sociedades a un mínimo

del 15%. Se habla de crear unos impuestos a las transacciones financieras: 0,2% de las operaciones de compra de acciones, ¡con la cantidad de riojanos, con la cantidad de riojanos que tienen sus ahorros a día de hoy en acciones!, ¡muchísimos! Se habla de la creación de un impuesto especial para la economía digital que, lógicamente, acabará encareciendo los servicios. Subidas en el impuesto sobre la renta, patrimonio, autónomos. Autónomos, aquí se pretende también..., al final acabarán pagando los autónomos más en sus cuotas a la Seguridad Social; se pretende vincular a nivel de ingresos y al final acabarán pagando más de manera obligatoria; ahora pueden pagar más si quieren de manera voluntaria, pero ustedes lo van a convertir o pretenden convertirlo en que sea algo obligatorio. Regular por ley el precio de los alquileres; fin de la libertad, fin de la propiedad y al final habrá problemas con los alquileres y lo verán con el paso del tiempo si esas medidas salen adelante.

Y el último punto de la proposición no de ley es que..., lo que queremos es que el Parlamento de La Rioja diga de una manera clara y alta que no, que no queremos esta subida de impuestos, que no queremos una subida de impuestos que perjudique a La Rioja, que perjudique a los consumidores y que a la larga impida generar empleos. Y precisamente lo pedimos por estas medidas, por estas medidas de las que hoy estamos aquí hablando.

Se me ha olvidado comentar el "dieselazo". Esta semana supimos cómo, según los cálculos, más de 100.000 vehículos podían verse afectados por el impuesto del diésel.

En fin, la señora Andreu no está aquí pero yo creo que es un buen momento para que usted pueda explicarnos cuál es su punto de vista sobre la financiación autonómica, cuál es su punto de vista sobre el sistema impositivo riojano, qué les parecen a ustedes los millones que el doctor Sánchez desparrama entre sus amigos independentistas en Valencia, en Cataluña, para pagar mensualmente la hipoteca de la Moncloa. Espero, espero que tenga esos arrestos para venir aquí y contarnos y decirnos lo que usted piensa al respecto, porque nuestros diputados se lo merecen y se lo merecen más todavía, si cabe, los riojanos. Los riojanos necesitan saber qué es lo que usted opina al respecto.

Reitero: desde el Grupo Parlamentario Popular pedimos al Parlamento que apoye en esencia la mejora de la financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, blindar nuestro sistema impositivo y, por último, evitar esas subidas masivas de impuestos que generarán más desempleo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista, que a continuación leerá la secretaria primera de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Noemí Manzanos Martínez):** Enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Añadir un nuevo apartado 4:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a la activación del artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía y a la inmediata constitución de la Comisión Mixta para alcanzar un acuerdo de compensación para La Rioja y, entre tanto, sea firmado un convenio para que el Estado asuma la financiación de la reforma del Instituto Sagasta comprometida por el anterior Ejecutivo central".

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de adición.

Debe decir: "Presentar una propuesta de modelo de financiación que, no habiéndose presentado ninguna propuesta desde 2014, año en el que caducó el actual sistema de financiación, tenga en cuenta los principios acordados".



Otra enmienda, de supresión. Supresión de todo el punto segundo.

Tercera enmienda, de adición.

Añadir al final del párrafo tercero: "... nuestra comunidad, como las llevadas a cabo por el Gobierno central del PP de Mariano Rajoy en 2012, 2013, 2014 en las que subió el IVA, el IRPF y los impuestos especiales, impuestos a la energía solar e hidroeléctrica, se gravó a los pensionistas con el copago de los medicamentos, se subieron de manera exponencial las tasas universitarias, etcétera".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para la presentación de las enmiendas, tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** Sí. Gracias, Presidenta.

Como creo que ya sabe, porque se ha entregado a los letrados de la Mesa, también hemos presentado una enmienda transaccional a la enmienda presentada por el grupo del Partido Popular, que digamos que como técnica parlamentaria esa enmienda que se han autoenmendado a su propia proposición no de ley, que podrían ser incluso dos PNL, esa propia enmienda podrían ser dos PNL distintas, pues habla –digamos– de la improvisación y de una técnica parlamentaria que a partir de ahora los grupos parlamentarios vamos a ver, que, si por la Mesa no pasa una proposición de ley porque no se estima oportuno, con poner lo que queramos y enmendarnos a nosotros mismos en este trámite es suficiente para que se debata aquí. Digamos que lo tendremos claro como grupos parlamentarios a partir de ahora.

Miren, las enmiendas. La enmienda número 1. ¡Es claro! O sea, el sistema de financiación, si es de lo que queríamos hablar aquí, lo hablamos en el mes de mayo, llegamos a un acuerdo. Pero, bueno, si nos empeñamos desde los gobiernos regionales en hacer oposición al Gobierno central, hombre, si es lo que quieren ustedes hacer, ¡pues háganlo! Pero lo cierto es que el sistema de financiación caducó en 2014, que en teoría desde años antes el Gobierno de Mariano Rajoy debiera haber efectuado la reforma del sistema o tener una propuesta y no lo hizo; ni lo hizo en 2015, ni en 2016, ni en 2017, ni hasta su salida del Gobierno en junio del 2018 el Gobierno del PP no presentó una propuesta. Estuvo cuatro años. Está muy bien que ahora en tres meses pidamos que se presente la propuesta. ¡Muy bien! Está bien que lo pidamos, y lo pedimos, y se lo pedimos al anterior y a este, pero que por lo menos dentro del texto de la PNL que quede claro cuándo caducó este sistema y quién no elaboró una propuesta.

En cuanto al punto dos, supresión. Usted sabe que nosotros no estamos de acuerdo con el sistema fiscal de La Rioja, fundamentalmente porque beneficia a quien más tiene, por eso no estamos de acuerdo. Y en lo que se refiere a su concepto de la autonomía fiscal, ¡pues si tuvimos un debate hace poco que pedía que así se interviniera la autonomía fiscal de otras comunidades autónomas! O defendemos la de todos o no defendemos la de ninguna. Yo supongo que se refiere a los temas de la armonización, que supongo que serán fruto del acuerdo de las comunidades autónomas porque desde aquí su grupo parlamentario ha pedido que se armonicen diversos tributos, fundamentalmente tributos de carácter empresarial, a las empresas, no a las personas. Igual sería bueno que en España, si procedemos a la armonización, no solo armonicemos la tributación empresarial, también a las personas.

La tercera ya es francamente impresionante, ¿no? El tercer punto de su proposición no de ley original dice, bueno, que no se produzcan subidas de impuestos que puedan atentar. Con eso, es decir, queremos decir, usted quiere decir o su grupo parlamentario quiere decir, señor Garrido, que no se haga ahora lo que hizo el PP nada más llegar al Gobierno, esto es: subir todos los impuestos, crear nuevos impuestos, nuevos tipos impositivos, hacer pagar a los pensionistas un 10% de los medicamentos, disparar el precio de las tasas universitarias... Porque es que ustedes venden un mensaje que es absolutamente falso, que es que el PP baja impuestos, y no es verdad, el PP no para de subir impuestos. Pero que no se lo digo yo, ¡eh!,

digamos, para que lo tengan claro. Mire, *(el señor Ocón muestra un documento)*, Esperanza Aguirre. No sé si seguirá siendo Esperanza Aguirre o esa señora de la que usted me habla, pero el año pasado, no hace quinientos años, el año pasado, en 2017, ella –creo que insigne militante de su partido– dijo: "El PP es un partido que sube los impuestos sin parar". No lo digo yo, ¡eh!, lo dice una militante muy reconocida y muy alabada hasta hace poco tiempo. Es verdad que igual ya no... Se nos ha olvidado. Nos pasa como con Bárcenas..., bueno, con toda esta gente.

¡Bien! Y, si me lo permite la presidenta, claro, tengo que presentar, porque no tengo otro turno de presentación de enmiendas, la enmienda número 4, que es la enmienda a la enmienda, a su autoenmienda. Su autoenmienda tiene dos partes, que creo que sería el motivo de dos proposiciones no de ley a establecer en esta Cámara. Habla sobre que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a activar el artículo 46. Y de verdad que, después de escuchar al presidente Ceniceros, ¡aún lo entiendo menos! Si ustedes como Gobierno ya han enviado una misiva al Gobierno de España para que se active este artículo, supongo que se reunirá la Comisión. Porque son ustedes, el Parlamento no lo activa, son ustedes, somos nosotros, es el Gobierno de La Rioja el que lo tiene que activar. Por lo tanto, si ustedes ya lo han hecho, porque es una comisión bilateral... Alguno de los dos. Yo no leo en ningún sitio que diga que el Gobierno de España es quien lo ha activado. Y, si alguien me quiere enseñar dónde lo pone, por favor, les pido que me lo enseñen, porque es una comisión bilateral y, como es una comisión bilateral, uno de los dos órganos que están ahí debe pedir que se active. El Gobierno de La Rioja ya lo ha hecho. ¡Bien!, ¡nos parece bien! No lo han hecho ustedes en 19 años, ¡19 años, eh!, y no se ha activado nunca porque se ha hablado del artículo 46 en la financiación –creo recordar– Riojaforum o del Banco de España. ¡Ustedes saben que no es verdad! ¡Nada tuvo que ver eso con el artículo 46!

Y, por terminar –gracias, Presidenta–, la financiación del Sagasta. Nosotros saben cuál es nuestra postura. Nosotros creemos que el artículo 46, que nos debe compensar sobre el efecto frontera que ejerce fundamentalmente a nuestras empresas, el dinero con el que se nos compense debe ir dedicado precisamente a eso: a política industrial de esta comunidad y no a ninguna otra cosa. A eso, a lo que nos afecta: a reactivar el tejido productivo de esta comunidad autónoma.

Y en lo que se refiere a la reforma del Sagasta, que es la segunda parte de su autoenmienda, vamos a ver: nosotros podemos estar de acuerdo en que el Gobierno de España nos ayude a financiar esta obra....

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** ... –voy terminando. Gracias, Presidenta–, pero que quede claro que, si el Gobierno de España lo hace, lo hará pero no porque exista ningún compromiso, porque ustedes saben que no existe ningún compromiso y, si existe un compromiso, le pido que lo enseñen porque yo de verdad que he pedido si existía algún papel en algún ministerio que así lo indicara, y lo cierto es que no lo indica.

Yo creo que son cuatro enmiendas de sentido común porque no dicen y no hacen más que reflejar los hechos de la realidad. Y les pido que apoyen estas enmiendas. Si apoyan las enmiendas, nuestro voto será favorable.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** Gracias, Presidenta. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí. Gracias, señora Presidenta.

Es importante, señor Ocón, saberse el Reglamento, eso es importante, como consejo. Y, si usted no se lo sabe, pues, ¿qué quiere que le diga?, no es un problema nuestro. Pero no tengo ningún inconveniente, señor Ocón, en sentarme con usted y llegar al acuerdo que sea necesario para ponerlo más claro o ajustarlo a los criterios que le parezcan oportunos. ¡Ningún problema, la mano tendida para hacerlo!, pero es algo que permite el Reglamento.

Todo el mundo sabe que el Partido Socialista baja los impuestos. Vamos, es un axioma fundamental de la política desde los años ochenta. Todo el mundo lo sabe, lo tiene clarísimo, ¡clarísimo!

¡En fin! Vamos a ver. Nosotros lo que pretendemos con esta enmienda es una cosa muy sencilla, es una cosa muy sencilla: y es que el Parlamento de La Rioja, que es el poder legislativo, pida de manera formal, oficiosa, y si sale adelante creo que sería la primera vez, ¡que se active el artículo 46!, ¡que se active! Es un mandato político, es un mandato político, igual de político que cuando estamos aquí debatiendo otra proposición no de ley. Por lo tanto, usted tendrá que determinar si está de acuerdo o no está de acuerdo, porque las circunstancias evidentemente han cambiado, radicalmente han cambiado, son distintas. Hemos visto en donde hemos intentado defender un modelo multilateral, señor Ocón, multilateral, y por la puerta de atrás nos estamos dando cuenta de que eso no está funcionando. 850 millones de euros para Valencia, ese fue el precio para que la Comunidad Valenciana dijese sí a la senda de gasto del último Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por cierto, telemático. ¡Menuda vergüenza!, ¡menuda vergüenza!, en vez de reunir a los consejeros en Madrid. 1.500 millones para Cataluña, 1.500 millones, para los mossos e infraestructuras. No soy envidioso, ¡si me parece muy bien!, ¡si me parece muy bien!, pero es que yo defendiendo un sistema o defendemos nosotros un sistema multilateral en donde todos juguemos a la vez y con las mismas cartas. También se lo digo, los riojanos no somos más que nadie ¡pero tampoco menos que nadie! Y nosotros intentamos defender los intereses de los riojanos con lo que tenemos a nuestro alcance. ¡Así de sencillo! Entonces usted tendrá que decir si le gusta o no le gusta. Si le gusta, vote sí; si no le gusta, vote no, pero usted tendrá que explicar su postura. Pero esta es la nuestra hoy.

¿O qué pasa, que a usted no le gusta que lo pidamos porque solo beneficia a Ceniceros? Como solo beneficia a Ceniceros, pues entonces no lo voy a apoyar. El tema va de esto. ¡No, no, es que puede ser que vaya de esto! Es que con su pasado puede ser perfectamente claro que las cosas vayan por ahí. ¡Si ustedes no han criticado públicamente que se paralizara el sistema de financiación autonómica! ¡Si es que no han dicho nada públicamente! ¿Por qué? ¡No son de fiar!

La segunda parte. Lo que queremos hacer es que, mientras tanto, porque entendemos que no es una cosa que se pueda resolver de la noche a la mañana, se asegure algo que ya teníamos asegurado con el anterior Gobierno de Mariano Rajoy, que lo hemos dicho en múltiples debates y que usted, usted, ha dado por hecho en debate. Si usted revisa la hemeroteca, usted lo daba por hecho. Y era un acuerdo político, un acuerdo político con el anterior Gobierno para conseguir la financiación de la reforma del Instituto Práxedes Mateo Sagasta, 20 millones de euros aproximadamente. ¡Eso es así! ¡Eso es así! Lo que pasa es que yo creo que ustedes... No sé, no sé qué habrá pasado, ayer me da la sensación de que el delegado del Gobierno les dio a ustedes un tirón de orejas. Se vieron..., no sé, no sé, se vieron venir la tostada, ¡pero es que ustedes esto lo apoyaron en el debate del estado de la región! O sea, ¡ustedes!

En el debate del estado de la región el Grupo Parlamentario Popular presentó una propuesta de resolución, una que decía: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que reclame al Gobierno de España el compromiso asumido por el anterior equipo de Gobierno nacional en lo relativo a la financiación del Instituto Práxedes Mateo Sagasta". Hago inciso en el "por el anterior equipo del Gobierno nacional". Unanimidad. ¡Unanimidad! Ustedes votarían en contra y asumirían el texto íntegro de la proposición, y ahí se estaba diciendo, se estaba reconociendo que ese acuerdo existía.

No sé qué habrá pasado, no sé por qué el señor delegado del Gobierno les habrá dado a ustedes un tirón

de orejas, pero eso es lo que nosotros dijimos y eso es lo que nosotros estamos planteando ahora mismo porque existía un evidente compromiso político, ¡así de claro! A partir de ahí, ustedes decidan si quieren apoyarlo o no apoyarlo. Si lo apoyan, bienvenidos al barco y, si no, ustedes tendrán que explicarlo ante los ciudadanos.

Nada más. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Ubis, tiene la palabra.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Señor Garrido, su declaración de intenciones, la que trae hoy aquí, parece pintar bien. No podemos decir que no, son muchos los principios que contiene por los que trabajamos desde Ciudadanos cada día y estamos de acuerdo con ella casi en todo.

Pero, mire, habla de financiación autonómica, de reformar el modelo de financiación autonómica para bien y –ya se lo han recordado aquí en esta tribuna– el modelo finalizaba en 2014. M. Rajoy, presidente desde 2011, ¿qué hizo para anticiparse, para solucionar ese marrón que le iba a llegar unos años más tarde?, ¿negoció o intentó negociar de verdad un nuevo modelo de financiación autonómica? Ninguna anticipación, señor Garrido, ninguna anticipación.

Pero es que tampoco consiguió nada hasta que por proteger y amparar la corrupción de su partido le desalojaron de la Moncloa este mismo año. Tampoco hizo nada, señor Garrido y, ¡bien!, no consiguió nada en financiación autonómica... Bueno, sí, la verdad es que consiguió una cosa: mejorar y blindar el cupo vasco que tanto nos beneficia a nosotros, ¿verdad, señor Garrido? Ya volveremos a ello. Es algo con lo que además estaban de acuerdo ustedes con sus archienemigos, aunque parezca mentira, sus archienemigos del Partido Socialista.

En los siguientes puntos que usted trae hoy aquí nos habla de tributación y de fiscalidad. Mire, un mal endémico que ya casi ha asumido toda la población, que ha asumido toda la ciudadanía, es que la política o que los políticos no van a hacer lo que proponen o prometen durante los periodos de campaña electoral. Yo creo que ya está asumido. De hecho, el bipartidismo es experto en estas lides, el bipartidismo es experto en demostrar que aquello que propone durante las campañas luego no lo cumple.

Pero es que el Partido Popular se supera a sí mismo. No es que no cumpla aquello que promete, porque... va más allá: se ha convertido en un experto en hacer lo contrario a lo que propone, señor Garrido. Cuando M. Rajoy accedió a la Presidencia, ¿qué hizo para cumplir con su promesa electoral de bajar impuestos?, ¿cree usted que desmontó el sistema clientelar tejido en las instituciones, esas redes de favores y amiguetes que tienen montadas los que llevan muchos años en el poder? ¡Qué va! ¿Para qué van a eliminar grasa?, ¿verdad? Hizo todo lo contrario: subió la presión fiscal. Es que tocó todos los impuestos para arriba, señor Garrido: el IRPF, el IVA, los impuestos especiales, sociedades, hubo impuestos de nueva creación... Ustedes, los magos de la gestión financiera, no hicieron caso a un principio básico: suben los impuestos y, ¿qué pasa, señor Garrido?, baja el consumo, baja la recaudación. Regla básica. ¡Magnífico! Ahora, por cierto, se lo están echando en cara al Partido Socialista, que pretende también subir los impuestos, y le están diciendo que va a ser un desastre.

Bueno, según los datos de la propia Agencia Tributaria, entre 2011 y 2015 Rajoy aplicó subidas por 23.000 millones de euros. Eso sí, antes de las elecciones bajó los impuestos, bajó el IRPF. Expertos también en eso: antes de que lleguen las elecciones vamos a bajar corriendo los impuestos, a ver si ganamos un puñadito de votos.

¡Bien!, pues el impacto de esas medidas, señor Garrido, 9.000 millones de euros. ¿Qué tuvo que hacer el señor Montoro corriendo para eso de la senda de déficit, de la estabilidad y demás? Pues subir y darles el palo a las empresas subiendo el impuesto de sociedades. La magia que nos vende el Partido Popular en su gestión, señor Garrido, ¡puro ilusionismo!

Por último, el artículo 46. Mire, el artículo 46 –que ya aprobamos una resolución en esta Cámara en este sentido–, tan traído y tan llevado, tan –yo creo– ya denostado por todos nosotros en este Parlamento, ¡es que aquí hemos aprobado que se ponga en marcha! Pero en Madrid... Ahora lo hemos pedido, pero es que en Madrid no hemos conseguido tener un acuerdo en el Congreso, donde estamos representados todos, para no ya que se nos compense, para que se active la Comisión Mixta que va a estudiar si estamos afectados y cómo. Sin embargo, como le decía antes, ustedes sí que se han dado la mano en aumentar el cupo vasco y en ahondar en la desigualdad y siguen rendidos al nacionalismo, que tan buenos resultados nos ha dado esa rendición y pleitesía al nacionalismo.

¡Bien! Pues, miren, ustedes pueden seguir tirándose los trastos aquí hoy. Pueden seguir anclados en el "y tú más", en quién logra construir un trozo de autovía que no nos conecta a ningún lado, en si conseguimos o no financiar una obra que nunca compensará el déficit de inversión que sufre esta comunidad, sin resarcirnos tras constatar año tras año que los Presupuestos Generales del Estado se olvidan de esta tierra o no ejecutan lo prometido en esta tierra.

Votaremos a favor –y termino ya, señora Presidenta–, pero leyendo ayer de nuevo su propuesta recordaba un artículo que leí hace unos días sobre el genial humorista catalán Eugenio, sobre su vida. Ese genial humorista, que sirvió además para unir a un país, si es que supo unir a un país, al contrario de lo que muchos otros catalanes hacen hoy en día, que solo piensan en separar. Pues, mire, me venía a la mente porque releía su propuesta y solo le faltaba comenzar con aquel famoso: "¿Saben aquel que diu?".

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta.

Bueno, la verdad es que, conociendo como conocemos ya al señor Garrido, la verdad es que no nos sorprende nada que venga hoy aquí con esta iniciativa. Pero también hemos de decir que llega un poco tarde porque precisamente ya esta mañana –como ya ha dicho usted– se ha anunciado ese principio de acuerdo, bueno, ese acuerdo entre el Gobierno y el Grupo Confederal Unidos Podemos; un acuerdo que contempla varias propuestas en materia fiscal. Entre ellas, bueno, –como ya sabrá– también contempla –eso se lo ha dejado de decir– una rebaja del IVA para los productos de primera necesidad, una bajada de impuestos para aquellas familias que están teniendo mayores dificultades y una rebaja en las cuotas de autónomos para que paguen según su facturación. La mayoría de estas medidas benefician a la mayoría social.

Miren, ustedes basan sus políticas fiscales en la bajada de impuestos y tratan de convertir nuestra comunidad en un paraíso fiscal para una minoría de privilegiados. Compiten continuamente con Cataluña y con Madrid en la bajada de impuestos, y con esto no estoy diciendo nada diferente a lo que ha dicho el señor Ocón. ¡Claro que suben los impuestos! Suben los impuestos y nos sangran a la clase trabajadora, pero rebajan impuestos a los más ricos y a los más poderosos. En eso se están basando continuamente sus políticas fiscales.

Para nosotros, sin embargo, lo primordial es mantener el Estado de bienestar, revertir los recortes que se han llevado a cabo en los servicios públicos y, por supuesto, revalorizar las pensiones de acuerdo al IPC, y para eso es necesario aumentar el gasto social. ¿Y cómo hacemos eso? Pues eso se hace aumentando la

recaudación. Pero, ¡eso sí!, recaudando de una forma justa, cumpliendo en todo momento con el mandato constitucional que dice claramente que todos debemos contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con nuestra capacidad económica. Eso quiere decir que los que más ganan tienen que aportar más.

Respecto a los tres puntos de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular, he de decir que nosotros no estamos de acuerdo con ninguno de ellos. En el primer punto solicitan, bueno, un modelo de financiación que equipare la prestación de servicios públicos en todas las comunidades autónomas. Como he dicho en numerosas ocasiones, a nosotros nos parece algo absurdo andar pidiendo corresponsabilidad fiscal si una vez que nos ceden los impuestos ustedes los convierten en regalos fiscales para los más ricos de esta comunidad. Y tampoco estamos de acuerdo en el techo de gasto que ustedes proponen. A nosotros desde luego nos preocupa muchísimo más calcular un suelo de gasto y un suelo de ingresos que permita mantener los derechos sociales de los ciudadanos como base para cualquier arquitectura presupuestaria y fiscal. Y aclarar..., bueno, también le aclaro que mi grupo desde luego votó no a esa proposición no de ley a la que hace referencia este primer punto.

Respecto al punto dos de la iniciativa, bueno, decir que sus políticas fiscales son un logro, pues, ¡hombre!, yo más bien diría que son un total despropósito. Y le voy a decir por qué: porque se han saltado el mandato constitucional y uno de los pilares del Estado social y democrático de derecho, que es la proporcionalidad, porque con sus políticas fiscales ha quedado demostrado que ni se está creando empleo de calidad, ni se está favoreciendo el consumo ni mucho menos hay crecimiento económico y porque con su fiscalidad nuestra región ha dejado de ingresar 73 millones de euros, y eso supone un recorte importantísimo en el gasto social que nos afecta a todos.

¿Respecto al punto tres? Bueno, pues opinamos justamente lo contrario porque para hacer frente a las demandas de la ciudadanía hay que aumentar la recaudación. Pero, eso sí, me gustaría matizar y dejar bien claro que nosotros no queremos que ese dinero salga del bolsillo de la clase trabajadora, queremos que salga de las rentas más altas. Por eso nosotros sí hemos propuesto subir el IRPF, pero lo hemos propuesto para aquellos que tengan unos ingresos superiores a los 10.000 euros mensuales.

También hemos puesto sobre la mesa otro tipo de medidas para aumentar así las aportaciones a las arcas de la Seguridad Social, como eliminar las deducciones fiscales de los planes de pensiones privados, otra de nuestras propuestas consiste en destopar las cotizaciones a la Seguridad Social para elevar así la recaudación y también queremos eliminar las bonificaciones a las empresas por las cotizaciones, como las tarifas planas y similares, porque ya ha quedado totalmente demostrado que no han servido para generar empleo.

Hasta ahora, bueno, ha estado haciendo justamente lo contrario: hemos sido los trabajadores los que tenemos una nómina los que hemos corrido con el grueso de los impuestos, mientras las grandes empresas y las grandes fortunas se están aprovechando de una fiscalidad llena de agujeros. Nosotros consideramos totalmente injusto que en España las grandes empresas estén tributando a una media del 5%, los autónomos lo estén haciendo a una media del 14% y los que tenemos una nómina lo hagamos a una media del 20%. Si no cambiamos esto, desde luego la capacidad del país para atender los derechos de la gente será muy pequeña porque no tendremos los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

Y lo más importante de todo...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** ... –termino, Presidenta–, hay que volcar el esfuerzo en perseguir el fraude fiscal, porque no podemos ponérselo tan fácil a los defraudadores. Todo lo que ellos están defraudando y dejando de pagar, al final lo estamos pagando entre todos los demás.

Y, señor Garrido, hachazo fiscal no, justicia fiscal.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** Gracias, Presidenta.

A veces el trabajo aquí es realmente complicado y usted nos lo pone realmente difícil; para llegar a acuerdos, nos lo pone muy difícil, señor Garrido.

Pero, mire, de las enmiendas que hemos presentado, ¿me quiere decir usted cuál no es verdad? Digo si hay algún dato falso en lo que le ha propuesto el Partido Socialista. Caducó el sistema en 2014, ¿sí o no, señor Garrido? Sí. ¿Hizo alguna propuesta el Gobierno de Rajoy hasta su salida del Gobierno en 2018, cuatro años después de que el sistema caducara? No. No la hizo. Por lo tanto, no ha aclarado aquí si va a aceptar las enmiendas o no, pero no hay ningún dato falso.

En lo que respecta a la subida de impuestos, diga: "Que no se suban los impuestos". Pero le estoy diciendo que es que ustedes dispararon los impuestos en cuanto llegaron al Gobierno, y además nos quieren vender el cuento de que los bajan, que es que ya es de una desfachatez impresionante, señor Garrido. Le digo, y no se lo digo yo, que se lo dice la señora Aguirre: "El PP es un partido que sube los impuestos sin parar". Compañera de su partido. Por lo tanto, lo que le pido es que acepte la enmienda. Si usted no quiere que suceda lo que sucedió cuando llegó Rajoy al Gobierno, pues admítalo, admítalo o, por lo menos, no tenga la desfachatez de decir que bajan los impuestos.

Mire, el acuerdo al que llegaron ustedes con Ciudadanos en los tipos marginales para la gente que gane entre 14.000 y 18.000 euros, usted sabe perfectamente lo que pasaba con ese acuerdo, ¿verdad?, de 14.000 a 18.000 euros... Que, si uno de esos señores y señoras que ganan ese tramo, que desgraciadamente en España hay mucha gente que solo gana eso y desgraciadamente hay mucha gente que gana menos que eso, pues, si las cosas iban bien en su empresa y les subían mil euros al año y, en vez de cobrar 14.000, cobraban 15.000, ¿sabe usted con su acuerdo cuánto tenían que pagar a la Hacienda Pública? 620. 620 euros con una subida de mil. ¿Sabe usted lo que le pasaría a un señor o una señora que le pasara el salario de 50.000 a 51.000, cuántos tendría que pagar de esos mil euros? 370, señor Garrido. Fíjese cuál es –digamos– la gracia que tienen ustedes a las clases más desfavorecidas. Yo entiendo que a ustedes lo que les pone es bajar los impuestos a la gente que más tiene, que es lo que hacen en esta comunidad autónoma. (*Aplausos*). ¡Eso es lo que les pone! Y quieren engañar a la gente diciendo que les bajan los impuestos, y les están engañando. Ustedes bajan los impuestos a la gente que más dinero tiene de esta comunidad autónoma.

Y, mire, por terminar con el asunto del Sagasta, porque ya del 46 pensaba yo que en algunos otros debates que habíamos tenido lo íbamos a separar del tema de la financiación. Porque el artículo 46, señor Garrido, lo aprobaron ustedes y nosotros, ustedes y nosotros, y es un sistema bilateral de financiación con el Estado, que lo tienen otras comunidades autónomas por diferentes aspectos, tienen cláusulas de ese tipo en sus estatutos, pero nosotros también. Por supuesto que el sistema de financiación general llegará a un acuerdo multilateral, ¡por supuesto que sí! Pero es que la financiación de La Rioja por el artículo 46 nada tiene que ver con el acuerdo de financiación global, nada tiene que ver, absolutamente nada.

Y, por cierto, de lo que dicen, mire, periódico –digamos que nada sospechoso, entiendo, para usted, señor Garrido– El Mundo, 23 de abril del 2017, se estaban tramitando los Presupuestos de ese año: "Rajoy promete una lluvia de millones a Cataluña para 'sellar las grietas' del *procés*". ¿Usted quiere decir que el Gobierno de Sánchez llega a acuerdos con comunidades autónomas con lo que hemos tenido que ver? Pero,

¡hombre, por Dios, señor Garrido! Digamos que intentemos ser más serios. Yo pensaba que lo del 46 ya había pasado aquí de sacarlo en esto, de sacarlo en el sistema global de financiación. Pero que es que a lo que ustedes vienen a este Parlamento es a hacer oposición al Gobierno de España, cosa que no puedo comprender. Es una buena manera de llegar a un acuerdo.

Y, finalmente, el Instituto Sagasta. ¡Por supuesto que lo aprobamos! ¡Si le acabo de decir que estaremos de acuerdo! Cuando ustedes nos dijeron que existía un compromiso, ¿saben lo que hicieron ustedes? ¡Mentir! Eso es lo que hicieron ustedes. Porque no existe ningún compromiso y, si existe, le reto a que lo saque en el papel donde está firmado y con quién, con quién llegaron ustedes a ese compromiso que no está en ningún ministerio y han sido incapaces de presentarlo. Por lo tanto, si se financia la reforma del Instituto Sagasta, se reformará por la acción del Gobierno de Pedro Sánchez, no por ningún compromiso. Porque lo que existe, señor Garrido, es que en los Presupuestos Generales que el Gobierno de Rajoy presentó al Congreso de los Diputados no estaba el Instituto Sagasta, apareció en una enmienda en medio de la tramitación. Fíjese usted qué planeamiento. Pero es que el compromiso este son los Presupuestos vigentes (*el señor Ocón muestra un documento*) de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y aquí su Gobierno previó 800.000 euros para la primera anualidad del Instituto Sagasta. ¿Pero dónde está el compromiso si ustedes ya decían que iban a pagar la primera anualidad? ¿Dónde está ese compromiso? Les apoyamos, por supuesto, y espero que apoyen al Gobierno central si decide hacer esto, pero si lo hace no se basará en ningún compromiso previo porque no existe, y, si existe, demuéstrenlo.

Y lo que le decía antes y no me ha aclarado, señor Garrido: ¿acepta usted las enmiendas que le ha planteado el Grupo Socialista o dice que no son ciertas las enmiendas que hemos planteado para enriquecer este texto de la proposición no de ley autoenmendada que han planteado?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí. Gracias.

Bueno, pues para que no haya ningún tipo de duda, señor Ocón, no, no vamos a aceptar sus enmiendas ni tampoco su enmienda a nuestra enmienda transaccional. O sea, no, estese tranquilo porque no las vamos a aceptar. Despejada la primera duda.

Por otra parte, vamos a hacer una consideración general, porque aquí hemos oído muchas cosas pero realmente es que se desconoce la historia económica de este país. Hay muchas cosas que se dicen desde la más pura ignorancia, desde el desconocimiento, desde el analfabetismo económico y desde convicciones profundamente equivocadas y con altas, altísimas dosis de prejuicios ideológicos. Ustedes son capaces de negar la fuerza de la gravedad, señorías de la oposición, capaces de negar la fuerza de la gravedad, eso es lo que sucede.

Mire, hasta ahora sabíamos que en el manual de buen socialista existía un capítulo dedicado a las mentiras –eso ustedes lo manejan a la perfección, no vamos a profundizar en ello–, pero recientemente hemos conocido que hay otro manual, debe estar escondido pero existe, es verdad, que es el manual dedicado a las sociedades patrimoniales. Todo buen socialista que se precie tiene una sociedad patrimonial. La tiene el señor Duque, que para eso no está en la Luna, para eso está con los pies en la tierra, la tenía el señor Huerta, la tiene la directora de Televisión Española, Rosa María Mateo. ¿Ustedes la tienen?, ¿ustedes la tienen?, porque para ser un buen socialista hay que tener sociedad patrimonial.



**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** [...].

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Hay que tenerla, hay que tenerla.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor Ocón, guarde silencio.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** La tiene Toni Cantó, por ejemplo, Toni Cantó también la tiene, señor Ubis, no se le olvide, pero la tiene.

¡Bien! ¿Por qué planteamos esta proposición no de ley? ¡Pues para que la gente no tenga que hacer sociedades patrimoniales, así de sencillo! Porque la clase media, la clase media es siempre la que acaba pagando los hachazos fiscales, ¡así de sencillo! Y no queremos que sobre las clases medias carguen lo que dejan de pagar los de las sociedades patrimoniales. ¡Así de claro! ¡Así de claro!

Tercera consideración en general. 30 de abril de 2010: "La EPA confirma que el paro en el primer trimestre supera el 20%". 12 de mayo: "Zapatero anuncia un tijeretazo del 1,5% del producto interior bruto. Incluye recortes en salarios para empleados públicos, fin del cheque-bebé y congelar las pensiones". 16 de junio: "El Gobierno aprueba una reforma del mercado laboral". 1 de julio: "El IVA sube el 2%". 21 de septiembre: "Los sindicatos convocan una huelga general en protesta por las reformas y las medidas de austeridad". 3 de diciembre: "Sube el impuesto del tabaco, se reducen los subsidios a la energía eólica y se anuncia la privatización de AENA y Loterías. Se cierra el año con 9,24 de déficit". 2011, 28 de enero: "El Gobierno aprueba la reforma de las pensiones: se suben de 65 a 67 años". El 29 de julio: "Zapatero adelanta elecciones". 2 de septiembre de 2011: "El Parlamento aprueba una enmienda constitucional", la del famoso artículo 135. Y "la prima de riesgo –el 9 de noviembre– alcanza el cenit de 409 puntos". 2011: "Déficit: 9,6". ¿Ustedes realmente me quieren decir con todo esto, con todo esto, que el Partido Popular hizo lo que era absolutamente indecible para resolver esa situación catastrófica al borde de la intervención, ustedes no son conscientes del daño que causaron? Hubo muchos riojanos que perdieron su empleo por ustedes. Y no le permito su prepotencia. Y se hizo lo que se pudo, como para que venga usted aquí a achacarle al Partido Popular que hizo lo que hizo. ¡No había otra manera! Por su culpa, porque ustedes mandaron a miles de riojanos al paro.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor Ocón, guarde silencio.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Lo hicieron ustedes, sí, ustedes, con su complicidad, y no le permito que se lo vuelvan a decir. (*Aplausos*).

Señor Ubis, antes de seguir hablando sobre el cupo vasco, por favor, aclare su pufo, el pufo vasco cuando contrató, cuando usted contrató al dirigente de su partido en el País Vasco, qué contrato tuvo, qué trabajos hizo... ¡No sé! Aclárenos eso y entonces ya empezamos a hablar del cupo vasco.

Y, señora Sáinz, no nos hable, por favor, de los autónomos, que aquí hay un tuit de López Amor (*el señor Garrido está mirando su móvil*) –creo que sí– donde dice, se lo voy a leer literal, ¡eh!: "El 85% de los autónomos pagarán 420 euros más al año si se sube el salario mínimo interprofesional". 2. "Lo que sí se fija es... ". Sí. "El 1 de enero... y esto sí que va a suponer que 1,7 millones de autónomos paguen 35 euros más al mes". Eso es lo que ustedes han acordado con los socialistas: el hachazo a las clases medias.

¡Qué pena, señora Andreu, qué pena, señora Andreu!, que usted haya perdido la oportunidad de venir aquí y explicarnos lo que usted opina. Ya sabíamos lo que iba a decir el Partido Socialista, pero usted como portavoz al menos tenía una oportunidad de redimirse y me da mucha pena porque a usted no le interesa la

reforma del Estatuto, tampoco le interesa la reforma del sistema de financiación autonómica, no le interesa el sistema tributario riojano, no le interesa el artículo 46... ¿Qué le interesa a usted, señora?, ¿qué le interesa a usted, señora Andreu? Porque no viene aquí a defender sus posturas. Digo yo, ¡pues no sé qué hace usted aquí porque yo le veo que poca chicha! Esa es la verdad.

En definitiva –acabo–, voten sí al nuevo sistema de financiación, voten sí a que los impuestos en La Rioja sean los más bajos de España, voten..., rechacen, rechacen la subida impositiva que plantea su partido y Podemos para los riojanos, voten sí a la activación del artículo 46 y voten sí a la financiación de las obras de rehabilitación del Sagasta con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, como acordó el Gobierno de José Ignacio Ceniceros con el Gobierno de Mariano Rajoy, porque algunas veces con un apretón de manos vale, pero creo que eso en ustedes poco.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Garrido.

Solicita la palabra el consejero de Hacienda.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Muchas gracias, señora Presidenta.

No me resisto antes de empezar mi intervención a hacer una reflexión al señor García. El Grupo Parlamentario Ciudadanos nunca se refirió a la identidad de las personas jurídicas en la Ley de Cuentas Abiertas, no lo hizo así. (*Aplausos*). Manifestó las mismas dudas que ha manifestado hoy en su intervención.

Pero ya, Presidenta, con su permiso, vuelvo a la cuestión. Y es verdad, es que creo que le hemos pedido demasiado al Partido Socialista y al Gobierno de España en esta PNLP. Al Partido Socialista y al Gobierno de España basta con pedirles que no arreglen el país, que no manden a cinco millones de personas al paro, que no recorten el sueldo de los funcionarios, que no congelen las pensiones... (*Aplausos*). Con que fuera capaz de no hacer eso, que lo hizo de 2008 a 2011, ya sería suficiente. Ahora están empeñados otra vez en hacerlo, a ver si no tienen tiempo para poder hacerlo. El caso es que, mientras intentan hacer todo eso de nuevo una vez más, España tiene unas urgencias y La Rioja tiene muchísimas urgencias.

Miren, al señor Ubis, al señor Ubis le vamos a excusar porque no estaba en política en el año 2011, supongo que viviría en España, no lo sé, pero ustedes conocen perfectamente por qué no se podía reformar el sistema de financiación en el año 2014: porque es que ustedes quebraron el sistema de financiación de las comunidades autónomas, ¡es que lo quebraron! (*Aplausos*). El sistema de financiación de las comunidades autónomas es un sistema por el que se reparte el mismo dinero entre las comunidades autónomas y no había nada que repartir desde el año 2010 hasta el año 2016. Fue con las políticas del Gobierno de Mariano Rajoy como empezaron a crecer los ingresos y como a partir del año 2016 se podía pensar en reformar el sistema de financiación. Y por eso en el año 2017, en enero, los presidentes autonómicos se reunieron para lanzar la reforma del sistema de financiación. No le estamos pidiendo al Partido Socialista que en tres meses elabore un sistema de financiación, es que ya lo tiene prácticamente hecho, solo tiene que presentar una propuesta. Y se da la circunstancia de que la ministra, exconsejera de Hacienda en una comunidad autónoma, conoce muy bien los problemas de financiación de las comunidades autónomas y lo puede hacer inmediatamente.

"El Gobierno de España ralentiza voluntariamente la reforma del sistema de financiación". No lo hizo porque no podía hasta el año 2016 y trabajó durante el año 2017 para poder hacerlo.

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor Ocón, le llamo al orden.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** El problema que tenemos hoy las comunidades autónomas es muy grave. El sistema de financiación actual tiene una insuficiencia presupuestaria de 16.000 millones de euros. Estos señores que están en la bancada azul, que son los responsables de sostener el Estado del bienestar, van a tener muchos problemas para sostenerlo si no recibimos todas las comunidades autónomas nuestros 16.000 millones de euros que es urgente y perentorio recibir. Así que, por favor, apoye esta moción para que podamos recibir y sostener el Estado de bienestar en nuestra comunidad autónoma.

Me gustaría también hablar en relación con los impuestos, ¿no?, que ha acusado usted al Gobierno de Rajoy de haber subido los impuestos en una cantidad muy grande de dinero. Mire, hay un aspecto que podemos comparar entre el Gobierno del señor Rajoy y el Gobierno del señor Sánchez a la hora de subir los impuestos. Cuando el señor Rajoy subió los impuestos nada más llegar al poder en el año 2012, ¿sabe lo que hizo? Se fue a la tribuna del Congreso de los Diputados, se puso delante de la sociedad española y le pidió perdón por estar incumpliendo su programa electoral. ¡Eso es lo que hizo! El señor Sánchez nos está engañando diciendo ahora mismo que no va a subir los impuestos a la clase media cuando va a subir los impuestos a la clase media: los va a subir a los propietarios de coches que tienen un diésel, los va a subir a los ahorradores en entidades financieras, los va a subir a los usuarios de cualquier tipo de producto y servicios digitales, como hoy nos ha dicho. Esa es la diferencia entre el Gobierno del señor Rajoy y el Gobierno del PSOE. El señor Rajoy tuvo el valor de ponerse delante de la sociedad española a pedir perdón por estar haciendo subir los impuestos. Por cierto, la causa de subir los impuestos es que ustedes quebraron el Estado de bienestar y el Estado autonómico, esa es la razón por la cual hubo que subir los impuestos en el año 2012.

Y, por último, le recuerdo que el señor Rajoy ha dejado la mayoría de los impuestos que subió más bajos de lo que los encontró cuando llegó al poder en el año 2011. (*Aplausos*).

Artículo 46. ¿Sabe lo que está debajo de cualquier tipo de relación bilateral entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de financiación?: La lealtad institucional. Eso es lo que está en la base del artículo 46. Hasta el momento no era tan urgente para La Rioja pedir la aplicación del artículo 46 porque nos habíamos encontrado con relaciones de lealtad institucional entre el Gobierno y el Estado. Lo que nos hemos encontrado ahora, señor Ocón, es que se ha roto el principio de multilateralidad, el principio de transparencia y el principio de igualdad entre los españoles al no convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera y llegar a acuerdos bilaterales de financiación con Cataluña y con Valencia.

Y a este respecto me gustaría recordarle un aspecto muy importante. Cuando se habla en Presupuestos y acuerdos presupuestarios como el que firmó el señor Rajoy, se habla de inversiones del Estado en comunidades autónomas. Y esto está muy bien para todas las comunidades autónomas, pero no es financiación de las comunidades autónomas. Los acuerdos a los que ha llegado el señor Sánchez con Valencia y con Cataluña se refieren a la financiación de las comunidades autónomas; ha llegado a un acuerdo de financiación de comunidades autónomas fuera de su marco natural, transparente y de igualdad que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Eso es lo que nos ha hecho sentir que no entendemos cumplido el principio de lealtad y lo que nos hace muy urgente pedir una relación bilateral a través de la activación del artículo 46, Señoría: la ruptura del principio de lealtad institucional.

Y, por último, en relación con el sistema tributario y en relación con los aspectos que tienen que ver con subir los impuestos o bajar los impuestos, de verdad, señora Sáinz, que es que lo que se ha encontrado el señor Sánchez ahora y lo que le ha permitido a su grupo parlamentario y a su partido político cerrar un acuerdo presupuestario para iniciar una orgía de gasto público en este país es el tremendo crecimiento en materia tributaria que se ha encontrado el señor Sánchez gracias a las políticas llevadas a cabo en tributos por el Gobierno del Partido Popular. Los 40.000 millones de euros de más que ahora recauda el Estado y que antes no recaudaba, eso es lo que les va a permitir llegar al acuerdo al que han llegado esta mañana.

En cualquier caso, y para continuar y terminar la intervención, me gustaría referirme a la reforma del Instituto Sagasta. ¡Mire, señor Ocón!, usted tiene ya cierta experiencia en la tramitación parlamentaria de leyes de presupuestos ¿no? Si usted quiere introducir en el Presupuesto cualquier tipo de proyecto para que se construya un colegio en cualquier municipio de La Rioja, ¿qué hace cuando se tramitan los Presupuestos? Introduce una enmienda en los Presupuestos y en esa enmienda pone la cantidad referida a la anualidad de los Presupuestos que se van a aprobar en ese año. Si un colegio cuesta 6 millones de euros, usted hace una enmienda por 2 millones de euros y es lo que cuesta la primera anualidad de ese año, y usted tiene un proyecto para que el Gobierno financie un colegio al completo. Esto es lo que hicimos en el Partido Popular en la Ley de Presupuestos Generales del Estado: introdujimos una enmienda para financiar la primera anualidad del Sagasta y que nos sirviera como título habilitante para poder firmar un convenio para financiar la totalidad del mismo. No lo firmamos, no lo firmamos porque...

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¡Señora Fernández, guarde silencio!

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** ... porque hubo una moción de censura tras la aprobación de los Presupuestos. Le recuerdo que... Le recuerdo, señor Ocón, le recuerdo que la moción de censura...

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¡Le llamo al orden, señora Fernández!

Disculpe, señor Consejero.

¡Señora Fernández, le llamo al orden!

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Le recuerdo, señor Ocón, que la moción de censura sucedió antes de aprobar los Presupuestos. O sea, que en el momento en que se produjo la moción de censura todavía no era posible cerrar ese convenio con el Ministerio, había que cerrar los Presupuestos primero para el tener el dinero y poder conveniar el Sagasta.

¡Da igual! En cualquier caso, la pregunta que les ha hecho esta mañana el presidente y la que les hace el Grupo Parlamentario Popular es si ustedes apoyan o no la petición del Partido Popular de activar el artículo 46, de financiar el Sagasta y, por supuesto, de reformar con carácter de urgencia el sistema de financiación de las comunidades autónomas que tanto necesitamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la proposición no de ley presentada con la incorporación...

**EL SEÑOR OCÓN PASCUAL:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Explicación de voto? Lo tendrá que dar... ¿Voto separado? Pero eso no es explicación de voto, sino que usted querrá que votemos de forma separada los tres apartados. Es otra cosa y lo haremos.

Digo que pasamos a votar la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Votamos, si así lo solicita el señor Ocón, de forma individual cada uno de los apartados de esta proposición.

En primer lugar, el apartado 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** 28 votos a favor, 4 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Pasamos a votar el segundo punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Y finalmente sometemos a votación el tercer apartado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda también aprobado.

Pasamos a la siguiente... (*Aplausos*). Quedaba incorporado... Sometemos... Disculpen, Señorías, sometemos también el apartado cuarto de la enmienda a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** 18 votos a favor, 14 en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobado.

**9L/PNLP-0378-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear planes específicos de formación y empleo juvenil dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, como la población gitana, migrante y racializada, evitando su discriminación, favoreciendo, de este modo, la integración social y evitando el riesgo de exclusión social.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la cuarta proposición de ley, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear planes específicos de formación y empleo juvenil dirigidos a colectivos especialmente vulnerables.

Para la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Podemos tiene la palabra el portavoz, el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Buenas... (*Comentarios ininteligibles*). ¿Eh? Ya, ya veo, pero vamos, como está toda la gente paseando en el pasillo y metiendo ruido. ¡Qué no!, era para que escucharan. ¡Vale! Pues buenos días y comienzo la exposición.

Señores, en España hay racismo y en La Rioja, evidentemente, también lo hay. No tiene sentido seguir negándolo porque lo único que hacemos es invisibilizar un problema que sufren diariamente miles de riojanos y riojanas. Hay que hablar de ello porque de lo que no se habla no existe. Las feministas han conseguido que todos los aquí presentes entendamos que hay que luchar por la igualdad de género o, bueno, algunos, hay

gente que sigue negando cosas como la brecha salarial de género.

Siguiendo su ejemplo, tenemos el ejemplo de las feministas evidentemente, tenemos que empezar a poner nombre a todas las conductas, voluntarias o no, que hacen –y abro comillas– "que la discriminación racial esté presente en todos los ámbitos de la sociedad española, desde los centros escolares hasta el mercado de trabajo, pasando por la vivienda, la sanidad y otros servicios sociales". Estas son palabras del grupo de trabajo de expertos sobre afrodescendientes de la ONU. En concreto, es una de las principales conclusiones de su primer informe sobre derechos humanos y discriminación de afrodescendientes en España. El presidente del grupo de trabajo fue aún más lejos en la presentación del informe y afirmó tajantemente que existe un gran trecho entre la legislación y la práctica real en la protección de los afrodescendientes contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, la afrofobia y las formas conexas de intolerancia.

Y esta es una verdad que no nos gusta asumir a los riojanos. Nos sentimos incómodos cuando se nos cuestiona el racismo en La Rioja. Tenemos una imagen colectiva que dista mucho de la realidad porque el color de la piel es, evidentemente, determinante en la discriminación. Cuando hablamos de racismo, tendemos a pensar en personas muy lejanas como Mandela o Martin Luther King, pero no reflexionamos tanto sobre cómo se sienten nuestros vecinos, los compañeros de clase de nuestros hijos o nuestros propios compañeros de trabajo.

Precisamente en el ámbito laboral queremos centrarnos en la propuesta que traemos hoy aquí. Tal vez no nos hayamos, todos nosotros, planteado el racismo que sufren nuestros compañeros de trabajo porque seguramente muchos de nosotros no hayamos trabajado en muchas ocasiones codo con codo con una persona racializada. Este es el principal problema que planteamos: el acceso a una formación y a un empleo, especialmente si es cualificado, es mucho más complicado y mucho más difícil cuando la persona que intenta acceder no es blanca. En el corazón de esta lacra están los prejuicios raciales, los estereotipos y las generalizaciones negativas que tenemos tan hondamente arraigadas en la sociedad, incluso contra la población gitana que lleva siglos viviendo ya en España.

Aquí coinciden tanto el informe del grupo de expertos de la ONU como Fernando Rey, expresidente del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica en España, y también están de acuerdo las propias personas racializadas. Un estudio del Consejo asegura que el 46,7% de las personas pertenecientes a minorías étnicas se han sentido discriminadas por su origen en el ámbito laboral, porcentaje que se eleva a un 63,9% cuando la persona es subsahariana.

Uno de cada dos trabajadores o trabajadoras ha sentido que su origen racial era un impedimento para conseguir una entrevista de trabajo, para ser contratado, para ser ascendido o simplemente para ser tratado igual que el resto de sus compañeros. Una denuncia muy habitual entre los colectivos gitanos, en especial el representante de la federación, nos indicó que, cuando él colabora con gitanos para conseguir algún tipo de contrato de alquiler, cuando llama le conciertan la entrevista, dicen que las condiciones son equis y que está libre el alquiler, el piso, pero en cuanto llegan allá y ven un gitano dicen: "Lo acabamos de alquilar". ¡Claro! La primera vez te lo puedes creer, cuando es algo sistemático que ocurre día a día empiezan a pensar que algo tiene que ver cuando les ven el color tostadito de la piel.

Por eso queremos plantear al Gobierno que cree planes de formación y empleo específicos para jóvenes inmigrantes o racializados, porque existen elementos distintivos específicos que necesitan ser tratados a fondo. Además de la discriminación que sufren por su color de piel, muchos de ellos tienen que hacer frente a desventajas económicas al no tener familias dentro de La Rioja con arraigo de generaciones; en La Rioja, bueno, o en España.

Como todos ustedes sabrán, gran parte de los problemas de esta crisis se han solventado con pensiones de abuelos que han compartido y que han mantenido a familias que han sufrido más fuertemente la crisis. Tenemos que tener en cuenta que esta gente, que en gran parte es inmigrante, carece de ese respaldo tan

vital para tantas familias españolas que han sido apaleadas por los recortes. Como iba diciendo, esto se traduce también en un mayor abandono escolar, ya sea para conseguir un trabajo cuanto antes o por tener unas condiciones estructurales menos favorables para continuar con los estudios.

En Podemos no venimos a pedir con las manos vacías, creemos que un plan de este tipo debería contener medidas específicas que trabajen no solo con las y los jóvenes, sino también con sus familias y su entorno, con los centros de formación y posibles contratantes, con las administraciones e instituciones públicas y con la sociedad en general. Por ello creemos que el plan debería estar diseñado bajo las directrices de un grupo de estudio transversal y multirracial, y debería incluir medidas nuevas, no buscando reciclar las que se han usado hasta ahora y se han demostrado afuncionales, sin innovar y dar soluciones nuevas a todos estos problemas.

Algunas de las medidas que podríamos valorar, que ustedes podrían valorar –perdón–, son: implementar campañas informativas y de sensibilización antirracista, incluyendo en esas explicaciones los beneficios de la diversidad y crear programas de concienciación antirracista en colegios y centros de estudios; facilitar el estudio a los escolares con programas de tutorización grupal gratuita extracurriculares en los propios colegios; fomentar que los jóvenes racializados se decanten por estudios donde no estén representados comparativamente, como las vías científicas, técnicas y artísticas; facilitar el contacto entre profesionales racializados de prestigio del alumnado a través de jornadas de formación; organizar cursos de formación sobre interculturalidad y gestión de la diversidad de las administraciones públicas e incentivar campañas similares dirigidas a los departamentos de recursos humanos y que informen también sobre la legislación antidiscriminatoria; impulsar la colaboración en red entre los municipios, los colegios profesionales, las empresas, las organizaciones juveniles y sociales y los centros educativos para favorecer la formación y contratación de los jóvenes racializados y, por último, mejorar la red de mediadores juveniles para llegar a aquellos jóvenes que han abandonado los estudios y que tampoco trabajan.

Este plan que planteamos –valga la redundancia– tiene que ir de la mano con otras iniciativas que luchen activamente contra los prejuicios raciales de forma estructural. Para incluir a los jóvenes racializados en el mercado laboral necesitamos dejar de encasillar a los negros como inmigrantes indocumentados, a los asiáticos como los propietarios de tiendas de alimentación que abren hasta las once, a los gitanos como delincuentes..., y eso depende de que los valores de la sociedad que transmitamos sean los correctos.

Todos y todas ellos tienen un potencial que estamos desaprovechando en esta comunidad y en el resto de España, y son una parte indispensable de la sociedad riojana. No podemos dejarles de lado teniendo en cuenta que son aproximadamente un 20% de la población, que aún subiría más si tenemos en cuenta lo que se llama inmigrante de segunda generación, que no son más que riojanos cuya ascendencia es de fuera. Acabo con esto.

Muchísimas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para este debate se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos que a continuación leerá la secretaria primera de la Mesa.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Noemí Manzanos Martínez):** Enmienda de sustitución. Texto que se propone: "Instar al Gobierno de La Rioja a crear planes específicos de formación y empleo".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta enmienda, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta. Rápidamente, desde el escaño.

Bien, porque creemos que el *petitum* de esta iniciativa debe ser enmendado técnicamente porque no corresponde con la explicación dada en la exposición de motivos, ya que habría que eliminar –entiendo– por lo menos la palabra "juvenil" ya que, si no, centra iniciativas solamente en estos colectivos pero en su ámbito juvenil, con lo cual habría que eliminar esa palabra bien técnicamente o –para que corresponda, como digo, con la exposición de motivos– aceptar mi enmienda ya que, como explicaré a continuación, consideramos que es nefasta la gestión que desde el Gobierno se ha realizado en políticas de formación para el empleo.

Nada más. Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a esta enmienda, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Y, ¿cómo no?, agradezco al Grupo Ciudadanos que haya presentado una enmienda, aunque, bueno, no vamos a poder aceptarla por razones evidentes que acabo de explicar.

Estamos hablando de colectivos especialmente vulnerables que tienen una situación muy especial y que requieren un tratamiento muy especial.

Los –digamos– planes que hasta ahora se han ido aplicando en España, en La Rioja concretamente, han tenido unos efectos bastante, bastante poco –como ha dicho el señor Ubis–, bastante poco efectivos. Mientras que unos cuantos cientos de riojanos han conseguido empleo con el Plan Europeo de Garantía Juvenil, por ejemplo, el 87% de los inscritos en este Plan en Francia han logrado empleo, el 71 en Suecia, sin embargo, aquí tenemos unos planes que al final lo que acaban haciendo es cubrir el expediente, que no logran el efecto que tienen que lograr, y mucho menos, muchísimo menos, en la gente especialmente racializada, que tiene más dificultad todavía que esos pocos cientos de riojanos que encuentran trabajo. Con lo cual, consideramos que esta iniciativa está perfectamente orientada a la gente que tiene, como digo, mucha más dificultad para acceder a la formación, al empleo, y que además tiene unas condiciones muy específicas que requieren planes específicos. Entendemos que no nos vale con anunciar a bombo y platillo planes y pactos de los de siempre, sino, como he dicho en la propia presentación, que sean planes específicos para las condiciones específicas de estos colectivos en especial.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta.

Le pido por favor, señor Cantabrana, que reflexione. Es que si lee usted el *petitum*: "Instar al Gobierno de La Rioja a crear planes específicos de formación y empleo juvenil dirigidos a colectivos especialmente vulnerables", como los que ha mencionado usted, o sea, que está diciendo que dentro de esos colectivos vulnerables solo al ámbito juvenil o a los que puedan ser considerados más jóvenes. Con lo cual creo que habría que eliminar "juvenil" o habría que dejar el *petitum* donde le he dejado yo.

Y voy a intentar explicarme, porque ha salido aquí el señor Galiana antes a decirnos que es un firme convencido de la medición e igualación de las políticas públicas, le recriminaba que hablase de pinceladas al señor Velasco, pero aquí nos ha hablado de pinceladitas con unos datos que nos ha facilitado hoy, y además ha querido vincular directamente la creación de empleo a las políticas desarrolladas por el Gobierno y



activadas por el Gobierno. Le voy a decir una cosa, señor Galiana: si se ha reducido el empleo en esta comunidad, es gracias a las empresas que con unas perspectivas favorables económicas han podido y han querido crecer, no por las políticas que ha desplegado el Partido Popular, porque creo que en este hecho concreto, en formación para el empleo, son inexistentes. Porque dígame, señor Galiana, ¿cuáles son los logros del Partido Popular? A ver. Pienso –y creo que el señor Velasco se lo ha dicho muy bien– que los planes de formación para la Comunidad que se acuerdan con los agentes sociales deberían ser el faro de las propias políticas públicas en materia de formación para el empleo, porque son ellos los principales interlocutores y los que más información tienen sobre la necesidad de los propios trabajadores. Y los datos reales sobre esos planes acordados con los agentes sociales pues se los ha dado el señor Velasco. ¡Si los ha puesto encima de la mesa aquí! ¡Si no se los voy a repetir! ¡Es que no necesito repetírselos! ¡Es que ya se los han dicho y los ha negado!, ¡los ha negado en esta tribuna! Y es que parece, señor Consejero, que en las políticas de formación para el empleo en esta comunidad bastante tienen con intentar solucionar los problemas heredados del anterior Ejecutivo de su partido, bastante tienen con intentar arreglar lo que les dejó el antiguo Gobierno del señor Sanz como para encima intentar hacer algo nuevo porque, ¡madre mía!, no dan abasto con lo que les dejó.

Y, mire, yo estoy especialmente preocupado en materia de formación para el empleo, sobre todo si tienen que colaborar dos consejerías distintas, dos consejerías distintas. Le cuento. Esta colaboración interconsejerías yo de verdad creo que debería estar superada, y seguimos patinando en lo mismo.

Renta de ciudadanía. Nos hemos cansado de pedir desde esta tribuna, y con enmiendas en los Presupuestos y en todas las reuniones en las que hemos intentado impulsar la renta de ciudadanía en esta comunidad, en que la Consejería de Formación y la Consejería de Políticas Públicas colaboren, porque uno de los principios elementales de esa ley es reincorporar a los perceptores de la renta de ciudadanía al mercado de trabajo. ¡Es algo básico! ¡Para eso precisamente se crea esa ley de renta básica, para ayudar a los que se han caído! ¡Y, sin embargo, nos encontramos con que muchas de esas personas no pueden acceder a esa formación que les permitiría reincorporarse al mercado de trabajo, muchas de esas personas, que precisamente son personas que se enclavan en los colectivos que aquí defendía el señor Cantabrana! Yo... De verdad, señores consejeros, ¿cuántas acciones concretas y qué acciones estamos impulsando para formar e intentar reincorporar a los perceptores de renta de ciudadanía al mercado laboral? ¿Qué acciones concretas estamos haciendo?

Otro ejemplo: el Centro Tecnológico de La Fombera, Consejería de Formación también y Consejería de Desarrollo Económico. Necesitamos cursos serios que habiliten el manejo de las nuevas tecnologías, ¡que es que además es lo que demanda el sector!, ¡lo está demandando el sector! Si realmente quieren seguir disminuyendo estas cifras de paro de las que sacan pecho, hay que facilitar a las empresas riojanas que tengan profesionales formados y no que tengan que competir por los trabajadores, que tengan que quitarse los trabajadores de unas a otras. Por eso necesitamos acreditar a nuevos profesionales mediante cursos serios que sirvan para incorporar a estos jóvenes y gente no tan joven al mercado de trabajo.

Por tanto, póngase manos a la obra, señor Consejero. ¡Hay mucho que hacer, hay mucho que hacer y están anclados en problemas del pasado! Cumplan con los agentes sociales y hagan de verdad políticas de formación que sean el faro del desarrollo de esta región en materia económica y de empleo. Así creo que nos evitaremos tener que escuchar hoy aquí esto.

Y creo que, señor Cantabrana, le voy a rectificar: de verdad, yo creo que el apoyo a los colectivos más desfavorables no implica que tenga que tildar a la sociedad riojana, de verdad, yo creo que no es racista y creo que la sociedad riojana es un ejemplo precisamente de todo lo contrario, con lo cual creo que lo que se ha dicho aquí en esta tribuna no se corresponde con la realidad de esta región.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

Señor Cantabrana, compartimos su sensibilidad y su preocupación sobre la necesidad de la empleabilidad o la inserción de estos colectivos vulnerables que usted ha nombrado. Compartimos además la necesidad de hacer un esfuerzo fundamentalmente en el ámbito juvenil para estos colectivos, aunque también sí le tenemos que decir que somos un poco escépticos sobre el resultado real de esta proposición no de ley que usted nos va a traer hoy aquí. Creo que ha tenido la oportunidad de escuchar al señor Galiana: firmó un acuerdo para la formación profesional y el empleo en la Mesa de Diálogo Social y el resultado ahí está. Desde luego, sus políticas están claras: no ha cumplido el plan y, además, poco más que le da lo mismo.

Por lo tanto, ¿crear otro plan para incidir en esto? Le vamos a apoyar la iniciativa porque compartimos esa sensibilidad, pero desde luego sí le digo que no creemos que vaya a tener ningún resultado práctico. Es más, este Plan de Formación y Empleo Juvenil..., y Empleo, que firmó con los agentes sociales ya tenía varios objetivos relacionados con esto: mejorar la empleabilidad de los jóvenes y cumplir lo previsto por la Garantía Juvenil, asegurar unos mercados inclusivos, promover la inclusión social y luchar contra la pobreza. Es decir, lo que usted nos propone aquí realmente ya está incluido en este Plan de Formación Profesional y Empleo, y el cumplimiento del mismo, claramente –como hemos dicho–, es seriamente deficiente, y sobre todo en cuestiones tan claras como esas, porque el objetivo de aumentar las oportunidades de empleo a las personas más vulnerables se ha cumplido únicamente en un 7%. Por lo tanto, compartiendo esa sensibilidad, entendemos que el Gobierno no va a hacer nada con esta proposición no de ley, aunque en el día de hoy la aprobemos, porque se comprometió en su momento y todo es papel mojado. Por lo tanto, aunque le vamos a apoyar, sí queremos dejar clara esta situación.

Se refería el señor Ubis a una cuestión concreta: la renta de garantía. Pues este grupo parlamentario presentó una enmienda –recordarán– para que se ampliara esa red de orientadores laborales que precisamente atendieran a los perceptores de la renta de ciudadanía. La realidad, señor Cantabrana, es que, aunque resultó aprobada, no se ha gastado ni un solo euro con este objetivo por parte del Gobierno. Es decir, no solo incumple los acuerdos, sino que el Gobierno también incumple reiteradamente la Ley de Presupuestos, pese a que esta Cámara manifestó su voluntad de que esa partida se creara y se aplicara.

Por lo tanto, como bien le digo, compartimos su idea, compartimos su sensibilidad, vamos a apoyar la proposición no de ley que usted presenta en el día de hoy, pero sí le digo que los resultados van a ser nulos, únicamente sensibilizar a la sociedad de lo que hoy estamos aquí debatiendo, porque el Gobierno no va a tomar ninguna medida al respecto. Sacará pecho de unos datos manejándolos a su antojo, cuando la realidad social es otra. Porque, de una vez por todas, este Gobierno debería analizar la situación del empleo que se crea, si es un empleo de calidad, si es un empleo precario, si es un empleo temporal..., pero ahí no entra; únicamente se basa en unas cifras de desempleo que son consecuencia, desde luego, no de sus políticas ni de sus actuaciones, sino de otros elementos coyunturales y, sobre todo, de la disminución de la población activa y de que miles de jóvenes y de riojanos se han tenido que ir de nuestra tierra. Por todo ello –como le hemos dicho–, vamos a votar a favor y esperemos que tenga más suerte que otro tipo de iniciativas que se han aprobado con anterioridad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Por el Grupo Popular?

**EL SEÑOR ELGUEA BLANCO:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, he de decirle, señor Cantabrana, que ha hecho usted aquí un inciso sobre racismo, ha llegado a decir incluso que España es racista. Bueno, yo no quiero entrar en ese tema, creo que no es el objeto de la PNL, pero no estoy de acuerdo y creo que en La Rioja, si cabe, mucho menos. Y es más, yo le diré que pienso que el empresario riojano, que es al final el que tiene que contratar –de eso estamos hablando–, lo que quiere es un trabajador formado y que cumpla con las especificaciones del empleo que él necesita cubrir.

¡Vamos a ver! Yo, entrando ya un poquito en el fondo de la cuestión, aunque no la compartíamos un poco tampoco en su fondo, sí me parecía acertada un poco la matización que hacía el Grupo Ciudadanos; veo que no la han aceptado. Y, bueno, yo tampoco voy a abundar mucho en datos ni en argumentos porque creo que, con el caso de las preguntas, en el turno de preguntas al Gobierno, el consejero creo que ha puesto muchos datos encima de la mesa al respecto que creo que son evidentes, por mucho que tanto el Grupo Socialista como los otros grupos de la oposición se empeñen en menospreciar, se empeñen en menospreciar.

Vamos a ver, señor Cantabrana, yo ya, entrando un poquito en su proposición, le diré que entra en el discurso fácil, en el discurso fácil: empleo en colectivos..., colectivos vulnerables, etcétera, etcétera. Pero, vamos a ver, yo creo que tenemos que estar por encima de eso, debemos estar por encima de eso. Su PNL yo pienso que puede llegar... Bueno, aparte de que considero que es innecesaria, puede llegarse a decir que podría ser hasta discriminatoria en el buen sentido de la palabra, como también le decían más o menos en esa línea. ¿Qué pasa?, ¿los jóvenes de La Rioja que no son migrantes ni gitanos, etcétera, no van a tener un plan específico?

Vamos a ver, en el Partido Popular estamos por encima de eso y para nosotros no hay ni inmigrantes ni gente de otra raza o etnia de fuera o de aquí, todos son jóvenes o mayores y por todos vamos a trabajar en igual medida y, por supuesto, a impulsar unos planes de formación y empleo adecuados para que la tasa de desempleo vaya a la baja, como está yendo.

Y, bueno, hay un argumento que me ha resultado curioso –se ha utilizado por varios de los grupos–, que me parece peregrino, o sea, que se diga que los datos son buenos por la gente que se va de La Rioja. Bueno, me parece un poco pobre el argumento, ¿eh? Vamos a ver, hay gente que sale de La Rioja y gente que viene y todos los conocemos, seguro, yo los conozco. Hay gente..., bueno, en La Rioja somos pocos, no podemos irnos muchos, habla de miles... ¡Jo, madre mía! Entonces, me parece un argumento bastante peregrino.

Yo, por supuesto y abundando, quiero volver a recalcar los datos que ha dado el consejero porque son buenos y, aunque a ustedes les moleste, yo los quiero recalcar, y los datos en desempleo son buenos –lo ha dicho él– en tasa de desempleo global y en tasa de desempleo juvenil, segunda y tercera posición más favorable a nivel de las comunidades autónomas.

¿Qué quieren que les diga? ¡Algo habrá hecho bien el Gobierno! ¡No será milagroso! Pues, a ver, yo es que ya hasta les diría que me agrada hasta llevar este tema, esta PNL, porque del empleo en La Rioja, bueno, es muy fácil hablar. Los datos, los datos nos dan los argumentos.

En ese sentido, vamos a ver, hablan de un plan y, centrándonos en el plan, yo voy a decir dos cosas, vamos a ver, el Gobierno tiene muy claro dos cosas, para lograr mayor empleabilidad hacen falta dos cosas, fundamentalmente: formación y apoyo a los que tienen que contratar. Y creo que con las medidas que hay en marcha, que ahora concretaré un poquito más, se están haciendo las dos cosas.

También tengo muy claro, dentro de su Plan de Formación y Empleo, el impulsar dos aspectos básicos: por una parte, una Formación Profesional buena, como lo está haciendo, a pesar de lo que aquí se ha dicho, y los resultados y los datos que ha dado el consejero lo secundan, que va a proporcionar una formación básica de partida inicial y luego una formación orientada al empleo que se hace con acciones formativas que completa, y que lo que va a conseguir, sumándonos a la formación básica, es que tengamos unos

trabajadores, unos jóvenes formados, cualificados y que puedan atender las demandas de todos los empresarios y para las especificaciones de los trabajos que van a demandar.

Quiero destacar algunas medidas que el Gobierno tiene en marcha y, en concreto, puedo hablar: en primer lugar, de las subvenciones que se realizan para impulsar acciones formativas que van dirigidas fundamentalmente a corporaciones locales y a entidades sin ánimo de lucro; formación dirigida al empleo y asistencia al autoempleo, a la que hacía referencia antes, la última convocatoria del año 2018, 290.000 euros; también quiero hablar de las subvenciones que se están impulsando –creo que ha dicho el consejero en torno a un millón de euros en esta legislatura– para impulsar e incentivar la contratación de los empresarios, con lo que todos conocemos como Cheque Joven, unas subvenciones que van a subvencionar los contratos, mínimo de doce meses y hasta un máximo de veinticuatro meses, y que van a abordar a edades entre 16 y 30 años, jóvenes, es un poco en los que tenemos que centrarnos.

Y, como tampoco el plan del Gobierno quiere olvidarse de los que no son tan jóvenes, porque curiosamente la mayor parte de los desempleados no son jóvenes, los mayores de 45 años, también hay otra medida de subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados de más de 30 años para la realización de obras y servicios de interés general y social, dirigida a corporaciones locales y a entidades sin ánimo de lucro igual que la anterior, como decía.

¿Consecuencia? Se pide un plan, hay un plan de este Gobierno y, por supuesto, un plan para todos. Yo creo que es mejor que dejemos aparte las cuestiones raciales, étnicas, creo que es importante. Creo que en La Rioja no hay ese problema y aquí el empresario quiere un trabajador cualificado, no entra en esas cuestiones, no entra en esas cuestiones.

Por todo lo que les estoy comentando, bueno, les voy a anticipar ya, como creo que estarán comprobando, que no vamos a apoyar esta proposición y lo que sí les voy a decir es que en el Partido Popular y el Gobierno también –y el consejero lo ha dicho– no somos conformistas, los datos son buenos, pero vamos a seguir trabajando, no tengan ninguna duda, para mejorarlos, impulsando las medidas que hay y si hay que impulsar otras medidas nuevas.

Pero, bueno, en el balance yo quiero resaltar que es bueno, que el empleo en La Rioja está en unas tasas muy buenas, aunque mejorables, y en ello vamos a emplearnos, y creo que alguna culpa de ello tendrá la acción del Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Elguea.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, señor Ubis, voy a dirigirme a usted por orden, por ser el primero. Le voy a decir que en muchas cosas de las que ha dicho –no evidentemente las que ha nombrado respecto a mi propuesta– estoy de acuerdo con usted. Pero, claro, es que yo lo que le voy a decir es que no me ponga como ejemplo al señor Galiana. El señor Galiana no ha movido un dedo del cole de Los Lirios que lleva aprobado tres años y medio, que tiene un mandato parlamentario y que tiene una mayoría por unanimidad. Entonces pues sí, el señor Galiana muchas veces no hace su trabajo.

Porque antes, en la primera pregunta que he tenido, pese a indicarle que sus datos están fuera de contexto porque, efectivamente, hay siete mil riojanos que se han ido –y no son datos míos, son datos de ustedes–, pues ha salido sacando pecho y haciendo gala de su autocomplacencia habitual, lo típico que hace este Gobierno, a decir que los datos estadísticos que le aportan ese exilio juvenil son buenos porque, como no hay riojanos jóvenes, no hay riojanos jóvenes en el paro. Le ha faltado acabar con un "¡me cago en sos!".

Y esto es lo habitual de este Gobierno, señor Ubis –si le doy la razón, si en esto la tiene y, cuando la tiene, la tiene–, es lo habitual: ignorar los datos que no le benefician.

Ahora al señor Elguea le contestaré unos datos, de esos tan buenos que dice él, para que vea que no son tan buenos. No sé si han oído al señor Ceniceros hablar de Jalón, pese a que le he interpelado tres veces por ese desalojo con Guardia Civil a los ancianos, que para sacarlos un día llevan dos años fuera. Pues ya no sé si le han cambiado el nombre y Jalón ahora se llama ese pueblo del que usted me habla, que también podría ser.

En cualquier caso, no podemos aceptar su enmienda, y me reitero, porque hablamos de colectivos doblemente discriminados por ser racializados y por ser jóvenes, y es donde creemos que hay que incidir, pero eso es solo el 50% de lo que hablamos, porque, si además eres mujer, estás triplemente discriminada y, si no ponemos especial énfasis en integrar a esa gente, se van a quedar fuera.

No les voy a decir que estos datos o que esta reflexión sean míos. Hablen con Pioneros, que estuvieron aquí hace poquito explicándonos los problemas que tienen los colectivos jóvenes y nos explicaron esto con todo lujo de detalles –creo que hay un informe de cien páginas– y verán que tenemos razón, que coincidimos con ellos y que no son datos inventados.

En cuanto al señor Velasco, le agradecemos su apoyo y comparto su miedo por la inacción del Gobierno, pero yo tengo que hacer mi trabajo y todos debemos luchar contra esa inacción. No me voy a quedar sin presentar un plan que considero vital y que mi grupo respalda y ha trabajado, precisamente por esta necesidad vital para estos colectivos, porque no vayan a hacernos caso. Mi trabajo es presentar esta iniciativa.

No sé si conocen la leyenda del incendio y el colibrí, una leyenda guaraní, en la que hay un colibrí que va a un lago a coger agua todo el rato para echar un poquito de agua en el incendio y un jaguar le pregunta: "¿Pero por qué haces eso si tú eres muy pequeño y no puedes evitarlo?" Y el colibrí le contesta: "Yo hago mi parte. ¿Tú puedes decir lo mismo?". Bueno, pues esta es mi parte, tenemos cuatro escaños y hacemos lo que podemos –nunca mejor dicho–.

En cuanto a la explicación del señor Elguea, es francamente asombrosa. En La Rioja no hay racismo... Yo tengo un colega del colegio, negro como el tizón, y, cuando hay una bronca, cuando tiene una discusión, le dicen: "¡Vete a tu país!", y el tío les contesta: "¡Pero si yo nací en la calle Huesca!", con acento riojano al cien por cien. Hay racismo en España, hay racismo y es estructural.

Ha dicho que esta PNLP es discriminatoria. Siempre que hay una discriminación se combate con una discriminación positiva. Es asombroso que haya que explicar esto. En el PP dicen que no hay gente de otras razas, que no hay gente de otros colores, pero, bueno, es normal porque, como ignoran a todos, no se dan cuenta del color. Hay gente de otros colores, hay gente que tiene muchos problemas para acceder al mercado laboral, a la formación, hay gente a la que no se da trabajo, y lo he explicado antes, y no lo digo yo, lo dice la sociedad civil, lo dicen las asociaciones. No me escuche a mí, que yo soy de los rojos venezolanos y bolivarianos, escuche a la sociedad civil, por favor, que es que se lo están diciendo.

Los datos peregrinos... Como le he dicho antes, ¡esos 7.000 riojanos no los he contado yo! Pero es que cualquier día ustedes van a poner autobuses en Oyón, o sea, en el camino de Oyón, para sacar gente y van a declarar que tienen paro cero. ¡Ostras!, ¡estos datos son reales y son expuestos por el Gobierno! Yo no sé qué quiere que le diga.

Datos positivos. Pues, bueno, según [...], las denuncias por discriminación racial en España han aumentado un 25% en un solo año. Los grupos de expertos de la ONU informaron de que una persona negra es cuarenta y dos veces más susceptible de tener que participar en un control en la vía pública, puertos y transportes públicos que una persona blanca; que se hacen controles policiales en los que el 90% de la gente a la que se le pide identificación son negros, de origen árabe o de etnia extranjera.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Acabo.

Bueno, tengo un taco de datos que le podría pasar si a usted le interesa esto, para que vea que efectivamente hay racismo, que efectivamente hay razas orientales, hay subsaharianos habitualmente de raza negra, hay árabes que son muy muy muy discriminados, y hay gitanos. ¡Y los gitanos son españoles...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** ... y llevan aquí cinco siglos! Perdón, ¡bastante más!

Bueno, se me acaba el tiempo pero podría estar dándole datos durante una hora y, si lo desea, luego se los paso.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Sometemos a votación la proposición no de ley.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Sí, señor Ubis?

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Sí. Simplemente por aclarar o que me aclare el señor Cantabrana si el *petitum* está correctamente cuando pone "juveniles", porque parece que sectoriza dentro de esos colectivos vulnerables solamente a las personas jóvenes.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor Ubis, no le entiendo lo que dice.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** ¿Que no?, ¿que no me ha entendido?

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Que no oigo lo que dice, levante un poco más el micrófono.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Sí. Que el señor Cantabrana me explique si está correctamente el *petitum* de la iniciativa porque creo que sectoriza, dentro de los colectivos a los que se refiere, en los colectivos vulnerables, solamente a los jóvenes y creo que su propósito era otro totalmente distinto. Por eso, aclararlo nada más.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** No, que es que no voy a dar turnos a nadie, señora... Ni al señor Cantabrana. No voy a abrir ningún turno. He pensado, y por eso...

Señora Andreu, escuche. He pensado que el señor Ubis me iba a decir otra cosa, por eso le he dicho que no le estaba entendiendo, pero no vamos a reabrir el debate.

Pasamos a votar la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Noemí Manzanos Martínez):** ¿Qué han votado? ¿18 votos a favor, 15 en contra?

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobada.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Abstenciones?

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Abstenciones?

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Noemí Manzanos Martínez):** Ahora sí: 18 votos a favor, 15 abstenciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobada. *(Aplausos).*

**9L/PNLP-0380-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a solucionar la problemática del colectivo ATEMP, abriendo un proceso transparente y riguroso con los empleados, sindicatos y la propia Administración con el objetivo de dar cumplimiento a la convocatoria de plazas de promoción interna aprobadas en la Oferta de Empleo Público de 2015.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que viene firmada por los grupos Socialista, Ciudadanos y Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a solucionar la problemática del colectivo ATEMP, abriendo un proceso transparente y riguroso con los empleados, sindicatos y la propia Administración con el objetivo de dar cumplimiento a la convocatoria de plazas de promoción interna aprobadas en la Oferta de Empleo Público de 2015.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Caperos por el Grupo Socialista.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Buenos días, señoras y señores Diputados.

El lunes celebrábamos los treinta años de este edificio, el Parlamento de La Rioja; por cierto, con un acto muy bonito, aunque, lamentablemente, con falta de muchos diputados que no fueron invitados a dicho acto habiendo sido el alma de esta casa. Espero que se encuentre la forma de corregir este hecho en el futuro. Pero sí, celebrábamos uno de los rasgos más destacados de este Parlamento: la palabra, el diálogo y el entendimiento.

Señorías, además del necesario control al Gobierno de turno en esta Cámara, como hemos visto durante

la primera parte de esta sesión, este Parlamento también propone e impulsa la labor del Gobierno con diversas iniciativas que tienden a mejorar la vida de los riojanos y de las riojanas. De esto es justamente de lo que trata la propuesta que hoy les traemos a esta Cámara, de eso va esta proposición que hoy presenta el Grupo Socialista, junto con Podemos y con el Grupo Ciudadanos.

Quisiera saludar, en primer lugar, al grupo de trabajadores ATEMP que han venido a este Parlamento en representación de sus compañeros y compañeras a escuchar las palabras, nuestras palabras, y a esperar que, de una vez por todas, su situación laboral y profesional se solucione. Me van a permitir ustedes que, en su nombre, nombre a uno de los trabajadores que ha estado detrás nuestro, Raúl Gil, que ha sido durante este tiempo el motor para que lleguemos aquí y que ha creído que en esta Cámara se puede llegar a solucionar los problemas de los ciudadanos y no solo presenciar a veces esos debates que no dicen mucho de nosotros. ¡Bienvenidos a esta vuestra casa!

Señorías, ¿de qué va esta propuesta?, ¿de qué trata esta iniciativa? Pues, señorías, esta propuesta va de personas, de grandes profesionales, de funcionarios públicos, de gente comprometida con su profesión que necesita verse reconocida en lo profesional y en lo personal. Se trata de diecisiete personas, seres humanos, de trabajadores públicos a los que esta institución que representa a todos los riojanos y riojanas debe ayudar. Desde luego, el Partido Socialista, Podemos y Ciudadanos lo vamos a intentar y esperamos que incluso salga adelante esta propuesta con la unanimidad de todos los grupos.

¿Quiénes son los ATEMP? Pues para empezar diremos que se trata de un acrónimo relativo a los profesionales que tratan la atención a la discapacidad psíquica: educadores sociales, por ejemplo, trabajadores sociales, enfermeros, maestros; educadoras sociales, trabajadoras sociales, enfermeras, maestras, entre otros.

¿Dónde realizan su función? Fundamentalmente en el CAMP de Fuenmayor, que es un centro de atención a las personas con discapacidad psíquica denominado "Santa Lucía". Se trata de un centro único de referencia regional, creado como consecuencia de las transferencias en el pasado del Imsero, donde se trabaja con alrededor de cien personas, cien adultos que tienen algún tipo de discapacidad psíquica.

Conviene detenernos un poquito más en este punto, pues muchas veces no sabemos lo que tenemos en nuestra propia comunidad autónoma y la gran labor que hacen los funcionarios. Como ven, señorías, en el centro de Fuenmayor se atiende a más de cien personas, hombres y mujeres con distintas discapacidades –como ya he indicado– psíquicas, y los educadores ATEMP trabajan con este colectivo con enorme profesionalidad –como les decía– y vocación.

Pongamos en valor su actividad antes de abordar qué piden, por qué lo piden y si es justa o no su reivindicación. Pero, antes de nada, ¿qué hacen los ATEMP?, ¿de qué se ocupan? Pongamos algunos ejemplos. Los ATEMP son esos educadores que se ocupan de programar y realizar actividades de aula, comunicar, lavandería, taller... Los ATEMP son esos educadores que realizan todo tipo de actividades acuáticas, educativas o recreativas. Los ATEMP son esos educadores que programan y realizan todo tipo de ocio con los usuarios el CAMP (paseos, cine, talleres, cocina, jardinería, estética...). Los ATEMP son esos educadores que realizan lo relativo a la ABVD (actividad básica de la vida diaria), es decir, actividades tan sencillas para nosotros como asearnos, como todo lo que hacemos con naturalidad y normalidad, y que ellos se ocupan de enseñar y atender a este colectivo. Como ven, señorías, estos trabajadores realizan su labor profesional con un colectivo de nuestra sociedad que necesita la ayuda y los recursos públicos, seguramente como pocos de nuestra comunidad, y de ellos debíamos sentirnos enormemente orgullosos como responsables públicos y como riojanos en este Parlamento.

¿Y qué piden? Pues algo tan sencillo como un reconocimiento profesional a su labor funcional. Si entramos en materia técnica, no siempre fácil de explicar y de seguir, diremos que lo único que piden es que este grupo de trabajadores se equipare al Grupo A2, como ocurre en el resto de comunidades autónomas de nuestro país, como ocurre en el entorno más próximo. Es decir, pasar del Grupo C1 al A2, pues tienen esa



titulación que antes conocíamos como diplomados y deberían encuadrarse con total seguridad en este grupo. En el pasado estos profesionales estaban encuadrados en el Grupo C y ahora lo están en el C1, cuando lo normal es que estuvieran reconocidos con el Grupo A2. Que ya lo están, ahora hay que sacar las plazas porque hay un acuerdo consecuencia de un convenio del 2008-2011 en el que ya se les incorporaba. Únicamente hay que sacar la oferta de empleo público y adecuarlo. ¿Quiere decir que lo que piden es que se les regale? De ninguna manera. Piden, tal y como se acordó en el convenio que les indicaba, que en la convocatoria de Empleo Público de 2015 –que ya entonces se aprobó curiosamente en tiempo preelectoral, ¡jojo!– se sacasen esas plazas y se pudieran presentar. Pero nunca llegó a ejecutarse.

Como ven, es algo muy sencillo de realizar, solamente se necesita voluntad política y cumplir lo que se promete, nada más y nada menos.

En la propuesta que hoy traemos aquí ni tan siquiera decimos cómo hacerlo, señorías. La hemos dejado suficientemente abierta para que sea el Gobierno quien la desarrolle y lo cumpla sin que se maree la perdiz ni se engañe a los trabajadores, como tenemos constancia de que ha sucedido en el pasado. ¿Cuánto cuesta? Habrá quien invoque el coste económico a las arcas autonómicas, pero esta razón no puede servir de coartada, ni puede ni debe, porque estamos ante un coste ridículo, escasamente 80.000 euros, 84.000 para 17 trabajadores al año. Es decir, no se pone en peligro la sacrosanta estabilidad presupuestaria.

¿Por qué esta propuesta? Pues la traemos aquí porque llevan unos años atravesando un calvario personal y profesional en el que han confiado en que se iba a solucionar este problema y, lejos de ello, no se ha querido encontrar ninguna solución. Por ello, los grupos que hemos firmado esta propuesta creemos que es necesario tratarla en esta Cámara y acordar que el Gobierno se comprometa a una rápida solución.

Finalizo. Señorías, les pido el apoyo a esta propuesta y, tal y como decía aquel filósofo griego, Sócrates, sobre la justicia, "cada uno de nosotros solo será justo en la medida en que haga lo que le corresponde". El objetivo del PSOE, de Podemos y Ciudadanos con esta propuesta es que cada grupo y cada uno hagamos lo que nos corresponde. Hoy el Parlamento instará al Gobierno a que solucione esta injusticia, mañana el Gobierno debería cumplirla y, por lo tanto, entre todos solucionaremos y ayudaremos a construir una mejor sociedad realizando nuestro trabajo. De eso se trata, señorías, y para eso estamos aquí, nada más y nada menos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No.

Pues pasamos a un turno de portavoces.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Agustín.

**LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN:** Gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar a mis compañeros de la Comunidad Autónoma. Yo también soy funcionaria y, como todos los funcionarios, yo reconozco la labor que hacen. Pero voy a expresar la opinión que tenemos de esta proposición no de ley que han presentado los tres grupos de la oposición, para saber nuestra votación.

Entendemos que el objeto, ¡si no se ha explicado!, es dar cumplimiento a la convocatoria de plazas de promoción interna aprobadas en la Oferta de Empleo Público 2015. Ese es el objeto que tiene esta proposición no de ley.

En la exposición de motivos que hacen hay que aclarar algunas cuestiones o varios aspectos. Primeramente, que el Cuerpo de Ayudantes Facultativos de la Administración Especial es un cuerpo de creación autonómico y los puestos de trabajo que ocupa el personal del CAMP de Fuenmayor también, que son de Ayudante Técnico de Educación de Disminuidos Psíquicos y, en consecuencia, no es personal

transferido de ninguna institución pública y ellos accedieron por unas titulaciones de Técnico Superior de Integración Social, Técnico Especialista de Adaptación Social y Técnico Especialista de Educador de Disminuidos Psíquicos.

Sí es cierto –como ha dicho el portavoz que ha intervenido del Grupo Parlamentario Socialista– que hubo un acuerdo de un convenio de 2008-2011, concretamente en la disposición transitoria segunda, donde se establecía ese acuerdo, pero eso no se podía ejecutar, había que ir a una oferta de empleo público –como ustedes saben como funcionarios– y a una convocatoria. Es decir, ese acuerdo por sí mismo no se podía ejecutar. ¿Qué ha pasado? Se ha publicado una Oferta de Empleo Público en el año 2015 –que la tengo aquí, concretamente–, como ha dicho mi compañero, que son diecisiete plazas –aquí está previsto– al Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial, que es al que tienen que acceder. Es un cuerpo –como ya ha dicho mi compañero– del C1 a A2.

Con relación a dicha convocatoria..., después de esa oferta pública tiene que venir una convocatoria. Con relación a dicha convocatoria, ya han efectuado una pregunta por escrito por el Grupo Parlamentario Podemos, que fue contestada, que era que cuándo tenía previsto el Gobierno de La Rioja publicar la convocatoria de procesos selectivos. Para acceder a ese grupo, el A2, tienen que tener la titulación, que es titulación, que es título académico universitario de Maestro Especialidad Educación Especial, Pedagogía Terapéutica, Grado Universitario en Terapia Ocupacional, certificación de haber superado tres años de titulación académica en Psicología o titulación académica de Pedagogía.

¿Qué hizo el Gobierno ante esta situación, antes de convocar la convocatoria? Examinó a las diecisiete personas que estaban afectadas. ¿Y qué observó? Que solamente había tres personas que tenían la titulación. Entonces consideró que era mejor esperar a que esas personas obtengan la titulación para que puedan acceder todos a ese grupo nuevo que tienen; si no, se crearía un desequilibrio entre todos los compañeros. Y fue una decisión acertada. Pero también decía en esa contestación –que el Grupo Parlamentario Podemos lo sabrá– que había un artículo, el artículo 1 –si han leído el decreto porque igual mencionan el decreto pero no lo leen–, que dice textualmente: "La convocatoria de pruebas selectivas derivada de la presente oferta de empleo solo podrá publicarse en el ejercicio presupuestario a que viene referida". Y el ejercicio presupuestario es el año 2015.

¿A qué consecuencias nos lleva lo que acabo de exponer? Pues que esta PNLN es inviable, es inviable técnicamente: el año 2015, el año presupuestario ya ha pasado, ha perdido su vigencia. Yo tengo que decir la verdad de lo que ocurre, lo que no se puede es hacer llegar a mis compañeros falsas expectativas. ¡No se puede hacer eso! Entendemos que hay que abrir otro proceso de negociación con las fuerzas sindicales, se crearía una partida presupuestaria, otra oferta de empleo público y otra convocatoria. Pero del año 2015 no se puede crear; es inviable técnicamente. Yo no quiero crear falsas expectativas. Yo quiero decir la verdad y mi grupo parlamentario quiere decir la verdad, qué pasa con esos funcionarios.

En este momento, yo –la señora Grajea ha tendido la mano a mi compañero, y el guante lo quiero recoger– quiero presentar una enmienda técnica para solucionar esa inviabilidad técnica.

Y también al Grupo Parlamentario Socialista, como están acostumbrados a enmendar al Gobierno del Estado y a corregir, quiero también presentar esta enmienda corrigiendo lo que mal está planteado porque es inviable. Entonces, la enmienda que voy a proponer es la siguiente, Señoría: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a negociar con las organizaciones sindicales, a través de un proceso transparente y riguroso, con el objetivo de valorar la problemática, condiciones de trabajo del colectivo de ayudantes técnicos educativos de minusválidos psíquicos ATEMP". Entendemos que esta enmienda técnica tendría que ser aprobada por la oposición porque todos estamos de acuerdo en favorecer a ese colectivo, pero hay que negociar, no se puede hacer con la oferta pública. Entonces, por razones técnicas, yo pido el voto a favor, que entonces votaremos a favor; mientras tanto, si no, votaremos en contra, nos abstendremos en la votación porque estamos de acuerdo en el fondo pero no en la forma, porque es inviable técnicamente hacerlo en esa

convocatoria en el año 2015 porque ha vencido.

Nada más. Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre. ¿Sí?

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Disculpe, como esta enmienda técnica la acaba de plantear *in situ*, sí que rogaría, en aras del diálogo y de lograr un consenso, que suspenda, aunque sea un minuto o dos minutos, para que podamos hablar los grupos. Se lo agradezco.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Suspendemos un minuto, puesto que la enmienda la tienen ustedes que hablar los tres grupos. Un minuto, si es posible.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y dos minutos*).

(*Se reanuda la sesión a las catorce horas y doce minutos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, Presidenta.

En primer lugar, doy la bienvenida a los trabajadores de ATEMP, sean bienvenidos.

Empezaré mi intervención en nombre de los tres grupos proponentes sin quitar la explicación que cada uno, tanto PSOE como Podemos, den en sus turnos de intervención, cuando expongan las razones por las cuales, señora Agustín, aun agradeciéndole que haya expuesto la enmienda técnica, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en connivencia con los dos grupos proponentes que nos acompañan en esta iniciativa, no podemos aceptar esta enmienda técnica por una sencilla razón: las enmiendas técnicas en los distintos parlamentos regionales hay quienes entienden que su objetivo principal es corregir algún error gramatical o, en sentido más amplio, mejorar la técnica en el fondo de la cuestión del *petitum*. En este caso, lo que usted plantea buenamente le tengo que decir que desde el Grupo Ciudadanos entendemos que únicamente es la sustitución del mismo objetivo que se pide. Yo le pido a su grupo que se sume tal y como está la petición porque, ya lo ha expuesto el señor Caperos de una manera clarificadora, es abrir un proceso transparente y riguroso sin más. Se pide desde los grupos parlamentarios, porque también lo ha expuesto en la presentación que ha hecho muy nítida. Aquí, de lo que se trata es de llevar y trasladar iniciativas en cumplimiento del Reglamento vigente, impulsar.

Y en lo que nos ocupa, una vez ya expuesta nuestra posición, lo que nos ocupa es sin duda un tema que, aunque salga adelante esta iniciativa, como se prevé que saldrá, puesto que ya cuenta con la mayoría de la oposición, y yo espero que sea por unanimidad, señora Agustín, lo que nos ocupa es conocer la otra parte de esta historia, que ni somos los grupos parlamentarios ni son los trabajadores, es el Ejecutivo. Y en ese sentido, salga o no esta iniciativa, la realidad es que yo no entiendo muy bien cómo cuando usted, señora Agustín, que lo ha hecho con brillantez, como son sus intervenciones en cuanto a las clases didácticas gratuitas de cómo funciona la Administración Pública, cómo usted en su exposición magnífica no le ha trasladado al consejero, al señor Domínguez, que cómo puede ser que, una vez que se aprueba –en cumplimiento de un acuerdo del 2008-2011 se aprueba– la oferta de empleo público 2015, que usted ha dicho que ahora no se iba a poder cumplir –se ha escandalizado–, cómo usted no le ha dicho al señor

Domínguez nada. Pero, bueno, señor Consejero, usted como Ejecutivo, con la rigurosidad y la responsabilidad que su cargo le exige para con los funcionarios públicos, examina y, después de aprobada una oferta de empleo público, se da cuenta, no antes, sino después, que de diecisiete personas solo tres cumplen con la titulación. Y, como solo tres cumplen con la titulación, en su responsabilidad como Ejecutivo de la Función Pública y de garantizar a los trabajadores, a los empleados públicos la norma que les afecta, la mejora de sus condiciones laborales conforme a la ley, no saltársela, decide dejarlo *sine die* que muera anudado a un presupuesto, a un ejercicio presupuestario del 2015. Pero es que en el ejercicio presupuestario del 2016, en el ejercicio presupuestario del 2017, en el ejercicio presupuestario del 2018 ¡no hace nada! ¿Qué clase de Ejecutivo, qué clase de consejero de Función Pública hace eso? Señora Agustín, ¿no le escandaliza eso más que una enmienda técnica? ¡Ahí lo dejo!

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, nuestra intervención, nuestra intervención en este caso va a ser bastante corta porque nuestros antecesores, el Partido Socialista y Ciudadanos, ya han explicado perfectamente la problemática que tienen los trabajadores de ATEMP y cómo se solucionaría. Además, hemos tenido reuniones con ellos constantemente. Tengo que agradecer el trabajo literalmente constante del señor Raúl Gil Calonge, de las múltiples reuniones que hemos tenido, llamadas, mensajes, datos, información. Y también, sobre todo, quiero felicitar a sus compañeras y compañeros porque tienen un defensor ahí que, vamos, no hace falta ni espada para luchar contra el dragón.

Respecto a la enmienda propuesta, como ya hemos comentado, no va a ser aceptada porque entendemos que esto, bueno, está bastante claro y la solución es política, la única solución es una solución política. Todos los partidos de la oposición nos hemos unido para presentar esta propuesta. Tenemos la esperanza de que el Partido Popular la encuentre lógica y podamos aprobarla, y la esperanza aún más remota de que se ejecute en un plazo razonable. No consideramos que sea de recibo tener esperando a este colectivo más de diez años. De momento, ha sido más de una década de lucha por su parte y promesas que siguen estando vacías por parte de los distintos gobiernos que ha habido hasta ahora.

Lo que sí nos sorprende es que, con lo que le gusta al Partido Popular usar estadísticas y datos comparándonos con otras regiones, con otras comunidades autónomas, no lo hayan hecho en esta ocasión. ¿Y por qué? Pues seguramente será porque La Rioja es una de las pocas comunidades autónomas que aún no ha realizado esta conversión, en especial en lo referente a este colectivo. El resto de regiones equipararon a los trabajadores transferidos de los CAMP a grupos superiores a través de cursos de promoción o concursos de méritos y titulaciones acordes al trabajo que realizan.

Los trabajadores riojanos han aceptado el formato que se planteó en la Oferta Pública de Empleo de 2015. Sabemos que no existe un problema con el cómo, sino con el cuándo; un cuándo, compañeros, que nunca llega. Esta dejadez de la Administración no es problemática solo para los propios trabajadores, sino para el interés general. Se necesita responsabilidad y rigurosidad para la gestión y planificación de las ofertas de trabajo público y el caso de los ATEMP no puede ser una excepción.

Sus compañeros, señor Consejero, nos acusan a menudo de traer iniciativas sin pensar en los ciudadanos, de utilizarlas únicamente para atacar al Partido Popular. Señor Domínguez, no puede negar que llevo cinco meses detrás de usted negociando una solución a este caso, proponiéndole que lo muevan desde el Gobierno, que hemos cruzado múltiples mensajes para intentar evitar esta burocracia parlamentaria que

sabemos que ralentiza los acuerdos. Queríamos llevar una solución a este colectivo de la forma más eficiente y más rápida para los trabajadores.

Nos ha obligado a traerlo al Parlamento de nuevo, así que le pido que, por favor, se sume primero su grupo parlamentario a esta iniciativa, que trabaje con celeridad y que intente gestionar las plazas en un periodo corto, a ser posible unos tres meses. Ya sabemos que los cambios, la convocatoria y tal salen con los plazos adecuados, pero, si usted y su Consejería se ponen las pilas y trabajan rápido, en breves semanas podríamos tener ya el protocolo y el proyecto.

Le hemos demostrado nuestra intención y nuestra voluntad negociadora y de consenso. Lo que le pedimos es que ahora trabajemos todos juntos para lograr que los trabajadores que llevan diez años esperando y reivindicando una reivindicación totalmente justa, bueno, tengan una solución.

Entiendo que al rechazar su enmienda puede que tengan alguna duda, pero también entendemos que ustedes pueden unirse perfectamente a la reclamación, que es una reclamación redactada por ellos. Nosotros nos comprometimos a traer aquí la iniciativa de la ciudadanía y, si no recuerdo mal, se reunieron con la señora Fernández para la redacción. ¿Correcto? Pero, vamos, una reivindicación de un colectivo. Y esperamos que sea lo suficientemente deportivo –digamos– para reconocer que esa voluntad ha existido y que se ha estado negociando con usted para evitar esto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Gracias, Presidenta. Señorías.

Vamos a ver cómo llevamos este barco a buen puerto entre todos, que es de lo que se trata.

Cuando el Grupo Socialista, y creo que en este caso también el Grupo Ciudadanos y Grupo Podemos, entendemos que esta propuesta hay que traerla a Pleno, lo que pensamos es en esas diecisiete personas, que hoy están aquí buena parte de sus representantes, y ese es nuestro objetivo primero. Entonces, aquí todos sabemos que es un ámbito político y que lo que hacemos es política y que cómo se habrán tenido que ver estas personas para tener que recurrir a estos tres grupos y tener que venir aquí, perder su tiempo libre, su trabajo..., bueno, para que se solucione un problema profesional y personal.

Como se han dicho muchas cosas, voy a intentar ordenarlas y dar la sensación –por lo menos lo que yo siempre he vivido en el Grupo Parlamentario Socialista– de anteponer en casos así el objetivo final al objetivo del rédito político y a ver si todos somos capaces de hacerlo aquí. Esta propuesta tiene que salir hoy por unanimidad, repito, tiene que salir por unanimidad, y esta propuesta ya ha conseguido su principal objetivo, o uno de ellos: todavía no está solucionado, pero yo ya he visto al consejero de Administración Pública con los trabajadores, por primera vez en mucho tiempo. ¡Lo habéis conseguido! (*Aplausos*).

Señor Consejero, señor Presidente, señores Portavoces, me consta que ustedes quieren que esto salga adelante. Sin embargo, señora Portavoz del Grupo Popular, aquí hemos visto excusas, múltiples excusas que no se ajustan a la realidad. Aquí hay muchos funcionarios, ¿eh?, compañeros funcionarios, compañeros, seres humanos, seres humanos con sus familias y con su problemática. Vamos a solucionar el problema que está delante de nosotros.

Leo textualmente la proposición, porque parece ser que somos unos zoquetes redactando, y no es verdad, no es verdad: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a solucionar la problemática del colectivo ATEMP, abriendo un proceso transparente y riguroso con los/las empleados/empleadas, sindicatos y la propia Administración con el objetivo de dar cumplimiento a la convocatoria de plazas de promoción interna aprobada en 2015". Con el objetivo. Esto lo podemos aprobar los cuatro grupos políticos

de la Cámara. ¿Qué sucede? Que, como es política y lo han presentado tres grupos, esto ha sido una triple voltereta para que parezca que, como no sabemos, de esta otra forma saldrá adelante.

El consejero de Hacienda es un hombre dialogante, por lo menos en lo que a mí respecta doy fe, y yo creo que si quiere puede, con lo cual aquí no puede haber excusa. Y estoy siendo enormemente conciliador por lo que les decía, porque aquí lo que le pide el cuerpo a uno y durante años así he ejercido, es: "Leña al mono al Gobierno y al grupo que sostiene al Gobierno". Pero nosotros lo que queremos es que se solucione un problema que está creando mucha zozobra, y, como me consta que hay posibilidad de hacerlo porque lo he escuchado al consejero, bueno, aprobemos esto y mañana que sea el Gobierno el que dé la cumplida solución de cómo tiene que solucionarse. ¡Y no hay más! ¡No mareemos la perdiz! Lo demás es política de tercera división. Y ahora tenemos la oportunidad, después del receso que ha concedido la presidenta, de hacer alta política o por lo menos política –no vamos a autodenominarnos así–, política que solucione los problemas de la gente. ¡Para eso estamos aquí! Lo necesitan y yo creo que tienen que hacer el esfuerzo, señor Domínguez. Háganlo, el propio presidente ha preguntado y yo creo que hay voluntad de que esto se apruebe por unanimidad.

Y lo de las medallitas ya, que cada uno se ponga la que quiera, que no venimos a eso.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Hacienda.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Solicito la palabra para hacer solo un par de matizaciones a las intervenciones de los portavoces, es verdad que al señor Caperos y al señor Cantabrana, porque en el caso de la señora Rebeca Grajea me he perdido en su florido discurso y no sé muy bien cómo responderle.

Es verdad, señor Caperos, ¿qué le voy a decir?, durante toda la legislatura creo que...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda):** ... –va a ser muy breve–, durante toda la legislatura hemos mantenido un entorno de diálogo y colaboración, y pido la palabra ahora para manifestarle y reiterarle ese compromiso conciliador y diálogo que tiene el Gobierno y que hago extensivo además al señor Cantabrana.

El Gobierno solo ha introducido una enmienda transaccional a esta proposición no de ley para no generar falsas expectativas y para no frustrar al colectivo que está afectado por la misma, si la proposición no de ley sale, y va a salir porque ya le anuncio que el Gobierno ha recomendado al grupo parlamentario que vote a favor de la proposición no de ley, pero con algunas precisiones y matizaciones que hacer.

Si la proposición no de ley sale textualmente, como se va a aprobar por unanimidad, se pueden generar falsas expectativas en el sentido de que el proceso del año 2015 no se puede volver a reabrir, porque esta es una cuestión técnica y no política, señor Caperos.

En cualquier caso, recomendamos al grupo parlamentario que vote a favor de esta iniciativa y lo que haremos será citar lo más rápidamente posible a los representantes de los trabajadores a una mesa técnica para que intentemos dar una solución en la próxima oferta de empleo público que va a publicar el Gobierno de La Rioja próximamente.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*).

**9L/PPLD-0019-** Proposición de Ley de gratuidad de los libros de texto y material curricular.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al cuarto punto del orden del día: proposiciones de ley.

La primera de ellas, debate de la proposición de ley de gratuidad de los libros de texto y material curricular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la proposición de ley seguirá los trámites previstos para los proyectos de ley.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión, la señora Agustín.

**LA SEÑORA AGUSTÍN SACRISTÁN:** Gracias, Presidenta.

Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Educación, Formación y Empleo, paso a dar lectura de la tramitación de la Proposición de Ley de gratuidad de los libros de texto y material curricular.

La proposición de ley fue presentada en el Registro de la Cámara el 6 de febrero de 2018. En la reunión celebrada el 9 de febrero, la Mesa de la Cámara calificó la proposición de ley, la admitió a trámite, ordenó su publicación y su envío al Gobierno de La Rioja para que manifestase su criterio respecto a la toma en consideración.

Los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos solicitan la tramitación por el procedimiento de urgencia de la proposición de ley. El Gobierno de La Rioja remite informe justificativo y su criterio el 16 de febrero. La Mesa de la Cámara toma conocimiento de dicho informe, lo remite a los grupos parlamentarios y acuerda la tramitación de la iniciativa por el procedimiento de urgencia, publicándose el 2 de marzo.

En el Pleno del Parlamento celebrado el 1 de marzo se aprueba por unanimidad la toma en consideración, que se publica finalmente el 5 marzo.

La Mesa remite la proposición de ley a la Comisión de Educación, Formación y Empleo, y abre el plazo para que los grupos parlamentarios puedan solicitar la comparecencia de expertos en la materia, tres días a partir de la publicación del acuerdo en el Boletín el 13 de marzo.

Solicitada la comparecencia de expertos por el Grupo Socialista, la Presidencia traslada dicha solicitud a la Comisión de Educación. El 5 de abril, la Mesa de la Comisión acuerda fijar el calendario de comparecencias para los días 16, 17 y 23 de abril, y fijar el desarrollo del debate, atendiendo al número de comparecientes, publicándose dicho acuerdo el 12 de abril.

Comparecieron los presidentes del Consejo Escolar de La Rioja y de la Asociación Libreros de La Rioja; representantes de CONCAPA, de FAPA, FeSP-UGT, Comisiones Obreras, STAR, STE-Rioja, USO, ANPE-RIOJA, CSIF y FSIE-Rioja.

El 24 de abril se publica la sustanciación de las comparecencias y el plazo de cinco días para la presentación de enmiendas parciales, que finalizó el 2 de mayo a las diez horas.

Se presentaron 60 enmiendas parciales: 6 del Grupo Parlamentario Podemos, 7 del Grupo Parlamentario Popular, 13 del Grupo Parlamentario Ciudadanos y 34 del Grupo Parlamentario Socialista. El 23 de mayo, la Mesa de la Comisión califica las enmiendas y las admite a trámite.

En la Comisión celebrada el 28 de mayo se acuerda por unanimidad la creación de una ponencia, publicada el 29 de mayo, integrada por: el señor Diego Ubis, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Ana Carmen Sáinz, del Grupo Parlamentario Podemos; Emilia Fernández y Sara Orradre, del Grupo Parlamentario Socialista;

Esther Agustín, María del Carmen González-Cuevas y Jesús Garrido, del Grupo Parlamentario Popular.

Los días 5 y 7 de junio, la Ponencia elabora el informe correspondiente, que se publica el 17 de junio.

La Comisión de Educación, el 19 y 22 de junio, acuerda elaborar el dictamen correspondiente y designar a esta diputada para su presentación ante el Pleno y que sea enviado al Consejo Consultivo de La Rioja.

Se publica el dictamen el 27 y el 28 de junio y las enmiendas mantenidas para su defensa en el Pleno.

Los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos solicitan informe del Consejo Consultivo, así como la presidenta de esta comisión, y se remite toda la documentación sobre su tramitación.

El 2 de agosto, el Consejo Consultivo remite el dictamen. La Mesa, el 30 de agosto, toma conocimiento del mismo y acuerda su remisión a los miembros de la Comisión, al letrado mayor y a la letrada asistente. El 7 de septiembre se remite a los miembros de la Comisión. El 1 de octubre, la Comisión, visto el Informe del Consejo Consultivo, emite un nuevo dictamen.

El Grupo Podemos retira todas las enmiendas para su debate en el Pleno. Todas las enmiendas mantenidas son publicadas el 3 de octubre en el Boletín del Parlamento de La Rioja.

Esta es la cronología y simplemente esta presidenta agradece a todos los grupos que han intervenido su colaboración y su buena predisposición para que esta ley salga a debate y hoy se pueda aprobar.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de grupos parlamentarios.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Sí. Gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Lo primero que me gustaría decir es que tengo que agradecer a todos los grupos parlamentarios, todos sin excepción, el trabajo que se ha desarrollado primero en comisión y luego en ponencia para sacar adelante esta ley, que creo que es una ley necesaria y una buena ley para La Rioja. Y lo primero que quiero destacar es que esta ley, aunque la trajese aquí el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ya va a ser desde hoy o será desde hoy una ley de todos, de todos los que hemos aportado; también de la comunidad educativa, que nos ayudó en sus comparecencias y que señaló varios puntos que había que concretar y que había que mejorar. Por eso es una ley que trajo Ciudadanos pero que ya se convierte en una ley de todos, y por eso las gracias a todos por ese trabajo realizado, incluso si alguno vota en contra.

¡Bien! Yo creo que lo primero es centrar el porqué de la ley y por qué se trajo aquí, y ya se ha hablado bastante de ella. Creo que la educación es un derecho que está recogido en la Constitución en el artículo 27.1, pero también taxativamente la propia Constitución dice que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Y es más, la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, de la que la Lomce hereda muchos preceptos, ya decía en su artículo 4.1 que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas, y en el artículo 3.3 que la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria constituyen la educación básica. ¡Bien! Aparte, en su artículo 3.10, decía que los ciclos de Formación Profesional serán de oferta obligatoria y carácter gratuito.

Pues, bueno, si ponemos todo esto en conjunto, junto con el 88.2 de la citada ley orgánica, que decía que las administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter gratuito, tenemos la constatación de lo que nosotros creemos que tiene que ser parte del sistema educativo, y una parte importante, que es que esos libros de texto formen parte del sistema, que esos libros de texto sean una herramienta con la que se enseña y que esos libros de texto no supongan un freno, como suponen para muchas familias, a la hora de comenzar los cursos y a la hora de emprender la educación de los pequeños y de las pequeñas.



Por tanto, trajimos esta ley, la hemos trabajado, la hemos consensuado y creo que el resultado de lo que tenemos hoy es el buen trabajo de todos los grupos parlamentarios y una muestra más de lo que se puede hacer desde el Parlamento. Hay cuatro capítulos ("Disposiciones generales"; "De los libros de texto y el material curricular"; "Voluntariedad e incompatibilidad, seguimiento y gestión del sistema de préstamo" y "De la financiación del sistema de préstamo") que lo que hacen es dar el armazón necesario para poder garantizar este derecho para todos los riojanos y que a partir de ahora los libros de texto no sean una preocupación para los padres y madres riojanos.

Quiero señalar unas pocas pinceladas. Creo que hemos hablado mucho de la ley, pero creo que sí que cabe destacar unas cosas que son novedosas y, además, creo que es por donde la educación tiene que avanzar. Lo primero, los libros en formato digital y los contenidos digitales. Este es el primer paso. En la ley se hace referencia a esos contenidos digitales, a esa disponibilidad, y dándoles el mismo tratamiento que los libros en formato papel, pero queremos ir a más. Creo que es una ambición de Ciudadanos que tenemos que completar y concretar con una plataforma educativa que de verdad permita trabajar en red y de verdad permita sacar lo mejor de los alumnos riojanos.

La gestión por parte de los consejos escolares de cada centro de los bancos de libros al final creímos que era la herramienta adecuada para que los propios centros se gestionen en cuanto a cómo organizar los bancos y cómo gestionarlos de la mejor manera posible, con una supervisión que era necesaria, que es la de la Inspección Educativa. Tiene que garantizar y supervisar todo el proceso en todos los centros escolares sostenidos con fondos públicos. Y además esto creímos necesario, y está contemplado así en la ley, que sea un sistema voluntario, que los padres se adhieran, porque hay que cuidar y tenemos que fomentar ese cuidado de los libros de texto, del material que se va a poner a su disposición y era la forma de involucrar a los padres y de que estos involucren a su vez en la responsabilidad a sus hijos.

¡Bien! Esto es a grandes rasgos lo que yo destacaría de la ley que vamos a aprobar y, aparte de las luces, de todo lo que he comentado, tiene alguna sombra, alguna pequeña sombra. Lo primero creo que es la implantación. Creo que hay ahí un pequeño debate entre los grupos en cómo llevarla a cabo, si tres/cuatro años. ¡Bien! Creo que por optimizar los recursos públicos y por todas las conversaciones que hemos tenido en esas ponencias y comisiones creíamos necesario y creíamos conveniente que fuese en tres años, porque además acompañábamos la compra de los libros a la vigencia que establece la propia ley. Y además, cuanto antes sea la implantación, mucho mejor –creo– para las familias riojanas. Por tanto, la ley sale adelante o saldrá creo que con consenso con esos tres años que creo que son necesarios.

¿Más cosas? El reglamento. Ahora ya sí que son deberes para la Consejería. Sé que el trabajo dentro de la Consejería es ingente, sé que, aparte de elaborar el reglamento, hay muchos más temas que llevan los funcionarios y sé que va a ser un esfuerzo ímprobo. Pero, por favor, que este reglamento esté dentro de estos meses hasta casi finales de primavera-principios de verano del año que viene, en que tiene que estar en marcha y tiene que estar aprobado para que esta ley no solo tenga el armazón que hoy vamos a aprobar, sino que tenga todo su desarrollo y toda su implementación en marcha. Creo que es necesario y por eso hoy pido ese esfuerzo a la Consejería aquí representada por su consejero y a los trabajadores que están en ello.

Y lo último, la puesta en marcha. De verdad, creíamos... Nosotros nos prestamos a colaborar con el Gobierno porque creíamos necesario que fuese de la mejor manera posible. No es como a nosotros nos hubiera gustado y seguimos pidiendo que para cursos sucesivos en la implementación de la ley, en la compra de los libros al final por parte de los padres y madres, intentemos hacer un esfuerzo extra porque creo que es mucho más fácil para la Administración, para los libreros y sobre todo para los padres y madres, que no tienen que realizar una gestión administrativa tediosa, que al final sea la Administración la que se pueda entender con las librerías, que sea la Administración la que gestione con los libreros y que les facilitemos a los padres la compra de esos libros, de ese material, sobre todo porque al final, sí, recuperarán ese dinero pero seguimos teniendo el mismo problema: el desembolso al inicio del curso es importante y tardan varios

meses hasta que por fin se puede resolver todo este ínterin administrativo y los padres pueden cobrar. Por lo tanto, también le pediría ese doble esfuerzo al consejero, a ver si en la reglamentación, en la normativa, podemos mejorar la implantación del sistema.

Por mi parte, nada más. Creo que a partir de hoy La Rioja va a tener garantizado un derecho universal que garantiza nuestra Constitución con esa gratuidad de libros de texto y agradezco a los grupos parlamentarios, a los agentes educativos, sociales y de la comunidad educativa que han colaborado en ello y también a la Consejería que, si bien tiene sus reticencias, que puedo entender que alguna pueda ser lógica, creo que también ha puesto de su lado para que esto hoy pueda ser una realidad.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Bueno, gracias de nuevo, Presidenta.

Hoy se va a aprobar en este Parlamento una ley que bajo nuestro punto de vista ha nacido coja, sin consenso y desde luego con el acuerdo mayoritario de las derechas de esta Cámara.

Una de las prioridades del Grupo Parlamentario Podemos es, sin duda, garantizar el cumplimiento de una agenda social que incluya el acceso universal a la educación pública gratuita y, por supuesto, de calidad. Y es por eso que mi grupo presentó diferentes enmiendas encaminadas a mejorar y a ampliar el texto de esta ley. Además, he de decir que nuestras enmiendas fueron respaldadas y consensuadas con sindicatos, asociaciones de padres y madres, asociación de librerías, etcétera, que comparecieron –como todos ustedes saben– en la Comisión de Educación para hacer las aportaciones al texto de esta ley.

Nosotros hemos intentado por activa y por pasiva llegar a un acuerdo con el Grupo Ciudadanos para incluir en el texto de esta ley alguna de nuestras propuestas, pero, lamentablemente, tenemos que decir que tanto Ciudadanos como el Partido Popular han bloqueado todas y cada una de nuestras enmiendas, y, por tanto, puedo decir que han silenciado la voz de la comunidad educativa.

El primer problema que encontramos en esta ley es la exclusión del segundo ciclo de Educación Infantil. Esto quiere decir que todas las familias con hijos e hijas con edades comprendidas entre los 3 y los 6 años van a quedar automáticamente excluidas de estas medidas de gratuidad. Entendemos que, aunque la escolarización no sea obligatoria en esta etapa, la realidad es que la tasa de escolarización que tenemos tanto a nivel estatal como aquí en nuestra comunidad roza prácticamente el cien por cien.

Miren, nuestro grupo ha solicitado que se amplíe el ámbito de aplicación de esta ley porque no queremos que los más de 8.700 pequeños queden excluidos de estas medidas de gratuidad. Además, estamos hablando de unas cantidades irrisorias dentro de los Presupuestos de esta comunidad autónoma porque los libros de los más pequeños vienen a costar entre 60 y 180 euros, dependiendo un poco del curso, una cantidad que desde luego el Gobierno puede asumir perfectamente, solo es cuestión de voluntad política, pero en este caso ha quedado demostrado que no existe esa voluntad.

Miren, en el debate del estado de la región, vimos cómo el presidente de esta comunidad, el señor Ceniceros, anunció para el próximo curso la gratuidad en la educación de 0 a 3 años, una etapa que tampoco es obligatoria. Lo que quiero decir con esto es que no se puede hacer una apuesta fuerte y decidida por la gratuidad y por la universalidad de la enseñanza dejando fuera de estas medidas de gratuidad a una parte muy importante de los alumnos, en este caso estamos hablando de los alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil.

Otro de los defectos o tara que hemos encontrado en esta ley es la desprotección de un sector tan importante como son los librerías. Nosotros, a través de nuestras enmiendas, hemos intentado proteger a los

libreros para que la implantación de esta ley no suponga un varapalo para el sector. Por eso hemos propuesto que fuesen las familias, a través de los cheque-libros, las encargadas de acudir a las librerías de sus barrios para adquirir los libros de texto. Además, con esta medida queríamos proteger a los comerciantes de la competencia desleal que supone la venta de libros y material escolar por parte de algunos centros concertados, una práctica que desde luego cuenta con el apoyo del Partido Popular y del Grupo Ciudadanos pero que en ningún caso va a contar con el apoyo de Podemos.

Otra de las cuestiones que hemos planteado para mejorar la ley ha sido pedir que se informase debidamente a las familias sobre la legislación vigente respecto a la gratuidad de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Según un estudio nacional de la OCU, 9 de cada 10 familias piensan que los pagos a la escuela concertada son obligatorios. Nosotros somos conscientes de la desinformación que existe al respecto del pago de estas cuotas y por eso hemos pedido algo tan sencillo como que se informe a las familias de la voluntariedad de las cuotas, que todos los padres y madres tienen que tener claro que ningún centro sostenido con fondos públicos podrá exigirles el pago de ninguna cuota o aportación. Pero, bueno, gracias al Partido Popular y a Ciudadanos, las madres y los padres de los alumnos riojanos continuarán desinformados.

Tampoco estamos de acuerdo en el lenguaje utilizado en esta proposición de ley por las connotaciones económicas que tiene y que no son tampoco de recibo en una ley en la que estamos hablando de gratuidad de libros de texto y material curricular. Hablan de "máxima eficiencia", que es un término propio de la economía, y para nosotros la educación no puede valorarse de ninguna manera en esos términos. También hablan de "racionalizar el gasto público", como dando a entender que fomentar las medidas de gratuidad pudiera considerarse como un derroche de dinero público. No parece que lo social sea muy importante para ustedes. A nuestra sugerencia de sustituir esa terminología por otra más apropiada en el ámbito de las prestaciones sociales, sorprendentemente, también se han negado.

Para concluir, nos gustaría reiterar una vez más nuestro compromiso con la educación pública de calidad pero, eso sí, ni de cualquier manera ni a cualquier precio.

Está claro que esta iniciativa del Grupo Ciudadanos responde a una estrategia de márketing político para añadirle unos votos al Partido Popular porque, desde luego, a estas alturas de la legislatura todos tenemos claro que al Grupo Ciudadanos jamás le ha interesado hacer nada en pro de la educación pública, ellos solo apuestan por la educación privada, elitista y segregadora.

Como dije en su día, no nos vamos a oponer a esta ley, a pesar de que es una ley coja, incompleta y con importantes carencias, porque entendemos que al final va a ser un desahogo para las familias riojanas. Ahora bien, tampoco podemos dar el voto favorable a una ley que no ha tenido en cuenta las aportaciones hechas por los sindicatos, las asociaciones de padres y madres, y de libreros y las aportaciones hechas por este grupo parlamentario, por Podemos.

Por tanto, ya les adelanto que nuestro voto será la abstención ante esta ley.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías, hoy voy a resumir un poco lo que estamos haciendo. Hoy lo que estamos es recuperando un derecho ¡porque un sistema de gratuidad ya lo hemos tenido en la Comunidad Autónoma! Yo misma como profesora he tenido que gestionar con los alumnos, con las familias, ese sistema de gratuidad. Y entonces quizá es bueno recordar que si estamos recuperando un derecho es porque en un determinado momento se quitó ese derecho, y ese momento fue en 2012 con el señor Gonzalo

Capellán como consejero de Educación de La Rioja. Y fíjense que fue un poco casualidad, fue cuando el Gobierno de España, al que acababa de acceder el señor Rajoy –es que luego vienen aquí y se cuentan algunas películas que interesan–, pero el señor Rajoy dedicó cero en programa de cooperación autonómica para los libros de texto. ¿Y saben lo que pasa? Que antes había un Gobierno socialista con Zapatero –"chupito"–, y un ministro Gabilondo que invirtió 88, más de 88 millones de euros en toda España, y concretamente en La Rioja 1.700.000, más de 1.700.000 euros aquí en La Rioja para sustentar ese programa de gratuidad que existía.

¿Y saben lo que pasa? Que durante esos años de la crisis que más se ha necesitado ese programa de gratuidad de libros de texto, las becas ayuda que existían no llegaban ni a un 20% o un 30% de la población, cuando más se necesitaba. Pero es que todavía se necesita, lamentablemente. Las cifras han mejorado, pero, fíjense, hoy llegaba yo al Parlamento y había unas personas que estaban defendiendo y dándonos un manifiesto este 17 de octubre, Día Mundial de la Erradicación de la Pobreza, y fíjense que nos advierten de la situación real en La Rioja, y es que el 15,3% en La Rioja está en riesgo de pobreza y exclusión social, lo que afecta a unas 47.977 personas. Por eso, hoy lo que estamos haciendo es recuperar un derecho, pero también estamos haciendo una iniciativa necesaria para muchas personas. Y fíjense que otro objetivo dice: "Recuperar la sanidad y la educación públicas". Igual..., yo estoy convencida de que creen en ese término, pero no en "públicas".

Entonces, lo que tengo que decirle es que hoy –insisto en ello– lo que estamos recuperando y estamos haciendo en esta Cámara es recuperar un derecho. Luego vendrá Antoñito el Fantástico, que viene después –le dejo, señor Ubis, también este término–, el señor Umbral, ahora Antoñito el Fantástico, luego vendrá y después de aprobar esta ley dirá que es del Partido Popular y de lo bien que lo hace el Gobierno. Bueno, lo dirá..., ¡ya lo ha dicho!, es que tenemos por aquí, por aquí, las últimas declaraciones (*la señora Fernández muestra un documento*) y es que parece que la ley la han presentado ellos. Pero es que también lo hicieron con la proposición no de ley de dislexia. Me quedé muerta cuando vi el tuit, señor Garrido –porque Antoñito el Fantástico es el señor Garrido, claro–, el tuit ya me dejaba muerta porque llevaba no sé cuántos meses trabajando, pero aquí el único grupo parlamentario que no había presentado ninguna iniciativa en Pleno para ayudar a las personas que tienen dislexia eran ustedes, ¡oiga!, y parece que la habían hecho ellos, una iniciativa de Podemos pero que antes habíamos estado debatiendo con la propuesta del Grupo Socialista y con la de Ciudadanos. Es que... ¡jojo!, ¿eh?, ¡jojo, ojo! También venden el protocolo contra el *bullying*, propuesta socialista. Bueno, podemos aquí encadenar, ¿no? Entonces, por favor, de bien nacidos es ser agradecidos. Y aquí lo que estamos es trabajando y, además, le tengo que decir que en algunas ocasiones con el concurso también del Grupo Popular, incluso con el Gobierno. Entonces, ¡es que esa es la labor que tenemos que hacer!

¡Bien! Pero, a lo que vamos más concretamente, hoy tenemos que estar de enhorabuena y además felicitarnos por el trabajo intenso de negociación y acuerdo entre los grupos, y es que lo ha habido, lo ha habido, y de hecho, de las treinta y cuatro enmiendas que presentamos como Grupo Parlamentario Socialista tras escuchar a la comunidad educativa –les tengo que recordar que, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, pudo venir aquí la comunidad educativa y saber cómo se trabajaba en un parlamento–, han quedado vivas siete.

Yo discrepo mínimamente con lo que ha dicho la señora Ana Carmen Sáinz: yo lo que creo es que no se ha completado lo que nos pedía la comunidad educativa al cien por cien, pero hay cosas que hemos conseguido, hay cosas que hemos conseguido. El cien por cien, no, señora Ana Carmen, lo reconocemos todos.

¡Bien! Pero fíjense que hoy, además de esas siete vivas, estamos en condiciones de poder transaccionar dos; de hecho, la propuesta que ha hecho el Grupo Ciudadanos a este grupo para transaccionar dos enmiendas nos parece que la podemos aceptar. Otra propuesta que se ha hecho desde otro grupo, pues no,

no la podemos aceptar porque es como decir nada.

Miren, lo que es importante, ¿qué ha aportado el Grupo Parlamentario Socialista con su trabajo en enmiendas a esta ley?, ¿qué hemos conseguido y qué queda todavía vivo? Pues, miren, una de las enmiendas más importantes, y estamos muy satisfechos de haber encontrado el apoyo de los grupos de Ciudadanos y de Podemos, es la de que la ley se va a poner en marcha no en cuatro años, sino en tres. Y no es por algo... Algunos intentaban malmeter con el sector de los librerías, que van a vender los mismos libros, quizá concentrados en tres años y no en cuatro, yo les entiendo, pero, claro, estábamos hablando de que no era una ocurrencia, estábamos beneficiando, extrapolando los datos del curso pasado en alumnos de Secundaria de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ESO, estábamos hablando de 12.577 alumnos. Estamos pensando en ellos, son nuestro objetivo y nuestra prioridad. 12.577 alumnos se van a beneficiar en uno o en dos años de haber adelantado esta ley de gratuidad de cuatro a tres años.

Y fíjense que –también lo señalaba la señora portavoz de educación en Podemos sobre la problemática que tiene el sector del libro– creo que tenemos que trabajar el Gobierno y quizás también los grupos parlamentarios en ver alternativas para que esas sesenta y dos librerías y doscientas familias riojanas encuentren salida a la problemática de esto, pero sumada a otras problemáticas que tiene el sector, como la digitalización, como los contenidos en abierto, como la piratería, etcétera, etcétera; tendremos que ponernos a trabajar, cada uno en sus competencias, obviamente. Pero fíjense que una de las cuestiones que nos pedían en esas comparencias era que evitáramos que se vendiera de forma fraudulenta libros en los colegios concertados. Ahí también el Grupo Parlamentario Socialista mantiene viva una enmienda, la 26, muy parecida a la del Grupo Podemos, que incluso en un determinado momento quisimos consensuar, pero no recibimos el apoyo de los demás grupos.

¡Bien! Además, con las enmiendas que hemos presentado y que han sido apoyadas por los grupos se ha conseguido contemplar que el alumnado con adaptaciones curriculares pueda utilizar libros de cursos diferentes al nivel matriculado o materiales curriculares adaptados. Eso también era una cuestión que nos planteaba la comunidad educativa. También, superar el paradigma digital, impulsar recursos abiertos digitales, la protección de derechos de autor, especificar el material curricular contemplando la ley, impulsar el uso de las bibliotecas escolares, establecer un catálogo de gratuidad con precios transparentes, integrar los bancos de libros y las experiencias de éxito puestos en marcha en estos últimos años, sobre todo a nivel municipal y de las AMPA, que han estado donde no estaba el Gobierno al cien por cien, y también trabajar la transversalidad de género garantizando un lenguaje no sexista de la norma que, por ejemplo, en la orden que se ha publicado no se ha tenido en cuenta. Razón por la que teníamos que hacer estas aportaciones.

Y entonces han quedado dos vivas..., dos vivas que pueden ser transaccionadas y otras que ahora explicaré para terminar esta intervención. Las dos iniciativas pueden ser transaccionadas. Se refiere la 25 al apoyo administrativo y liberación de horas del profesorado. Miren, yo, como profesora que ha llevado un programa de gratuidad, sé que es una labor ingente para los servicios de administración del centro, pero es que también para el profesorado, y lo mismo que se compensan con horas en otros programas de TIC, de biblioteca..., tantos y tantos, no entendemos por qué no puede haber una dedicación del coordinador que vaya a llevar esto. Es más, no lo entendemos porque en otras leyes a las que se ha llegado con acuerdo figura, figura. O sea, no lo entendemos porque además tampoco con la propuesta que ha hecho usted, señor Ubis, transaccional ya se va a decidir cuántas horas y cómo transaccionalmente, pero es por lo menos fijar el compromiso.

Otras, impulsar proyectos de innovación educativa para libros en abierto digitales, etcétera, etcétera, le acepto perfectamente la transaccional porque recogen el espíritu que queremos.

Muchas veces en algunas enmiendas, incluso de las enmiendas vivas, me giraba hacia la letrada porque muchas veces lo que nosotros queríamos transmitir era lo que nosotros creíamos que debía contener una orden. Hay muchas veces en que los grupos parlamentarios no tenemos otra opción que hacer vía

enmiendas lo que creemos que tiene que estar en la orden porque la orden la redacta el Gobierno, no la redactamos nosotros, y hay algunas cosas que se escapan a veces de lo más jurídico pero que tienen más de declaración de intenciones, de intentar llevar eso al Gobierno.

Por esa razón les digo que mantenemos las otras enmiendas que pretenden dedicar los posibles remanentes del fondo de la ley existente, que esa es la 30. La 33, que habla de desgravaciones fiscales para la compra de material escolar, comedor, etcétera, hay veces que se producen remanentes y que pueden ir a las familias más necesitadas. También extender la gratuidad –otra de las cuestiones en las que coincido con la señora Ana Carmen– en otros niveles no obligatorios. Nosotros estábamos estableciendo un calendario de dos años para hablar de niveles, pues los que no quedan de Primaria. Estamos hablando de otras formaciones profesionales, Bachillerato, etcétera, pero de forma progresiva.

Y también debo aclarar, una vez que he defendido las enmiendas que quedan vivas y la labor del Grupo Parlamentario Socialista, que no podemos aceptar las enmiendas que quedan vivas del Grupo Parlamentario Popular porque, entre otras cosas, quiere quitar en las enmiendas ese fondo que nosotros proponemos que incluso se puede distribuir en otras necesidades. Pero es que luego también quiere cambiar el calendario de aplicación de la ley y quiere volverlo a pasar a cuatro años. Yo lo estoy dejando claro: más de 12.000 alumnos se van a poder beneficiar en un año y en dos del adelanto de la aplicación de la ley. Entonces, en ese sentido, yo creo que está absolutamente defendido.

Sí me gustaría terminar diciéndoles que su portavoz sabe –y, vamos, en estas intervenciones lo hemos dejado claro todos los grupos parlamentarios– qué esperamos de la norma, qué esperamos de la norma. Y lo que le pedimos es que, cuando vayan a redactar la orden, recojan el sentir general de la Cámara, recojan y no anden con precipitaciones como la actual orden, que los propios centros estaban un poco desorientados. Tenemos tiempo, hay que elaborar bien las cosas.

Y simplemente quiero terminar diciendo que cuando hay voluntad podemos ser muy útiles a la sociedad.  
Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Señor Ubis, hablemos de procedimiento en primer lugar. Y yo creo que..., se lo dije en la toma en consideración y yo creo que es bueno también recordarlo ahora que estamos llegando al final de la tramitación de la Ley de gratuidad de libros de texto, y es que el Reglamento de la Cámara es lo suficientemente flexible para tramitar cualquier iniciativa parlamentaria y, cuando se quiere, se puede hacer en un tiempo razonablemente corto.

El 15 de febrero yo creo que ustedes la presentaron aquí, el 28 de ese mismo mes se debatía su toma en consideración, hoy estamos aprobando el texto definitivo, y han mediado menos de seis meses, menos de seis meses, si tenemos en cuenta, bueno, el parón derivado del verano, y también ha dado tiempo incluso a que sea dictaminada por el propio Consejo Consultivo de La Rioja. Por lo tanto, la primera conclusión es que, cuando hay voluntad política, las propuestas salen adelante y en un tiempo razonablemente corto.

Supongo que estará satisfecho por ello y, como siempre culpa al Partido Popular, a mi formación política, cuando las cosas no le gustan, supongo que no será mucho pedir, ¿verdad?, que hoy sostenga que esta celeridad con la que se ha aprobado esta norma también se debe al Partido Popular. No obstante, tengo que agradecer, evidentemente, el tono de sus palabras porque yo creo que, sinceramente, todos hemos puesto lo mejor de nuestra parte para que la ley sea la mejor, sea la mejor, cada uno defendiendo sus puntos de vista, evidentemente, sus posicionamientos. Pero sí que es cierto que ha habido un trabajo sincero y leal por parte

de todas las formaciones políticas en la tramitación de las enmiendas, y eso yo también lo quiero destacar porque así lo ha sentido mi formación política.

También tengo que decir –yo creo que es importante– que estamos ante un hito, no lo olvidemos, que surgió como consecuencia de la firma de un acuerdo que su formación política firmó con la nuestra. Usted con el presidente Ceniceros firmó el acuerdo de los Presupuestos de este año, del 2018, y, como consecuencia de ese acuerdo, hoy estamos aquí, porque en ese acuerdo se decía: "Tomaremos y apoyaremos las iniciativas parlamentarias precisas para reconocer el derecho a la gratuidad de libros de texto".

Y, señora Fernández, con la legitimidad que me da representar al grupo parlamentario que firmó este acuerdo con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, puedo decir con toda verdad que me siento parte de esta ley. ¡Así se lo digo! O sea, ¡no me estoy apropiando de nada porque es que en el origen, en el origen de la tramitación de la ley estaba el Grupo Parlamentario Popular! ¡Eso es así, le guste o no le guste! ¡En el origen está el Grupo Parlamentario Popular y está el presidente Ceniceros! ¡Es así! ¡Es una obviedad!

¡Es que me provoca! Hablaba de la dislexia. ¡Hombre!, aquí aprobamos un texto, ¿y sabe quién redactó la enmienda transaccional? ¡El menda! Se la presentó a Podemos, se habló con Ciudadanos y usted vino a última hora y la firmó.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** [...].

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ¡No, no! [...]. En fin, bueno...

Esta ley, en cualquier caso, decía que debía entenderse o es importante que se pueda entender en un contexto más amplio como es el de la ejecución de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 2018 y de ese acuerdo que firmó o que hubo entre nuestras formaciones políticas. Nosotros cedimos en algo más trascendente, que es el bienestar de los riojanos, y fue la responsabilidad de nuestra formación política la que, bueno, de alguna manera permitió, no solo pero sí permitió, que hoy estemos aquí.

Y me parece, como conclusión, que es un buen ejemplo también para el año siguiente, de cara al 2019. Me parece que es un ejemplo importante a tener en cuenta porque, bueno, cuando se tienen por encima de todo los intereses de los riojanos, bueno, lo razonable y lo sensato es llegar a acuerdos que se puedan plasmar en acciones políticas que a la larga van a beneficiar a los riojanos. Y esas son las consecuencias positivas del diálogo y del acuerdo entre nuestras formaciones políticas.

En el año 2015 los ciudadanos de La Rioja nos dijeron una cosa muy clara, y es: "Entendeos". Bueno, pues esto es un buen ejemplo de ese "entendeos" y es un buen ejemplo –reitero– de poner el interés de los riojanos por encima de todo, y –reitero– espero que en el 2019 podamos decir lo mismo, que podamos decir lo mismo. Yo creo que es importante que todos salgamos del tacticismo, que todos pensemos en el bien de los riojanos también para el próximo año.

En otro orden de cosas, también hay que tener en cuenta una diferencia de criterio entre ustedes y nosotros. No lo digo como crítica, sino como una actitud descriptiva. Tienden a pensar más en el titular, en la rueda de prensa, en el mensaje a corto. Pues nosotros también, no se lo voy a negar; evidentemente, estamos en política y política es comunicación, pero también tenemos un plus, que es el plus que añade la responsabilidad de ejecutar y que esa ejecución esté bien hecha. Porque en muchas ocasiones, en muchas ocasiones, las leyes o las previsiones legales pueden tener las mejores intenciones y, sin embargo, ser de imposible cumplimiento y, por lo tanto, no tener ningún éxito. Y ese es el plus. Ese plus de realidad yo creo que es lo que ha podido y lo que ha sabido aportar nuestra formación política para que la ley no se quedara en un mero brindis al sol. Y por eso también yo creo que es importante aprovechar esa circunstancia para felicitar a la Consejería de Educación por la exitosa puesta en práctica de la medida de gratuidad de libros de texto para este curso ya 2018/2019. Es decir, no estamos hablando de algo pensando en el futuro o en el

próximo curso. ¡No!, estamos hablando de algo que ya se está ejecutando gracias a una orden aprobada por la Consejería que viene a aplicar los principios inspiradores de esta ley.

Y también quiero aprovechar para felicitar a toda la comunidad educativa, a todos los centros, a todos los profesores, a todos aquellos integrados o afectados por la aplicación de esta medida, también por la exitosa puesta en práctica de esta medida para este curso 2018-2019. Y por eso también quiero agradecer, señor Ubis, sus palabras, porque creo que entiende la situación de la Consejería de Educación, donde evidentemente hay muchos frentes y no siempre es fácil llegar a todo.

Me gustaría, en cualquier caso, además, insertar esto en un ámbito más amplio porque la educación en La Rioja yo creo que es un activo que tenemos la obligación de proteger y de revalorizar; yo creo que eso es importante. Y me gusta decir que en la educación vivimos un momento histórico, histórico, en la educación en La Rioja, histórico, y me atrevería a decir que el mayor proceso de transformación en el ámbito de la educación desde que asumimos nuestras competencias –eso yo creo que es así y creo que es bueno decirlo–, en donde los padres son el pilar fundamental del sistema educativo, donde son el centro, donde tienen la capacidad de elección, la libertad, donde los profesores, evidentemente, evidentemente, el otro pilar sobre el que se sustenta, donde la educación pública y la educación concertada conviven de manera complementaria y donde se están adoptando medidas de gestión tendentes a poner a la educación de La Rioja al más alto nivel.

Estamos hoy hablando de gratuidad de libros de texto. Estamos trabajando, se está trabajando por parte del Ejecutivo por la gratuidad de todo el sistema educativo de 0 a 18 años y, en concreto, bueno, y de manera más inminente, el próximo curso ya de 0 a 3 años. Estamos adoptando medidas en el ámbito del transporte escolar, sobre todo en las zonas con más dificultades. ¡Qué decir de la Formación Profesional Dual y de los programas de bilingüismo de los que hoy se hablaba aquí! Hemos tenidos éxitos indudables como la reducción evidente de la tasa de abandono escolar. Inversiones en materia de infraestructuras: hemos hablado ya hasta la saciedad hoy del Sagasta, pero, en fin, podíamos hablar de otros centros. Medidas como, por ejemplo, el adelanto de las pruebas extraordinarias de septiembre que han sido positivas y que han conseguido que un mayor número de alumnos, bueno, consigan aprobar y superar las asignaturas. Mejoras en las condiciones laborales y salariales de los profesores, también de la concertada, también de la concertada, y las recientes medidas pactadas con los sindicatos (18 horas lectivas para Secundaria, la IT, medidas específicas para interinos, días de libre disposición...). Y luego el último aldabonazo que tuvimos la oportunidad de conocer este mismo lunes en donde, bueno, se puso de manifiesto ese deseo de dar un paso más, un paso más, para introducir o abrirnos a todo lo que es la plataforma digital en el sistema educativo, que implica, por una parte, tener una red de escuelas públicas conectadas, con conexión a Internet de alta capacidad, eso ya está hecho, eso permite a partir de ahora una segunda fase, que es implementar las tabletas, pantallas digitales..., en fin, y utilizar esa plataforma digital educativa Edurece.

¡Bien! Y por eso reitero: yo creo que es una joya lo que tenemos. Tenemos que defenderlo, tenemos que evitar ponerlo en peligro y, en ese sentido, el Partido Popular, el grupo parlamentario, siempre va a estar ahí.

Hoy aprobamos la gratuidad de libros de texto. Más allá de discrepancias puntuales, que evidentemente pueden existir, lo realmente importante es que incorporamos ese instrumento a nuestro modelo educativo.

En cuanto a las enmiendas que quedan vivas, bueno, nosotros pediremos la votación por separado de las enmiendas. Sí quería decir brevemente que por nuestra parte tenemos tres enmiendas pendientes de dilucidar a lo largo de este Pleno. La primera de ellas hace referencia a una modificación del artículo 5.3, donde nosotros... Bueno, el sistema de préstamos se basa lógicamente en la devolución. O sea, una vez que ya se adquieren los libros, una vez que los libros están en los centros, tiene que haber un sistema de préstamo. Para que haya préstamo, primero tienen que ser devueltos. Y la ley contempla qué pasa cuando determinados familiares no hacen entrega de esos libros. Ahí podría romperse el sistema. Nosotros proponíamos que pudiese conllevar la pérdida temporal o definitiva. En cualquier caso, podríamos estar satisfechos o podríamos estar



dispuestos a modificarla por una supresión temporal. En cualquier caso, entendemos que son medidas que están en manos de los centros. Los centros son los que van a conocer la casuística y yo creo que es una redacción que de alguna manera salvaguarda nuestras pretensiones y también, por otra parte, pone delante a los padres de la responsabilidad que tienen de cuidar los materiales que se ponen a su disposición.

La segunda enmienda que nosotros queremos mantener es la enmienda que procede o que implica la supresión del artículo 9.5, que dice textualmente lo siguiente: "Cuando la cuantía de la aportación total realizada por la Administración en un centro docente sea superior al importe total de los libros de texto...", y sigue. Claro, está planteado en un supuesto que según el modelo no se da, porque aquí de lo que se trata es de que los padres compren los libros y material escolar, para eso se les aporta un importe, y entonces realmente entendemos que son los padres en esa fase inicial los protagonistas y, por lo tanto, en un supuesto donde el importe abonado es igual al importe justificado. Difícilmente pueden darse ahí discrepancias. Por eso nosotros prevemos o planteamos la supresión, porque igual de alguna manera podría generar confusión, podría abrir la puerta a unas finalidades no previstas por la propia legislación y, por otra parte, porque iría en contra, por ejemplo, de la ley de subvenciones en el caso de los centros concertados.

Y, por otra parte, también quisiéramos mantener la disposición final segunda, el apartado b), en donde nosotros planteábamos, bueno, mantener la coherencia del propio texto normativo. El propio texto establece que el sistema tiene que implantarse en su artículo 1.2 de manera progresiva en un plazo máximo de cuatro años. Luego, con posterioridad, en el artículo 4.2 se dice que las ediciones elegidas de los libros tienen que tener un periodo mínimo de vigencia de cuatro años, es el periodo en el cual tiene que ser utilizado, en el cual podrá ser utilizado ese material escolar, cuatro años. Bueno, y, en consonancia con esos dos ritmos, nosotros planteábamos la conveniencia de que el calendario de implementación fuese en cuatro años. Porque, por otra parte, también observamos dos ventajas importantes: la primera de ellas es que los librereros se van a beneficiar durante los cuatro años de la adquisición de libros. Si lo concentramos todo en tres, va a haber un año que en ese caso los librereros no van a poder beneficiarse de esta medida. Y luego, por otra parte, también porque de cara a la gestión de los propios colegios, de los propios centros, del personal afectado, va a ser mucho más cómodo porque se diluye la carga, en vez de en tres años, en cuatro años. Y en ese sentido nosotros queremos mantener esa propuesta.

En cualquier caso –y con esto acabo, señora Presidenta–, estamos muy orgullosos de haber pactado esta medida con Ciudadanos y deseamos de verdad que sea ejemplo para futuros pactos, para negociación de los Presupuestos de 2019, muy orgullosos de nuestra capacidad de diálogo, en aras del bien de los riojanos, y muy orgullosos también de llevar nuestro sistema educativo a las más altas cotas de calidad.

Nada más. Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

El portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Ubis, me ha hecho llegar tres enmiendas transaccionales. Una, a la número 2 del Grupo Parlamentario Popular y dos enmiendas transaccionales a la enmienda 11 y a la enmienda 25 del Grupo Socialista.

No sé si los portavoces tienen los textos de las enmiendas. ¿Quieren que suspendamos un momento el Pleno para estudiarlas antes de pasar a la votación?

¿Señor Garrido?

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Me dice el señor Garrido que no tiene el texto; se lo vamos a hacer llegar. Suspendemos cinco minutos el Pleno.

*(Se suspende la sesión a las quince horas y veinte minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y cuatro minutos).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Reanudamos la sesión.

Abrimos un turno para que cada grupo se posicione y quede reflejada la incorporación o no de las enmiendas que se han planteado por el señor Ubis.

Tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Sí. Gracias, señora Presidenta.

Pues reitero la propuesta de enmiendas transaccionales a la número 2 del Partido Popular en los términos acordados y a la número 11 y 25 del Partido Socialista también en los términos entregados a la Presidencia.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Por el Grupo Podemos, señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Bueno, nosotros votaremos afirmativamente a la enmienda número 11 del articulado y a la enmienda número 25 que han transaccionado el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos. El resto, no.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista, señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Sí. Nosotros vamos a aceptar las dos transaccionales que tienen que ver con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que se refieren a la 11 y a la 25.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Y por el Grupo Popular, señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí. Muchas gracias.

Nosotros pediríamos votación separada de las tres enmiendas de nuestro grupo: la enmienda número 2, la enmienda número 5 y la enmienda número 7. Y luego, por aclarar el sentido del voto porque no sé cómo organizaremos la votación, en principio pediríamos también, si puede ser, la votación separada de las dos enmiendas del Partido Socialista transaccionadas con Ciudadanos, que creo que son la 11 y la 25. Y entiendo que el resto de enmiendas del Partido Socialista que quedan vivas podríamos votarlas de manera conjunta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias.

Por tanto, quedarían retiradas las enmiendas 11 y 25 que inicialmente estaban presentadas por el Grupo Socialista, 11 y 25, y se incorporarían los textos que se han planteado y se han aceptado por la portavoz del Grupo Podemos, por la portavoz del Grupo Socialista, y lo mismo con la enmienda número 2 del Grupo Popular.

¿Alguien más quiere que alguna enmienda se vote de forma separada? Pues comenzamos la votación.

Votamos en primer lugar las enmiendas números 11 y 25 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** Votos a favor 15, en contra 15.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Repetimos la votación puesto que hay un empate. ¿Votos a favor? ¡No, no, no! ¡No, no, no! No. Hemos empezado la votación. Señor Díaz...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor Díaz, salga del hemiciclo, por favor. Continuamos. ¿Votos a favor?

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¿Votos en...?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** Votos a favor 16, en contra 15.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Continuamos con la votación, estén atentos. Votamos de forma conjunta las enmiendas...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** A ver, guarden silencio, señorías.

Sometemos a votación las enmiendas números 19, 26, 30, 32 y 33 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** Votos a favor 14, en contra 18.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Popular.

La enmienda número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** Votos a favor 18, en contra 4, abstenciones 10.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Sometemos a votación la enmienda número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Noemí Manzanos Martínez):** Votos a favor 15, en contra 17.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Y, finalmente, la número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Noemí Manzanos Martínez):** Votos a favor 15, en contra 17.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Con la incorporación de las enmiendas que se han aprobado, sometemos a votación, y entiendo que lo podemos hacer de forma conjunta, el dictamen de la ley.

Sometemos a votación el dictamen. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> Noemí Manzanos Martínez):** 28 votos a favor, 4 abstenciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Aprobado este texto, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación con los cambios que se han producido y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

**9L/PPLD-0022-** Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Y, sin más, pasamos a la siguiente proposición de ley. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional.

El debate y votación de la toma en consideración se realizará según los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

La secretaria primera de la Mesa dará lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja. No, el secretario segundo.

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar que el Gobierno de La Rioja no tiene nada que objetar respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/2017, de 22 de mayo, de Comunicación y Publicidad Institucional de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, si bien debe tenerse en cuenta que:

El artículo 3 de la actual ley ya establece los principios a los que debe sujetarse la comunicación institucional, entre otros, 'el respeto de los códigos deontológicos de los propios medios, en especial en lo relativo a la prohibición de anuncios de prostitución'.

El artículo 7 regula la prohibición de que las campañas de publicidad institucional 'incluyan mensajes discriminatorios, sexistas o contrarios a los principios, valores y derechos constitucionales y estatutarios'.

Reiteramos la preocupación del Gobierno por el hecho de que el procedimiento de aprobación de las proposiciones de ley impide la participación de los ciudadanos en el marco de Gobierno Abierto a través de los canales previstos para ello y en particular en este caso al tratarse de una ley aprobada por unanimidad en el Parlamento de La Rioja hace ahora un año.

Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señoría.

Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Sí. Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Bueno, voy a ser enormemente breve en aras de agilizar al máximo este último punto, no porque sea ni mucho menos el último el menos importante, sino porque buena parte de lo que abordamos aquí ya ha sido debatido en otras ocasiones y además lo será posteriormente cuando llegue el momento de tramitar o dar continuidad a los trámites correspondientes en esta proposición. Por lo tanto, simplemente...

He de decir además también que he compartido hace unos minutos unas impresiones con el resto de los portavoces. Parece ser que todo el mundo está a favor de aprobar este trámite de la admisión a trámite –valga la redundancia– de la ley y, por tanto, creo que no va más allá el debate, al menos en el día de hoy, y tiempo habrá de desarrollarlo.

Simplemente, sí me gustaría, puesto que hoy es el Día de la Niña, terminar este Pleno como lo hemos empezado, sobre todo, bueno, recordando que uno de los asuntos que orbita de forma muy importante en torno a esta proposición tiene que ver con la prostitución, recordando que un tercio de las víctimas de la trata son menores y en torno al 70% de ellas son mujeres y niñas. Creo que es de justicia recordar este dato en una jornada como la de hoy.

Y, a propósito de por qué traemos esta propuesta de modificación de la ley, bueno, es algo que ya planteamos a través de enmiendas. En el momento en que se tramitó la ley, lo defendimos en el estrado. En cualquiera de los casos, la ley siempre defendimos que nos parecía positiva, que mejoraba mucho las condiciones de la publicidad institucional tal y como se habían venido gestionando hasta el momento, y votamos a favor de la ley porque entendíamos que, en aras del consenso, nuestra aportación era fundamental. Pero en ningún momento hemos dejado de tener la misma opinión sobre el asunto que traemos de nuevo aquí, y es que el Gobierno de La Rioja no debe en ningún caso financiar con fondos públicos aquellos medios de comunicación que todavía contemplen anuncios machistas como son los relacionados con la prostitución o anuncios de contactos.

Por lo tanto, señorías, no es una cuestión de cabezonería de este Grupo Parlamentario Socialista, sino de perseverancia en algo que sí se está legislando ya en otros parlamentos, como pueden ser el de Navarra, a través de la ley en contra del machismo o de la ley de igualdad, Santa Cruz de Tenerife o incluso el propio Congreso de los Diputados, donde el Grupo Parlamentario Socialista ha llevado una propuesta en este mismo sentido.

No tengo nada más que decir. Gracias, señorías. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor? ¿Turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Ubis, tiene la palabra.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Sí. Gracias, señora Presidenta.

Por ir lo más rápido posible, aunque yo creo que del tema que nos ocupa sería importante hablar de él sobre todo por visualizarlo, por luchar contra los estereotipos de género y contra todo tipo de discriminación por razón de sexo. Pero creemos, como creíamos en su día, que ya hay reglamentación al respecto que, bueno, ya viene desde 1988 de la propia Ley General de Publicidad, y el problema sigue siendo la aplicación, cómo aplicamos la reglamentación que ya está en marcha, que también lo contempla la propia Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y que también se ha aprobado recientemente en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Hay muchas medidas legislativas, muchas leyes, incluso orgánicas, o los Códigos Civil o Penal que tienen que cambiar a raíz de ese Pacto de Estado. Creo que es una labor la que tenemos por delante en el Parlamento nacional y en otros parlamentos por intentar adecuar las leyes al propio Pacto de Estado, que en uno de sus puntos –el número 49– decía directamente que hay que desarrollar un sistema de corregulación que ponga en marcha un código de publicidad no sexista. Hay que incidir en ello.

No nos gusta la redacción que plantea el Grupo Socialista. Creo que, cuando lo llevemos a comisión, al ser solamente un artículo, lo primero que haremos es pedir al Consejo Consultivo un dictamen previo de esa técnica legislativa que nos han presentado, que creemos que no es la adecuada. Pero sí estamos de acuerdo en dar pasos contra la erradicación de la violencia de género y, por tanto, la admitiremos a trámite.

Nada más. Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Sí. Señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

Sí, nuestro grupo parlamentario ya participó cuando era proyecto ley la Ley 7/2017. El tema que aquí se ha mencionado ya fue motivo de alusión a él y sí que vamos a votar a favor de la toma en consideración por seguir involucrados sobre todo en un tema tan sensible como el que nos ocupa en esta proposición de ley. Y de esa manera quedaría subsanada o corregida una carencia para completar una ley que, en definitiva, sí que la apoyamos todos.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, señora Manzanos, tiene la palabra.

**LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ:** Gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Pues finalizamos hoy este debate, este largo y tenso debate, con la solicitud de modificación de la Ley 7/2017, que no es otra que la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional de La Rioja; una ley que fue impulsada por el Gobierno del señor Ceniceros y que fue aprobada en mayo de 2017 por la inmensa mayoría, con el voto a favor de todos y cada uno de los diputados de los grupos parlamentarios aquí presentes.

Y aquel día no existían muchas leyes similares a esta nuestra, pero hoy en día –como bien ha dicho la señora Orradre– sí conocemos que ya se está legislando durante este 2018 a este respecto. El ejemplo que ha puesto es el de la ley que en abril aprobaron en Navarra, en la vecina comunidad de Navarra; pero también tienen ustedes –por ejemplo– la Diputación de Ávila, de nuestro presidente Pablo Casado. Pues también en Ávila han aprobado una ley en este sentido. Y pueden tener también el ejemplo de lo que ha pasado con la ley de las Cortes Valencianas, donde con mucho debate, con muchas tentaciones, con muchos amagos, finalmente, finalmente, han acordado y han llegado a un acuerdo para introducir en la disposición adicional tercera estas prohibiciones a que los gobiernos contraten publicidad institucional con medios de comunicación que tengan anuncios de prostitución o de contactos.

Como ven, nosotros no tenemos ningún problema con este tema, con que se tome en consideración esta modificación de la ley. Lo único –para terminar ya mi debate– dejo claro que desde el Partido Popular de La Rioja no tenemos ningún problema con la prostitución, cosa que igual sí sucede con otros partidos políticos. Porque ¡menudos dos meses llevamos, señorías!, ¡menudos dos meses llevamos! Primero, con el golazo –que no puedo dejar la ocasión de decirles–, el golazo que desde el sindicato de prostitutas OTRAS le metieron a la señora Valerio! Tampoco puedo dejar pasar la ocasión de acordarme de los más de 3 millones de

euros malgastados en Andalucía con las tarjetas *black* de la Junta. Me acuerdo de mi compañero Juan Moreno esta misma semana dando una rueda de prensa delante de un prostíbulo diciendo que se han gastado 15.000 euros en prostitutas. Y me acuerdo también –por ejemplo– de unas declaraciones que el pasado 21 de septiembre hizo la ministra Celaá, cuando después de una rueda de ministros un periodista le preguntó por cuál era la postura del Gobierno socialista, del nuevo Gobierno que se autodenomina como el más feminista de la historia, a ver cuál era su postura sobre la legalización de la prostitución, y ella dijo que eran un Gobierno feminista, no putero. Y esto me extraña si lo comparamos con el nuevo fichaje que ha hecho el señor Sánchez, con el nuevo subdirector de su Gabinete, al que le tendrán que preguntar ustedes a ver de dónde sacaba los números de teléfono para llamar a los teléfonos eróticos a altas horas de la madrugada.

Sin más, solo con esta reseña, pensando que todo este tema de la prostitución es algo muy serio, que hay que legislar con mucha cabeza, estamos de acuerdo en la toma en consideración, en el fondo de lo que ustedes quieren hacer y adelante con la toma en consideración, con la modificación de esta ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Gracias, Presidenta.

Gracias a todos por la brevedad y, verdaderamente, señora Manzanos, ¡había empezado usted muy bien su intervención y qué mal la ha terminado! Y lo lamento enormemente porque creo que, como se suele decir vulgarmente, lo que ha hecho usted con las patas de adelante lo ha deshecho con las de detrás. Precisamente en este momento iba a agradecer a la consejera la sensibilidad que ha tenido su Gobierno, como ya hice en su momento, bueno, en ofrecer un dictamen favorable a la toma en consideración de esta ley, algo que ya anunció este pasado verano y que agradecemos desde el Partido Socialista, y me viene usted contando –no sé a qué propósito– de las costumbres en torno al consumo de determinados servicios de prostitución, mire, sobre los que yo no tengo tanto conocimiento como usted ni tanta obsesión como ustedes, porque parece ser que la campaña de las andaluzas, no sé si lo sabe, pero su partido la ha comenzado delante de un prostíbulo. Si quiere que empecemos así... Pero, mire, no, es que no me apetece.

Agradezco de verdad el apoyo de todos los grupos a esta toma en consideración, la brevedad que han tenido. Y al señor Ubis, que dice que no le gusta la redacción de la propuesta, le animo a que en el procedimiento proponga usted a través de enmiendas aquella redacción que le parezca más oportuna.

Y de nuevo agradezco al Gobierno de La Rioja el dictamen favorable por la sensibilidad que ha tenido en torno a este asunto.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la toma en consideración de esta iniciativa. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Y, una vez aprobada esta toma en consideración, la Mesa de la Cámara la trasladará a la comisión correspondiente para que siga los trámites de los proyectos de ley.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciséis horas y cuatro minutos*).



**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40